

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



**PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**  
**SESIÓN VIRTUAL**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2020**

*Presidencia de la C. diputada Isabela Rosales Herrera*

---

**(15:15 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Bienvenidos. Buenas tardes a todas y a todos.

Buenas tardes diputadas y diputados. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia de viva voz en orden alfabético del primer apellido e identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia, por lo que se les solicita a las y a los diputados que al emitir su asistencia lo hagan en voz alta, diciendo su apellido y nombre, añadiendo la palabra "presente". La de la voz recogerá la asistencia por orden alfabético.

*(Lista de asistencia)*

Aboitiz Saro Fernando José. Presente.

Aguilar Solache Guadalupe. Presente.

Alarcón Jiménez Ernesto. Presente.

Álvarez Melo Miguel Ángel.

Ávila Ventura Martha Soledad. Presente.

Ayala Zúñiga Yuriri. Presente.

Báez Guerrero Ana Patricia. Presente.

Barrera Marmolejo Héctor. Presente.

**LA C. SECRETARIA.-** Por favor se les recuerda a las y a los diputados que por favor mencionen su apellido y nombre con la palabra “presente”.

Batres Guadarrama Valentina Valia. Presente.

Camacho Bastida Circe, presente.

Castillo Mendieta Paula Andrea, presente.

Castillo Pérez Carlos Alonso, presente.

Chávez Contreras María Guadalupe, presente.

Chavira de la Rosa María Guadalupe.

Clavel Sánchez Lizette.

Döring Casar Federico, presente.

Estrada Hernández Leticia, presente.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo, presente.

Garrido López Diego Orlando, presente.

Gaviño Ambriz Jorge, presente.

Gómez Otegui Leonor, presente.

González Case Armando Tonatiuh, presente.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth, presente.

Hernández Mirón Carlos, presente.

Hernández Trejo Ana Cristina, presente.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo, presente.

Lobo Román Víctor Hugo, presente.

Macedo Escartín Miguel Ángel, presente.

Maldonado Salgado José Valentín, presente.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús, presente.

Martínez Urincho Alberto, presente.

Montes de Oca del Olmo Pablo, presente.

Morales Rubio María Guadalupe, presente.

Morales Sánchez Efraín.

Norberto Sánchez Nazario.

Olivera Reyes Donaji Ofelia, presente, la de la voz.

Osorio Hernández Gabriela, presente.

Padilla Sánchez José Martín, presente.

Parra Álvarez Evelyn, presente.

Paz Reyes María de Lourdes, presente.

Pérez Paredes Alfredo.

Quiroga Anguiano Gabriela, presente.

Ramos Arreola Teresa, presente.

Rangel Lorenzana América Alejandra, presente.

Rodríguez Díaz de León José Luis, presente.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra.

Rosales Herrera Isabela, presente.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia, presente.

Rubio Aldarán Eleazar.

Ruiz Suárez Ricardo, presente.

Saldaña Hernández Margarita.

Salgado Vázquez Rigoberto, presente.

Salazar Martínez Miguel Ángel, presente.

Salido Magos María Gabriela, presente.

Santillán Pérez Eduardo, presente.

Sarmiento Gómez Lilia María, presente.

Soto Maldonado Paula Adriana, presente.

Tabe Echartea Mauricio, presente.

Triana Tena Jorge:

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: presente

Vargas Bernal José Emmanuel:

Villalobos Pérez Esperanza: presente

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: presente

Zúñiga Cerón Marisela: presente.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?

Rubio Aldarán Eleazar, presente

Héctor Barrera está bien

Álvarez Melo Miguel Ángel, también

Chavira de la Rosa también para su asistencia

Sandra Vaca Cortés también.

¿Algún otro diputado o diputada que falte pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 58 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno de este honorable Congreso que la presente convocatoria a este período extraordinario es de conformidad con el oficio de la

Junta de Coordinación Política, JUCOPO/ST/CGG/180/2020, publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria de la página oficial de este órgano legislativo, por el que se aprueba la celebración de una sesión extraordinaria para llevarse a cabo el próximo viernes 19 de julio del año 2020, con la finalidad de desahogar los siguientes asuntos:

Reforma a la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México

Adiciones a la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Por tal motivo, se declara instalado el período extraordinario de sesiones del segundo año legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día del 19 de junio de 2020.

1.- Lista de asistencia

2.- Lectura del orden del día.

3.- Instalación del primer período extraordinario del segundo año de ejercicio.

Dictámenes:

Reformas a la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Reconstrucción.

Reformas a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Clausura.

Cierre de sesión.

Atendida su petición, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Gracias, diputada.

Diputado Federico Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Diputada Presidenta, tengo dos preguntas para la mesa, que agradecería mucho tuviera a bien responder, respecto del orden del día que acaban de dar lectura.

La primera es: ¿Por qué medio o instancia parlamentaria recibió el orden del día al que acaba de hacer referencia? Si me puede señalar la fecha y hora en que recibió esta propuesta de orden del día, si es tan amable.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se recibió vía virtual, como lo aprueban los lineamientos aprobados por la Junta de Coordinación Política y todas y todos los diputados del Congreso, se recibió el 15 de junio de 2020 a las 20:35 horas.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias, Presidenta. Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 6 puntos, por lo que se procederá a desahogar el mismo.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.

### **DICTÁMENES**

- 4.- REFORMAS A LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN.
- 5.- REFORMAS A LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.
- 6.- CLAUSURA Y CIERRE DE SESIÓN.

Diputado Jorge Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Nada más quiero ver si me puede hacer el favor de pasarme lista, estoy conectado desde un principio, por alguna razón me sacó el sistema durante el pase de lista, pero he estado aquí durante toda la sesión y creo que no se registró mi asistencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está registrada su asistencia, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Al contrario.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 16, 26 y 41 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Reconstrucción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, a nombre de la Comisión de Reconstrucción. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

Tomo la palabra para presentar ante este pleno del Congreso de la Ciudad de México el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 16, 26 y 41 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, mismo que fue aprobado por unanimidad el pasado martes 16 de junio en sesión extraordinaria de la Comisión de Reconstrucción de este órgano legislativo.

Quiero empezar por comentarles que el dictamen que se somete a su consideración tiene como principal finalidad satisfacer el anhelo de las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre del 2017 de recuperar sus viviendas.

La reforma plantea la modificación de tres artículos, a saber:

El artículo 16 contempla la modificación de diversos incisos para actualizar el nombre de algunas de las secretarías.

El artículo 26 de la ley plantea que cuando la reconstrucción del inmueble afectado multifamiliar requiera de un mecanismo o esquema de financiamiento adicional, previa solicitud a la Comisión, las personas damnificadas podrán optar por alguna de las siguientes opciones:

a) Un incremento de hasta el 35% total de construido con anterioridad al sismo de la densidad respecto de la zonificación asignada en el Programa de Desarrollo Urbano que corresponda, con el propósito que las personas damnificadas cuenten con una alternativa económica para la reconstrucción del inmueble afectado, pudiendo incluir inversión pública o privada.

b) La densificación necesaria para distribuir la misma superficie de edificación preexistente. En este caso las personas damnificadas cederán un porcentaje igual de la superficie edificable que les corresponde, con el fin de construir viviendas adicionales con inversión pública o privada. Ambos mecanismos se detallarán en el Plan Integral para la Reconstrucción y se garantizará en conjunto con las personas damnificadas la opción más adecuada.

Las personas damnificadas propietarias, en coordinación con la Comisión, podrán destinar los inmuebles multifamiliares en proceso de obra como espacios publicitarios, de conformidad con la ley de la materia, con el objetivo de obtener recursos complementarios; este mecanismo de coordinación se detallará en el plan integral para la reconstrucción.

3.- El artículo 41 faculta a la Comisión de Reconstrucción, a la Secretaría de Finanzas, el fidecomiso o el ente público que se detalle en el plan integral para la reconstrucción de la Ciudad de México, para realizar los trámites administrativos necesarios para hacer la entrega de viviendas, con la finalidad de no retrasar el proceso de reconstrucción.

Es de señalar que con esta iniciativa se busca atender de mejor manera el proceso de reconstrucción de las personas damnificadas, restituyendo sus derechos con apego a los derechos humanos. La Comisión para la Reconstrucción establece en el marco de sus atribuciones, el procedimiento que permitirá a las personas damnificadas acceder a los derechos de reconstrucción con redensificación, además de transparentar los procedimientos mediante la constante información sobre trámites, avances en la gestión y el ejercicio de los recursos públicos y privados.



Es por lo anterior que les solicito su voto favorable al dictamen, que por unanimidad se aprobó en la Comisión que tengo el honor de presidir.

Quisiera aprovechar el uso de la voz, para invitar a los miembros de este Pleno a concentrar sus esfuerzos a favor de las personas damnificadas, como lo hicieran los integrantes de sus bancadas que forman parte de la Comisión de Reconstrucción. Concentrémonos en generar consensos, en aras de dotar de vivienda digna a todos los damnificados que están siendo atendidos por la Comisión para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.

Celebro y espero que esta soberanía no encuentre impedimento para actualizar los supuestos normativos cuando la realidad social así lo exige, que como legisladores seamos capaces de discernir entre las diferencias que nos definen, pero también seamos conscientes que esa diversidad es una de las fortalezas de esta histórica I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

La reconstrucción va.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El Christian Von Roehrich, para razonamiento.

¿Alguna o algún diputado va a razonar su voto, además del diputado Christian?

El Diputado Federico Döring.

La diputada Donaji, también. ¿Va a razonar usted su voto?

¿Alguna o algún otro diputado?

Se cierra la lista de oradores para razonamiento de voto.

Se concede el uso de la voz al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

El dictamen que hoy se pone a consideración, atiende dos problemas fundamentales: por un lado, atiende un aspecto de origen y que resulta sustancial y de fondo en la reconstrucción, ya que existe formalmente un impedimento jurídico para que se reciban y entreguen los inmuebles construidos a las personas damnificadas y, por otro, corrige una más de las múltiples equivocaciones de la Consejería Jurídica del Gobierno de la Ciudad, no sabemos si a propósito por incapacidad o negligencia.

Lo que es sin duda el sello de la casa de este gobierno, pero sin embargo estamos de acuerdo en el sentido del dictamen, porque se están recuperando unas porciones que fueron eliminadas por estulticia por parte de la Consejería Jurídica y que eran fundamentalmente de una anterior reforma publicada el 21 de marzo del 2019, mediante el que se reformaron los artículos 16, 26, 30 y 41 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, en la cual fue eliminada la adición de la importancia del incremento de hasta el 35 por ciento de la reconstrucción de la vivienda, tomando en cuenta el metraje construido con anterioridad al mismo, lo cual es necesaria para la redensificación, para distribuir la misma superficie de la edificación existente.

En este caso las personas damnificadas ceden un porcentaje de la superficie edificable que le corresponde con el fin de construir viviendas adicionales y con inversión pública o privada. Este mecanismo de redensificación sirve para recuperar el mayor metraje de los inmuebles de las personas damnificadas, y lo obtenido por la enajenación o lo redensificado y su producto ingresará al patrimonio del fideicomiso para la reconstrucción integral de la Ciudad de México, con la finalidad de recuperar la aportación del Gobierno de la Ciudad de México.

Esto es relevante porque se está dotando al fideicomiso para la reconstrucción con la entidad de la administración pública que podrá recibir los inmuebles para luego entregarlos mediante escrituración a los damnificados, ya que hasta el día de hoy esta facultad no está concedida y legalmente se hace imposible que algún ente del gobierno pudiera recibir los inmuebles y a su vez los entregue formalmente a los damnificados y esto hasta el día de hoy se han estado entregando bajo figuras atípicas, de modo que es positivo que se dote de facultades a dicho fideicomiso, tanto recibir los inmuebles dañados como entregarlos ya reconstruidos.

Adicionalmente este dictamen está armonizando conceptos que eran obsoletos, como nombres de secretarías, órganos de gobierno, etcétera, que ya no eran los correctos,

conforme a las denominaciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada el 13 de diciembre del 2018 y es que la primera ley de reconstrucción tenía conceptos que fueron incluidos en 2017, que fueron retomados por la siguiente legislación, lo que era discordante y técnicamente incorrecto.

En atención a lo anterior, es que razonamos a favor del sentido de nuestro voto en el presente dictamen.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** Diputada Presidenta, solo para que se incorpore mi asistencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Emmanuel.

Diputada Secretaria, si pudiéramos por favor tomar nota de la incorporación del diputado Emmanuel Vargas Bernal.

**LA C. SECRETARIA.-** Se considera su instrucción.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Diputada Presidenta, si pudiera tomar mi asistencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada. Diputada Secretaria, la diputada Margarita Saldaña.

**LA C. SECRETARIA.-** Atendido, diputada Presidenta, su instrucción.

**LA C. PRESIDENTA.-** Y el diputado Temístocles.

**LA C. SECRETARIA.-** También el diputado. Atendida su petición.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Diputado Federico Döring, adelante.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias, Presidenta. Con su venia.

Simplemente para dejar clara mi postura de cara a la opinión pública.

Yo considero que no es una postura decorosa para un Congreso de la Ciudad ni para ningún Congreso una situación en la cual un gobierno aspira a recibir el acompañamiento en alguna propuesta y no tiene el decoro, la decencia y el recato de presentarse este caso.

No hubo un funcionario presente en la reunión de la Comisión cuando se conoció del dictamen. El señor Cravioto no se ha parado ante los diputados de la Comisión a explicar a detalle la reforma y un gobierno que no es capaz de hacer política, no tiene la autoridad moral para convocar a hacer política al Congreso.

En función de ello y por ese precedente es que yo emitiré un voto que no acompañará el dictamen, porque no voy a acompañar ningún dictamen de un gobierno que no tiene un segundo para sentarse a dialogar con legisladores y para explicarles a los legisladores y a sus gobernados las bondades de sus reformas.

Un gobierno que no sabe dar la cara para defender sus reformas es un gobierno que no merece el acompañamiento de mi voto ni hoy ni cualquier otra ocasión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Döring.

Tiene el uso de la voz la diputada Donaji Olivera, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Con su venia, diputada Presidenta. Buenas tardes a todos, compañeras diputadas y diputados.

El dictamen que se presenta el día de hoy sobre la iniciativa que suscribimos las y los legisladores de la Comisión de Reconstrucción de este Congreso respecto a las reformas de los artículos 16, 26 y 41 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, representa sin duda pasos importantes para continuar armonizando esta ley que fue publicada el 7 de diciembre del 2018.

A 2 años y 9 meses de aquél trágico terremoto del 19 de septiembre del 2017 que se presentó en la Ciudad de México, dejando pérdidas humanas y materiales, las personas damnificadas y damnificados aún no pueden sanar las heridas físicas ni morales de los daños materiales que se han podido ver y no se han podido resarcir.

Es por ello que este Congreso sigue legislando en beneficio de sus habitantes. Este trabajo se contempla con las actividades territoriales y solidarias que se desarrollan con aquellas familias que perdieron su hogar, a quienes todavía no hemos logrado en su totalidad que vuelvan a sentir la paz y garantizarles su derecho constitucional a una vivienda digna y decorosa.

El Congreso y el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Comisión para la Reconstrucción, han realizado diagnósticos a las viviendas afectadas debido a los rezagos y errores que dejó la anterior administración del gobierno capitalino en los procesos de reconstrucción y cuyos resultados fueron prácticamente nulos.

También es importante comentar que la anterior Asamblea Legislativa tuvo grandes errores, nunca los resarcieron y nunca atendieron ni nunca se preocuparon.

Uno de los errores que destaca en la ley ya derogada, que no sirvió de absolutamente y que la anterior Legislatura lo hizo presente y solamente sirvió para sus negocios, para la reconstrucción, recuperación y transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente, esta nueva Ley de Reconstrucción es netamente resiliente, algo que anteriormente solamente era una palabra más que ponían en la Ley de Reconstrucción y no se hacía presente, fue que la redensificación se utilizó como negocio.

Anteriormente sólo la redensificación se utilizaba como mero negocio, no había ninguna cuestión social en esta ley ya derogada afortunadamente, lo que mermó los procesos de reconstrucción en los multifamiliares.

La Ley vigente para la Reconstrucción tiene como principio no endeudar a las personas damnificadas con préstamos hipotecarios o bancarios, además en el proceso de reconstrucción se involucra a las personas damnificadas, a la sociedad civil, colectivos y a los sectores académicos y privados.

Para poder beneficiar a las personas damnificadas se han realizado reformas a la Ley de Reconstrucción, como el dictamen de iniciativa que hoy se presenta esta soberanía. Las modificaciones a los artículos antes referidos permiten que las personas damnificadas en conjunto con la Comisión para la Reconstrucción analicen y aprueben el proyecto técnico y el producto de lo redensificado, para apoyar el mayor número de proyectos posibles.

La redensificación permite recuperar el mayor metraje en los inmuebles de las personas damnificadas, además podrán optar por incrementar hasta un 35% del potencial constructivo y/o redistribuir la misma superficie de edificación preexistente, cediendo un porcentaje de la superficie edificable que le corresponde. Esto es solamente un avance en la demanda de los habitantes y ciudadanos que sufrieron los estragos de aquél tremendo sismo del 2017.

Aunque aún nos falta mucho por lograr, tenemos que seguir siendo sensibles, comprometidas y comprometidos con las familias que reclaman y buscan los apoyos.

No nos vamos a quedar cruzados, estos brazos no se van a quedar cruzados, seguiremos buscando alianzas con la sociedad civil que nos han respondido con gran entusiasmo, solidaridad ante este triste panorama que viven las personas damnificadas, cuyas familias se han visto afectadas por la crisis económica o por la pérdida de familiares a consecuencia de la emergencia sanitaria de la pandemia por Covid-19.

Por lo anterior expuesto, el grupo parlamentario de MORENA emitirá su voto a favor de estas reformas a los artículos 16, 26 y 41 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México. Por lo que desde esta Tribuna solicito a los integrantes de este Pleno su sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal de viva voz en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Döring. Perdón, no lo escucho, si pudiera prender por favor su micrófono.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Perdóneme, parecía escuchar que dijo usted que la Mesa no recibió ninguna reserva, yo sí presente una reserva.

Si quiere se la mando por WhatsApp, Presidenta, aquí la tengo y la confirmación de que se recibió. Se la acabo de enviar a su celular, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se ha recibido por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular: El diputado Federico Döring, reserva el artículo quinto transitorio.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal de viva voz del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

La de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Villalobos.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Únicamente quisiera que me repitiera cuál es el artículo reservado.

**LA C. PRESIDENTA.-** El quinto transitorio, diputada.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Es una adición de un artículo quinto transitorio.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** El dictamen tiene 4 transitorios, entonces supongo que es una adición. Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Así es. Gracias, Presidenta.

**LA C. SECRETARIA.-**

*Votación nominal*

Aboitiz Saro Fernando José, a favor.

Aguilar Solache Guadalupe, a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto, a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel, a favor.

Ávila Ventura Martha Soledad, a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: a favor

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor

Barrera Marmolejo Héctor: A favor de que se resuelva la situación de los damnificados después de 3 años

**LA C. SECRETARIA.**- Vuelvo a repetir, diputadas, diputados, es nombre, apellido y el sentido de su voto. Muchas gracias.

Batres Guadarrama Valentina Valia: por supuesto que a favor del dictamen

Camacho Bastida Circe: a favor del dictamen

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette: a favor

Döring Casar Federico: en contra

Estrada Hernández Leticia: a favor del dictamen

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor del dictamen

Garrido López Diego Orlando: en pro

Gaviño Ambriz Jorge: sí

Gómez Otegui Leonor: a favor

González Case Armando Tonatiuh: a favor

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor

Hernández Mirón Carlos: en pro

Hernández Trejo Ana Cristina: a favor

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor

Lobo Román Víctor Hugo: a favor del dictamen

Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor del dictamen

Maldonado Salgado José Valentín:

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor del dictamen

Martínez Urincho Alberto: a favor



Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor

Morales Rubio María Guadalupe: a favor

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario: a favor

Olivera Reyes Donaji Ofelia, la de la voz, a favor

Osorio Hernández Gabriela: a favor del dictamen

Padilla Sánchez José Martín: a favor

Parra Álvarez Evelyn: a favor

Paz Reyes María de Lourdes: a favor del dictamen

Pérez Paredes Alfredo:

Quiroga Anguiano Gabriela: a favor, perdón.

Ramos Arreola Teresa: a favor también, por favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor

Rodríguez Díaz de León José Luis: en pro

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: a favor

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor

Rubio Aldarán Eleazar: a favor

Ruiz Suárez Ricardo: a favor del dictamen

Saldaña Hernández Margarita: a favor del dictamen

Salgado Vázquez Rigoberto, a favor del dictamen.

Salazar Martínez Miguel Ángel, a favor del dictamen.

Salido Magos María Gabriela, a favor.

Santillán Pérez Eduardo, a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María, a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana, en pro.

Tabé Echartea Mauricio, en pro.

Triana Tena Jorge, a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther, a favor.

Varela Martínez Leticia Esther, a favor.

Vargas Bernal José Emmanuel, en pro.

Villalobos Pérez Esperanza, a favor.

Villanueva Ramos Temístocles, a favor.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián, a favor.

Zúñiga Cerón Marisela, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada para emitir su voto?

Diputada Presidenta, se informa del resultado de la votación: 60 votos a favor, 1 contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas una a una a votación nominal de viva voz, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal de viva voz en conjunto.

Para referirse a la adición del artículo Quinto Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias, Presidenta, con su venia.

Como señalaba hace unos minutos en mi intervención anterior, habida cuenta que el señor Cravioto no tuvo a bien presentarse ante el Congreso, no tuvo la delicadeza, la

estatura política para exponer la reforma y aclarar dudas, hay una serie de cuestiones que me parece que no están suficientemente bien desarrolladas.

El dictamen fundamentalmente tiene que ver con la transparencia derivada del manejo que darán al nuevo fideicomiso, si bien se trata de una política pública que podría tener buenos resultados para financiar el proyecto de reconstrucción que ayuden a las personas que perdieron desafortunadamente sus viviendas, no es un dictamen que se pueda decir robusto en transparencia ni que tenga algún criterio que haya fijado el Congreso en términos de cómo no van a aplicar los recursos porque todo se deriva como ya viene siendo costumbre, algo que determinará de manera unilateral y el Gobierno de la Ciudad, sin que el gobierno esté siendo complementado con directrices o criterios que hubiese contenido el dictamen, no está aportando el Congreso absolutamente nada en término de prioridades, criterios, para el manejo del fideicomiso.

Por eso es que daré lectura al texto del artículo Quinto que se pretende adicionar:

Quinto.- La autoridad ejecutora remitirá al Congreso un informe trimestral del estado que guarden los mecanismos o esquemas de financiamiento adicional descritos en el artículo 26 de la presente ley.

El informe incluirá además del estado financiero el grado de avance, así como los padrones de las personas damnificadas participantes y de los respectivos inmuebles.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal de viva voz a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de modificación. La de la voz recogerá la votación por orden alfabético por lo que se le solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención.

*Votación nominal*

Aboitiz Saro Fernando José, abstención.

Aguilar Solache Guadalupe, en contra.

Alarcón Jiménez Ernesto, a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel, en contra.

Ávila Ventura Martha Soledad, en contra.

Ayala Zúñiga Yuriri, en contra de la reserva.

Báez Guerrero Ana Patricia, a favor.

Barrera Marmolejo Héctor, a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia, en contra de la reserva.

Camacho Bastida Circe, en contra.

Castillo Mendieta Paula Andrea, en abstención.

Castillo Pérez Carlos Alonso, en contra.

Chávez Contreras María Guadalupe, en contra.

Chavira de la Rosa María Guadalupe, en contra.

Clavel Sánchez Lizette, en contra.

Döring Casar Federico, en pro.

Estrada Hernández Leticia, en contra de la reserva.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo, en contra.

Garrido López Diego Orlando, a favor.

Gaviño Ambriz Jorge, me abstengo.

Gómez Otegui Leonor, en contra.

González Case Armando Tonatiuh, a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth, en contra.

Hernández Mirón Carlos, en contra.

Hernández Trejo Ana Cristina, en contra.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo, a favor.

Lobo Román Víctor Hugo, a favor de la reserva.

Macedo Escartín Miguel Ángel, en contra de la reserva.

Maldonado Salgado José Valentin.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús, en contra.

Martínez Urincho Alberto, en contra.

Montes de Oca del Olmo Pablo, a favor.

Morales Rubio María Guadalupe, en contra de la reserva.

Morales Sánchez Efrain.

Norberto Sánchez Nazario, en contra.

Olivera Reyes Donají Ofelia, en contra de la reserva.

Osorio Hernández Gabriela, en contra de la reserva.

Padilla Sánchez José Martín, en contra.

Parra Álvarez Evelyn, en abstención.

Paz Reyes María de Lourdes, en contra de la reserva.

Pérez Paredes Alfredo.

Quiroga Anguiano Gabriela, a favor.

Ramos Arreola Teresa, en contra.

Rangel Lorenzana América Alejandra, a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis, en contra.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela, en contra.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia, en contra.

Rubio Aldarán Eleazar, en contra.

Ruiz Suárez Ricardo, en contra de la reserva.

Saldaña Hernández Margarita, a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto, en contra.

Salazar Martínez Miguel Ángel, a favor de la reserva.

Salido Magos María Gabriela, a favor.

Santillán Pérez Eduardo.

Sarmiento Gómez Lilia María, en contra.

Soto Maldonado Paula Adriana.

Tabe Echartea Mauricio, a favor.

Triana Tena Jorge, a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther, a favor.

Varela Martínez Leticia Esther, en contra.

Vargas Bernal José Emmanuel, en contra.

Villalobos Pérez Esperanza, en contra.

Villanueva Ramos Temístocles, en contra.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián.

Zúñiga Cerón Marisela, en contra.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su sentido de votación?

Eduardo Santillán, en contra.

Alfredo Pérez Paredes, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 40 en contra, 4 abstenciones. Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia se desecha la propuesta de adición, lo que significa que queda firme el dictamen en sus términos, por lo que se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Reconstrucción.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 23-bis y un último párrafo al artículo 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada María Guadalupe Morales Rubio a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Quiero comenzar el día de hoy agradeciendo y enalteciendo la valiosa labor que está realizando el personal de salud en la primera línea de esta gran batalla, a las personas servidoras públicas del gobierno que a pesar de las circunstancias continúan trabajando para otorgar los servicios públicos a nuestra población; y en particular y muy especialmente a nuestra Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, que no ha dejado de trabajar ni de informar ni un solo día en torno a las acciones emprendidas para atender la emergencia sanitaria. A todos ellos, muchísimas gracias.

Estamos ante una emergencia mundial sin precedentes que está afectando y transformando para siempre nuestra vida, y en donde a pesar de los esfuerzos mundiales por contener su propagación ha cobrado ya la vida de más de millón de personas en todo el mundo.

Ante ello, la Jefa de Gobierno, en coordinación con el Gobierno Federal, ha implementado desde el primer momento acciones para salvaguardar al máximo la vida, la salud, la

economía de las familias, sin embargo, los graves efectos nos obligan a buscar alternativas para continuar coadyuvando a proteger los derechos humanos de todas y de todos los habitantes de esta ciudad.

Si bien se previó en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del 2020 un monto por 238 mil 975 millones de pesos, se debe entender que a seis meses de este ejercicio fiscal gran parte de esos recursos ya han sido comprometidos y ejercidos.

Que no nos engañen, aunado a esto y derivado de las acciones para contener la propagación de la pandemia, se prevé que existen menores recursos para el resto del año, por lo que se precisa que estos sean utilizados con la máxima eficiencia y conforme a las nuevas prioridades. De estos 238 mil 978 millones de pesos la mayoría o siquiera la mitad, porque estamos en junio, ya fueron ejercidos.

Ante este escenario la Jefa de Gobierno presentó al Congreso una iniciativa que permitirá, ante una disminución de estos ingresos, poder redireccionar sin demora los recursos necesarios por el bienestar de todas y todos los capitalinos y para reactivar la vida de la ciudad. No nos equivoquemos, no es otra cosa.

El Congreso, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en uso de sus facultades, realizó precisiones en el dictamen que a continuación les señalaré:

1.- Establecimos que las atribuciones extraordinarias únicamente proceden durante el ejercicio fiscal en que se presente la emergencia sanitaria o el desastre natural. Para esto se necesitan dos premisas: una, que continúe la emergencia sanitaria y, otra, que estén únicamente durante el presente ejercicio fiscal.

2.- Determinamos que sólo podrá ordenar las reducciones del presupuesto de egresos de las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades.

3.- Se señala que los ajustes deberán realizarse en los rubros de gasto que no constituyan un subsidio entregado directamente a la población.

Aquí quiero dejar bien claro que estamos refiriéndonos específicamente a los programas y acciones sociales que se les entregan a los grupos de atención prioritaria, a los servidores públicos, a las personas trabajadoras, esto en concordancia con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

4.- Por favor escúchenlo y escúchenlo bien: Con relación a los Poderes Judicial, Legislativo y los organismos autónomos, con esto quiero decir que va en estricto respeto



a la división de poderes y su autonomía presupuestaria, se establece que serán ellos mismos quienes autoricen las reducciones a sus presupuestos y en caso de no resultar suficientes –óiganlo bien- la Jefatura deberá presentar ante este Congreso una iniciativa de reforma al decreto de presupuesto de egresos.

Díganme ustedes entonces: ¿Dónde se rompe la división de poderes? ¿En dónde está vulnerándose la facultad del Congreso?

Asimismo, quiero hacer hincapié que a pesar de lo que erróneamente han declarado algunos, no se vulnera la función del Poder Legislativo como contrapeso del Poder Ejecutivo, toda vez que en lugar de eliminarse se refuerza el mandato para que la Jefatura de Gobierno reporte, en un apartado especial en los informes trimestrales y en la Cuenta Pública, que ya se hace, el uso y el destino de los recursos redireccionados, además de que se mantiene intacta la atribución constitucional del Congreso de revisar, de auditar el gasto público vía la Auditoría Superior de la Ciudad.

Por lo que no se trata de un cheque en blanco, estos mecanismos garantizan claramente que cumplirán al máximo los principios de transparencia y rendición de cuentas al Congreso y a la opinión pública, del uso y destino de los recursos públicos.

Compañeras y compañeros, esto que vivimos el día de hoy, literalmente sí es de vida o muerte, no es una situación en que el gobierno quiera manipular el presupuesto a su antojo, ya que su actuación está delimitada por un marco legal muy claro, aunando a estas atribuciones que son temporales, es decir solamente en una situación de emergencia donde se tienen que decidir de manera pronta y expedita por la vida de las personas, en especial de aquellas en condición crítica; además recuerden, tenemos una Jefa con calidad moral, una Jefa íntegra, que no se les olvide. Esto, diputadas y diputados, es cuestión de conciencia.

Dejemos la atención de la emergencia fuera del alcance de los partidos políticos, de las fracciones parlamentarias, de las filias y las fobias, es cuestión de empatía, de anteponer el bienestar de las familias de la ciudad por encima de interés mezquino de algunos cuantos.

Espero puedan todas y todos ser sensibles a lo que millones de personas están viviendo en esta capital, seamos solidarios con el personal de salud, con la ciudadanía, con quienes lamentablemente hoy están sufriendo y seguirán sufriendo día con día y quienes necesitan respuestas sin titubeos e inmediatas soluciones de todas y de todos nosotros.

Pongamos a este Congreso del lado de la gente, pongámonos del lado de nuestra ciudad, del lado de nuestra patria, porque recuerden que nuestra patria, es primero.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Se informa que se ha recibido por parte del diputado Diego Orlando Garrido, una moción suspensiva al dictamen referido que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Toda vez que la moción cumple con los requisitos de ley, proceda la Secretaría a dar lectura a la moción suspensiva, con fundamento en el segundo párrafo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura a la moción suspensiva.

Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Presente.

El suscrito, diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 141, fracción IX y 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentamos la siguiente moción suspensiva al dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 23 bis y un último párrafo al artículo 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera.- El procedimiento por el cual se llegó a la sesión de hoy donde se discutirá el proyecto de referencia, se encuentra viciado de origen, violando los procedimientos legislativos, ya que la convocatoria a esta sesión no se dio conforme a lo establecido en la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México. El artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso establece que éste contará con una Mesa Directiva y una Junta de Coordinación Política que reflejarán en sus compromisos la paridad, la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios.

Que el artículo 29 de la Ley Orgánica establece las atribuciones de la mesa directiva, entre las que se encuentra la fracción XI relativa a formular el orden del día para las

sesiones, el cual distinguirá claramente los asuntos que requieren votación de aquellos otros solamente deliberativos o de trámite, conforme al calendario legislativo establecido con la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Por su parte el artículo 30 de la referida ley establece que la mesa directiva es un órgano colegial y sus decisiones se adoptarán por consenso.

Finalmente, el artículo 32 de la Ley Orgánica dispone como atribuciones de la o el Presidente de la mesa directiva, entre otras, de convocar a las reuniones de la mesa directiva de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y cumplir las resoluciones que le corresponden, así como elaborar conjuntamente con la Junta el orden del día de la sesión.

De lo anterior es claro que la convocatoria a la sesión de la Comisión Permanente del 18 de junio no se realizó conforme al procedimiento parlamentario ya señalado, toda vez que ni la convocatoria ni el orden del día fueron aprobados en consenso con los integrantes de la mesa directiva, mucho menos se elaboró de forma conjunta con la Junta de Coordinación Política, encontrándose viciado la aprobación del orden del día para la sesión extraordinaria de fecha 19 de junio donde se incluye el dictamen que nos ocupa.

Sirve de apoyo el principio general de derecho que reza *lo accesorio sigue la suerte de lo principal*, así como la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia nacional. Séptima época, instancia tribunales colegiados del circuito, jueves semanario de justicia de la Federación volumen 121, 126 sexta parte, número de registro 252103, jurisprudencia (*ininteligible*) común, página 208, actos viciados (*ininteligible*) Si un acto de diligencia de la autoridad está viciado y resulta inconstitucional todos los actos derivados de él o que se apoyen de él o que de alguna forma estén condicionados con él, resulta también incondicionales por su origen y los tribunales no deben darle valor legal, ya que de eso por una parte alentaría práctica viciosa, cuyos frutos serían aprovechables por quienes la realizan. Por otra parte, los tribunales ya que de alguna forma participan en tal conducta irregular al otorgar a tales actos los legales. Primer Tribunal Colegiado en materia administrativa del primer circuito.

Del mismo modo, es claro que se vulnera lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Orgánica, toda vez que dicho precepto legal dispone que las sesiones de la Comisión Permanente tendrán lugar por lo menos una vez a la semana en los días y horas que determine la mesa directiva de la misma.

Adicionalmente, el artículo 5 bis de la Ley Orgánica del Congreso establece en su tercer párrafo que el orden del día correspondiente a la sesión vía remota del Pleno será propuesto por las dos terceras partes de los integrantes. Al respecto claro que a la fecha no ha sesionado la Conferencia para aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria del 19 de junio de 2020, por lo que resulta evidente que el orden del día que contiene el dictamen que nos ocupa es a toda luz ilegal, ya que no siguió las formalidades previstas en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Congreso.

Con lo anterior, el dictamen que nos ocupa contraviene el artículo 21, 29, 32 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 5 bis, 26, 29, 30, 32, 49, 51, 52 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 2 fracción XXXIII y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita:

Único.- Sea sometido a la consideración del Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México la moción suspensiva para que se regrese el dictamen con proyecto de decreto mencionado, dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 23 bis, el último párrafo del artículo 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México para subsanar las violaciones y omisiones procedimentales que constituyen transgresiones a diversos preceptos normativos constitucionales y legales que motivan falta de pulcritud en el proceso legislativo.

Palacio Legislativo de Donceles. Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los días 19 de junio de 2020.

Diego Orlando Garrido López.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada Secretaria.

Con fundamento en el artículo 150 tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia pregunta al autor si desea fundar su moción.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Sí, Presidenta, si me permite.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Garrido. Con fundamento en el artículo 141 fracción IX y penúltimo párrafo, se concede el uso de la palabra por 2 minutos al diputado Diego Orlando Garrido. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Muchas gracias, Presidenta.

En principio quiero dejar muy claro que no se trata y no es un asunto en contra de la Presidencia, de la diputada Presidenta de este Congreso, es un asunto relativo a la apreciación y a la aplicación irrestricta de la ley que nosotros consideramos, desde el grupo parlamentario de Acción Nacional, que debe ser la máxima del actuar del Congreso de la Ciudad y por supuesto de todos sus órganos.

Estamos hoy en una sesión ilegal, en una sesión que no tiene validez jurídica, que no puede tener efectos jurídicos. Ya se dijo perfectamente en la lectura de la moción suspensiva, se viola el artículo 29 fracción XI de nuestra Ley Orgánica, en virtud de que la facultad para formular el orden del día es de la Mesa Directiva como órgano colegiado y no solamente se ejerce de manera unipersonal por la Presidencia, es decir la Mesa Directiva se compone por la Presidencia, las Vicepresidencias, las Secretarías, es un órgano colegiado cuyos acuerdos se deben de tomar por consenso o por mayoría, dice el artículo 30 de nuestra ley.

De esta forma en la sesión del día de ayer, la sesión presencial que tuvimos de la Comisión Permanente, no fue ni convocada por la Mesa ni establecido el orden del día de esa sesión de ayer por la Mesa, por el órgano colegiado, consecuentemente está viciado de origen, adolece de legalidad y aquella sesión del día de ayer es ilegal, consecuentemente lo aprobado ayer, que fue el aprobar el que hoy tengamos una sesión, también adolece de legalidad.

Se viola también el artículo 59 de nuestro Reglamento porque para establecer los días y horas en que sesione la Comisión Permanente lo debe determinar la Mesa Directiva. Yo les pregunto a ustedes, diputadas y diputados que son integrantes de la Mesa Directiva: ¿Fueron convocados? No, no fueron convocados. ¿Votaron por un orden del día? ¿Votaron porque se diera el día de ayer una sesión de Comisión Permanente? No fue así. Entonces, esa omisión es la que nos tiene ahora en una sesión ilegal.

Miren ustedes, suponiendo sin conceder que la sesión de ayer fuera legal, la de hoy no lo es también porque se está violando el artículo 5 bis último párrafo de nuestra ley. Nos hemos dado un ordenamiento para efecto de las sesiones virtuales.

El orden del día de estas sesiones virtuales del pleno del Congreso de la Ciudad solamente puede ser propuesto por las dos terceras partes de la Conferencia, es decir los grupos parlamentarios que integran la JUCOPO y la Presidencia de la Mesa Directiva debieron de haber sido convocados, debieron de haber votado el orden del día de esta sesión virtual en la que estamos, y eso no sucedió, eso mancilla, eso violenta la representación que tiene cada uno de los grupos parlamentarios en el Congreso, porque no fueron tomados en cuenta para una sesión de la Conferencia y de esta forma poder tener así un orden del día válido, legal para esta sesión en la que estamos hoy aquí conectados en las tablets, en nuestras computadoras.

De esta forma, tanto la sesión de ayer como la sesión de hoy al ser ilegales lo que hoy contemple esta Ley de Austeridad, la ley Sheinbaum, evidentemente carecerá de validez, carecerá de efectos jurídicos, y yo realmente lo lamento porque si MORENA tiene la mayoría debería de hacer las cosas bien, si MORENA tiene los votos suficientes, pues que haga lo concerniente.

Sobre todo yo apelo a que respetemos el principio de legalidad. El principio de legalidad nos mandata a nosotros como servidores públicos que hagamos lo que la ley nos faculta para hacer. Nosotros no podemos violentar la legislación que nos hemos dado.

Yo le digo a MORENA, le digo al grupo mayoritario que no manden al diablo nuestro marco jurídico, que no manden al diablo a la institución, a los órganos parlamentarios que nos hemos dado, que respetemos la legalidad, la constitucionalidad de todos y cada uno de los artículos.

De esta forma yo les digo de verdad que estamos en la casa donde se generan, donde se crean las leyes. No las pisoteemos.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Esta Presidencia pregunta si existe alguna o algún diputado impugnador.

Pregunte la Secretaría en votación nominal de viva voz si la moción suspensiva se somete y se toma a consideración de manera inmediata.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal de la moción suspensiva.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético.

*Votación nominal*

Aboitiz Saro Fernando José, abstención.

Aguilar Solache Guadalupe, en contra.

Alarcón Jiménez Ernesto.

Álvarez Melo Miguel Ángel, abstención.

Ávila Ventura Martha Soledad, en contra.

Ayala Zúñiga Yuriri, en contra.

Báez Guerrero Ana Patricia, a favor.

Barrera Marmolejo Héctor, a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia, en contra.

Camacho Bastida Circe, en abstención.

Castillo Mendieta Paula Andrea, a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso, en contra.

Chávez Contreras María Guadalupe, en contra.

Chavira de la Rosa María Guadalupe, en contra.

Clavel Sánchez Lizette, en contra.

Döring Casar Federico, en pro.

Estrada Hernández Leticia, en contra.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo, en contra.

Garrido López Diego Orlando, en pro.

Gaviño Ambriz Jorge, sí.

Gómez Otegui Leonor, en contra.

González Case Armando Tonatiuh, en pro.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth, abstención.

Hernández Mirón Carlos, en contra.

Hernández Trejo Ana Cristina, en contra.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo, a favor.

Lobo Román Víctor Hugo, a favor de la moción.

Macedo Escartín Miguel Ángel, en contra.

Maldonado Salgado José Valentín.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús, en contra.

Martínez Urincho Alberto, en contra.

Montes de Oca del Olmo Pablo, a favor.

Morales Rubio María Guadalupe, en contra.

Morales Sánchez Efraín.

Norberto Sánchez Nazario, en contra.

Olivera Reyes Donaji Ofelia, la de la voz, en contra.

Osorio Hernández Gabriela: en contra

Padilla Sánchez José Martín en contra

Parra Álvarez Evelyn: a favor

Paz Reyes María de Lourdes: en contra

Pérez Paredes Alfredo: en contra

Quiroga Anguiano Gabriela: a favor

Ramos Arreola Teresa: en contra

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor

Rodríguez Díaz de León José Luis: en contra

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:



Rosales Herrera Isabela: en contra

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: en contra

Rubio Aldarán Eleazar: en contra

Ruiz Suárez Ricardo: en contra

Saldaña Hernández Margarita: a favor

Salgado Vázquez Rigoberto: en contra

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor

Salido Magos María Gabriela: a favor

Santillán Pérez Eduardo: en contra

Sarmiento Gómez Lilia María: abstención

Soto Maldonado Paula Adriana: en contra

Tabe Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge: a favor

Vaca Cortés Sandra Esther: a favor

Varela Martínez Leticia Esther: en contra

Vargas Bernal José Emmanuel:

Villalobos Pérez Esperanza: en contra

Villanueva Ramos Temístocles: en contra

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: a favor

Zúñiga Cerón Marisela: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir el sentido de su voto?

Mauricio Tabe, a favor

Diputado Emmanuel, en contra

Nazario Norberto, en contra

Ernesto Alarcón, a favor

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Algún otro diputado o diputada?

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 37 en contra y 5 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia se desecha la moción, con fundamento en el último párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Continuamos con la discusión.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** En contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** A favor, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Lerdo de Tejada.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Lerdo de Tejada, en contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Para hablar a favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si me permiten un segundo, por favor.

Diputado José Luis.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** A favor.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Quiroga, en contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Héctor Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** En contra.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputadas y diputados, respetando nuestro Reglamento, tenemos 3 oradores a favor y 3 oradores en contra.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Diputada, para razonar voto, por favor.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Para razonar voto, por favor.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Para razonar voto.

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** Para razonar voto.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Para razonar voto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputadas y diputados, si me permiten primero que desahoguemos la lista de a favor y en contra, y después tomo una lista de asistencia para que ustedes puedan participar. Muchísimas gracias por su comprensión, pero voy a respetar el Reglamento.

Diputado Triana, tiene el uso de la voz.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Gracias, diputada Presidenta. Con su 4permiso.

Decía Montesquieu, *que cuando los Poderes Legislativo y Ejecutivo recaen en un mismo cuerpo, el pueblo pierde libertad.* Y es a lo que estamos abonando con el proyecto legislativo que se está poniendo a discusión el día de hoy en este periodo extraordinario.

La misma teoría política, la misma teoría del Estado nos dice que habrá división de poderes, que el Estado para la administración se dividirá en tres poderes: un Poder Ejecutivo cuya función primigenia es la de hacer cumplir la ley con todo lo que ello implica; un Poder Legislativo que tiene como función primigenia el enmendar las leyes y los proyectos ejecutivos que tenga el Poder Ejecutivo, además de crear nuevas leyes, y un Poder Judicial que tiene como función primigenia el interpretar esas leyes.

Si nosotros rompemos este orden, que en este caso es teórico, es el orden constitucional, estamos atentando contra la democracia en nuestro país. Para que haya un Estado verdaderamente democrático tiene que haber estado de derecho, tiene que haber órganos de fiscalización autónomos, que por lo visto este gobierno, hablo del gobierno federal, es enemigo de ellos, y tiene que haber una división clara de poderes, y claramente lo que estamos a punto de someter a discusión, debatiendo y votar, abona a todo lo contrario.

Las leyes trascienden a las personas, es lo que no acaba de entender el oficialismo en esta ciudad y en este país. Cualquier reforma legal que nosotros pongamos sobre la mesa, no es temporal, no es efímera, no es exclusivamente para la presente administración. La doctora Claudia Sheinbaum podrá tener toda la integridad y la calidad

moral del mundo para llevar a cabo recortes presupuestales, reacomodos a las partidas y a los programas, pero no sabemos quién vendrá después, y nosotros estamos poniendo en leyes algo que trasciende a las personas.

Ya cometimos un error, hay un antecedente nefasto en esta Legislatura, legislamos para una persona en específico, me refiero a la Fiscal Ernestina Godoy, legislamos para ella, cuando ese cargo trasciende a las personas. No cometamos el mismo error.

Estamos a punto de aprobar, por si fuera poco, un grave atentado a lo ya ganado, al terreno ganado desde la reforma política del Distrito Federal y la Constitución Política de la Ciudad de México, donde se le da cierto grado de autonomía a las alcaldías, y esto es característica de los regímenes autoritarios. Les voy a decir por qué.

Simplemente en el artículo 23 bis se dice que la Jefatura de Gobierno –y así lo dice– ordenará a los entes de la administración pública y a las alcaldías, los recortes y los reajustes presupuestales correspondientes. Ordenará la Jefatura de Gobierno, no tiene por qué ordenar nada a las alcaldías. Se tiene que privilegiar el consenso, se tiene que privilegiar el diálogo, y claro que así viene en este proyecto legislativo, dice que habrá de coordinarse con el Poder Legislativo y que habrá de informar al Poder Legislativo.

El Poder Legislativo es autónomo e independiente. Tenemos dignidad y queremos, lejos de informarnos y coordinarse con nosotros, aprobar este recorte o esta nueva distribución presupuestal, en un caso de emergencia. Ni siquiera en caso de declaración de guerra, ni siquiera en caso de suspensión de garantías individuales en nuestro país se deja fuera al Poder Legislativo.

El Presidente de la República tiene que atender el llamado y solicitar permiso al legislativo, tiene que someter a consideración del Senado de la República cualquier tipo de suspensión de garantías o de norma adicional o extraordinaria que se quiera llevar a cabo.

Compañeras o compañeros: El día de hoy puede ser histórico y tenemos que decidir. La dignidad no se compra en una farmacia, la dignidad se tiene o no se tiene. Las y los diputados que tenemos dignidad y que defendemos la autonomía de la Constitución y de los poderes en la Ciudad de México, votaremos en contra de esta ley que atenta contra los mismos. Los que no la tienen, estarán avalando y haciendo las veces no de representantes populares, sino de empleados del gobierno en turno.

No regresemos a la etapa de las regencias, donde el Jefe de Gobierno era una oficina de intereses del Presidente de la República y a su vez las delegaciones políticas eran oficinas de intereses de esta regencia.

Tenemos autonomía en alcaldías, tenemos una Constitución fuerte y un órgano legislativo que tenemos que hacer valer en sus funciones, que son legislar, fiscalizar y representar. Si no tenemos clara esta parte, no podemos decirnos diputados ni legisladores.

Al representar, me refiero representar a los ciudadanos que votaron, ya sea a título personal cuando se trata de candidatos uninominales o en la representación proporcional por partidos políticos. Representar no es representar un interés de grupo, no es someterse a la voluntad de una sola persona, no es representar al partido hegemónico u oficial en turno, representar es tener independencia y criterio propio y no pensar con cerebro ajeno.

Por eso es que los invito a votar en contra de este despropósito de Ley. Haremos reformas y haremos propuestas de reservas en su momento que creo que pueden resultar interesantes y nos pueden sacar de este camino, pero utilizar una desgracia como una pandemia, una emergencia sanitaria para controlar monólicamente y concentrar el poder en una sola persona, es de verdad antidemocrático.

Por supuesto que queremos salir de este problema en el que nos encontramos y la Jefa de Gobierno cuenta con todo nuestro apoyo para poder aprobar reformas que abonen a salir de la crisis que venga adelante y paliar los efectos de la crisis sanitaria que estamos viviendo, pero no es concentrando el poder coyunturalmente como esto se va a llevar a cabo.

Por favor, no tomemos el mal ejemplo de lo que sucede a nivel federal, donde se devastan órganos autónomos, donde se fusionan órganos reguladores, donde se sacan órganos incómodos al Presidente de la República y se quiere imponer con mayorías fácticas la voluntad del Ejecutivo.

Los invito respetuosamente a votar en contra.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado. Tiene el uso de la voz la diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Gracias, diputada Presidenta.

El grupo parlamentario de MORENA va a votar a favor de este dictamen para que con transparencia y legalidad el Gobierno de la Ciudad de México atienda los impactos económicos, sociales y de salud que causa la pandemia.

Las adiciones propuestas por la Jefa de Gobierno y aprobadas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública parten de un contexto imposible de negar. La disminución de ingreso derivado de la parálisis económica que se vive en el mundo, en el país y en la ciudad como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y la necesidad de equilibrar el presupuesto para la atención de los cometidos de la ciudad.

La situación en palabras del Fondo Monetario Internacional dice que tiene un impacto brutal sobre la economía mundial. Se estima que el producto interno bruto global 2020-21 será de unos 9 mil millones de dólares, inferior al nivel alcanzado en ausencia del virus.

Advierte que el impacto del COVID 19 sobre la economía mundial será devastador. El Producto Interno Bruto Mundial retrocederá un 3 por ciento, lo que supone un reporte de un 6.3 puntos porcentuales respecto a las estimaciones realizadas hace apenas 3 meses y esto en el mundo. Se trata de ritmos de contracción no vistas desde la gran depresión de 1929 y sustancialmente más intensas a las observadas durante la crisis financiera del 2007.

De tal escenario, se desprende que las reformas a la Ley de Austeridad, no parten de un capricho o de una obstinación personal, sino de la responsabilidad de atender una emergencia económica mundial con repercusiones nacionales y locales. Por tanto, es necesario desmentir posiciones políticas que enconan a la opinión pública al inferir sin verdad ni razón que el dictamen carece de fundamento legal, que pone en riesgo la división de poderes y violenta la economía de organismos autónomos y de órganos de gobierno.

En primer lugar, el proceso legislativo en el que nos encontramos, deriva de una atribución dispuesta en el artículo 21 apartado B numeral 6 de la Constitución local donde se establece que el Congreso cuenta con la facultad de determinar los procedimientos para efectuar las reducciones presupuestarias, cuando la situación financiera lo requiera.

Esta disposición constitucional faculta al Congreso para crear un proceso, no para ejecutarlo, siendo esta facultad eminentemente administrativa, es decir que quede muy

claro, nuestra facultad se manifiesta en la actualización de la ley que regula el gasto, no solamente en la aprobación de ajustes presupuestarios.

En abono a lo anterior, el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, señala que en caso de apreciar una disminución de los ingresos previstos, la persona Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad federativa, que en el caso de la Ciudad es la Jefa de Gobierno, deberá aplicar ajustes al presupuesto de egresos con la intención de cumplir con el principio del balance presupuestario; además el artículo 23 vigente, de la propia Ley de Austeridad, ya concede facultades a la Jefa de Gobierno para ordenar reducciones al presupuesto de egresos, cuando aprecie la disminución en los ingresos programados.

De lo anterior, se debe entender que las adiciones propuestas no invaden esfera de competencia alguna, toda vez que la normatividad ya permite al Congreso regular el proceso y a la Jefa de Gobierno ejecutarlo y para el caso concreto lo que se está proponiendo, es establecer un mecanismo para que dichas reducciones se lleven a cabo de manera pronta y expedita ante la emergencia sanitaria y económica que vivimos.

Por otro lado, se ha hablado de una supuesta violación a la autonomía de los organismos constitucionales y de los órganos de gobierno al establecer un plazo para que determinen el ajuste a sus respectivos presupuestos.

No obstante, el párrafo quinto del multicitado artículo 23 vigente de la Ley de Austeridad, ya establece que los organismos y los órganos deben coadyuvar al cumplimiento de las normas de disciplina y de equilibrio presupuestario de ajustes a sus respectivos presupuestos. Por lo cual la supuesta violación carece de sustento, por el contrario, el establecimiento de mecanismos y plazos para el cumplimiento de dicha obligación prevé certeza jurídica en su aplicación y en el mecanismo de cumplimiento de la corresponsabilidad que deben los órganos autónomos y organismos autónomos que deben de tener en (ininteligible).

Realmente (ininteligible) sobre la supuesta violación el principio de división de poderes, haciendo un repaso equivocado sobre qué funciones le son exclusivas al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, sin reflexionar que el proceso de ajuste presupuestario ha sido, es y seguirá siendo una facultad materialmente ejecutiva, porque así ya lo dispone la ley que regula la materia. Esto no es nuevo.

De igual manera, las facultades de fiscalización han corrido, corren y correrán a cargo del Congreso, ya que el correcto ejercicio de recursos públicos se encuentra regulado en más disposiciones que en los artículos 23 Bis y 88 de la Ley de Austeridad. Esto cobra relevancia debido que se ha argumentado con más cólera que razón, que esta reforma se traduce en la entrega de un cheque en blanco a la Jefa de Gobierno, confundiendo la facultad de opinar con la facultad de revisar que ni semánticamente significan lo mismo.

Lo cierto es que una situación excepcional como la que vivimos requiere de medidas excepcionales que permita el equilibrio entre la disminución de ingresos y los gastos de la operación del gobierno a través de la generación de mecanismos que propicien un (ininteligible), es el objetivo principal de esta reforma.

También es cierto que los derechos de la ciudadanía no pueden estar supeditados a chantajes partidistas, la ciudadanía requiere contar con servicios públicos con programas sociales, con infraestructura y en general con todo aquello que la ciudad está obligada a proporcionar, aunado al compromiso gubernamental de atender los costos económicos y los requerimientos y materia de salud derivados de la pandemia.

Concluyo. La solución a la problemática que nos encontramos, no puede ser presa de posturas políticas que dilaten su atención, como ocurrió con la reforma electoral en materia de violencia política contra las mujeres. La solución está en la forma de decisiones de la Jefa de Gobierno y en la revisión del gasto por el Congreso, como siempre lo han establecido las leyes.

La atención a las necesidades sociales no puede sujetarse a las interpretaciones sesgadas o a opiniones personales o a caprichos partidistas que basan la oposición en premisas falsas desatendiendo lo dispuesto en las normas vigentes, menospreciando las necesidades sociales y obstaculizando deliberadamente y facciosamente la función ejecutiva de la Jefa de Gobierno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Valentina.

Tiene el uso de la voz el diputado Guillermo Lerdo.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias, diputada Presidenta.



Compañeras y compañeros.

Las malas prácticas se han hecho costumbre en este Congreso, podría decirse incluso que los vicios y las violaciones a la Ley se han convertido en la forma de legislar, instruida por el grupo mayoritario.

Comprendo que las mayorías legislativas son para ejercerse, pero ustedes lo que no han terminado de entender es que ser mayoría no significa tener permiso de pasar por encima de la Constitución ni de las leyes, por el contrario, son las mayorías quienes tienen que asumir el papel de mayor responsabilidad y madurez política, pero aquí desde el primer día el grupo mayoritario ha sido el ejemplo de absoluta arbitrariedad interna y externa, y eso se refleja en una forma de legislar atropellada, improvisada, y lo más preocupante, fuera de la ley, una historia que hemos visto innumerables veces en este Congreso.

Permítanme puntualizar algo. La expresión más clara de la voluntad popular no es la mayoría que hoy tienen sino son las leyes de nuestra ciudad, mismas que ustedes desprecian y socaban con sus decisiones.

Por eso quienes hoy voten a favor de esta imposición y avalen el atropello que se propone, pasarán a la historia como legisladores que no tuvieron el valor ni político ni personal de cuidar su propia soberanía.

Si fuesen demócratas esta sesión extraordinaria se hubiese convocado bajo las formas y los criterios que se aprobaron para las sesiones virtuales y sobre todo se hubiese convocado hablando de frente, con claridad en sus razones y con la interlocución necesaria con el gobierno para abordar las problemáticas que quieren plantear, pero sabemos que lo que realmente ha dado esta convocatoria al vapor son razones ajenas al sentir y las exigencias de la ciudad.

Se nos ha dicho que el motivo central de la iniciativa de hoy son las difíciles circunstancias que vive la ciudad y la necesidad de actuar con mayor eficacia ante ello. Es lamentable que después de más de 3 meses en los que esta crisis se ha venido agravando y profundizando se pretenda ahora justificar esta iniciativa utilizando la pandemia como pretexto.

Oportunidades para actuar hubieron muchas, llamados a la acción, alternativas y propuestas también se pusieron sobre la mesa, pero la mayoría de este Congreso optó por la omisión, por dejarlas pasar una a una de forma indiferente al dolor de las familias afectadas por esta emergencia.

Hace más de 3 meses, el 17 de marzo para ser exactos, antes que la crisis estallara, que alcanzara los niveles inaceptables que hoy se tienen, les propusimos tomar medidas para atender la emergencia. Fuimos varias voces quienes señalamos los riesgos y las graves consecuencias que se vendrían si no actuábamos a tiempo, pero el grupo mayoritario de este Congreso optó por el camino fácil, optó por la negligencia y la irresponsabilidad, optó por declinar el papel que le corresponde como voz y representación de la sociedad, optaron algunos incluso por minimizar esta crisis y decir que estábamos exagerando.

Rechazaron las propuestas que pusimos sobre la mesa para que se actuara a tiempo, para que se llamara al gobierno a aplicar pruebas, a salvar vidas y a fortalecer el sistema hospitalario y de salud. Dijeron que la situación estaba bajo control cuando no tenían ni una estrategia ni una acción clara de la dimensión de la crisis.

Le dieron la espalda a la posibilidad de emprender un plan sólido de apoyo a las y los trabajadores de la ciudad para evitar que se perdieran empleos, tener un ingreso mínimo y garantizar que pudiesen quedarse en casa sin arriesgar sus vidas; y le dieron también la espalda a los micros y pequeños negocios que son el sustento de cientos de miles de familias y que no contaron con el respaldo necesario para subsistir.

Para muestra lo que ha dado a conocer en días recientes la CANACOPE, el 40 por ciento de las pequeñas empresas de la ciudad ya no reabrirán, alrededor de 160 mil; y de aquellas que podrán reabrir, el 90 por ciento están endeudadas porque no se ha hecho lo suficiente para salvar las fuentes de ingreso.

Hoy que con premura quieren aprobar esta iniciativa déjenme decirles que estamos llegando tarde, que llegan con 3 meses de demora, cuando ya es demasiado tarde para quienes han perdido la vida, para quienes han visto partir a sus familiares y seres queridos, para quienes se han quedado sin trabajo y para todas y todos los capitalinos que hemos atestiguado el dolor e impotencia de cómo nuestra ciudad es la más afectada de todo el país.

Faltó voluntad política, faltó sensibilidad, pero sobre todo faltó conciencia y dignidad para defender a la ciudad.

Me parece ofensivo que de esta manera busquen encubrir las verdaderas intenciones de la propuesta, que utilicen la tragedia para encubrir la incapacidad para mantener la viabilidad presupuestaria del gobierno. Si realmente les preocupara no hubiesen optado por el silencio y la indolencia durante todo el tiempo que lleva esta crisis.

La única crisis a la que responde esta iniciativa es la que se está viviendo en Palacio Nacional y en Palacio de Ayuntamiento al ver cómo crece cada día el repudio social y se derrumban los niveles de respaldo, al ver cómo el desastre que ha generado las decisiones tiene ahora al Gobierno Capitalino al borde de la inoperancia.

Lo que más le aqueja a MORENA es la pérdida de popularidad, por eso quieren esta reforma, para poder modificar arbitrariamente el presupuesto, socavando las funciones más esenciales del Congreso y desvirtuando el de por sí ya endeble equilibrio de Poderes; y lo peor, sin ni siquiera dar la cara, sin que ningún funcionario del Gobierno Capitalino clarifique y argumente la propuesta, porque lo que les interesa no es actuar frente a la emergencia ni mucho menos diseñar una ruta eficaz de salida, lo que importa es que el gobierno y los programas no se desfonden, porque ni siquiera acompaña esta iniciativa un planteamiento claro sobre la reorientación de los recursos con prioridades, criterios de decisión, indicadores y metodologías, y sobre todo con una ruta y una respuesta integral al frente para frenar el colapso de la ciudad ante el impacto de la pandemia. Nada de eso se señala y nada de eso se ha puntualizado.

Lo que nos están pidiendo es dar carta abierta a la arbitrariedad y al manejo discrecional de los recursos públicos a costa de un Congreso debilitado y que decline el ejercicio de sus facultades.

Ni siquiera se contempla en la iniciativa candados para que los reajustes puedan destinarse a temas prioritarios, por ejemplo, a la atención de la crisis y al fortalecimiento del sistema de salud.

Bajo estas circunstancias es inadmisibile esta iniciativa, tanto en la forma en la que llega como en su contenido.

El llamado aquí, compañeras y compañeros, sería a que no avalemos este atropello, a que no nos cercenemos nosotros mismos al Poder Legislativo, pero para qué, si ya sabemos qué es lo que va a suceder.

Este periodo extraordinario pasará a la historia como un capítulo más de retrocesos, como un punto de inflexión ante la crisis. La mayoría caerá en los vicios del pasado cuando lo que la ciudad necesita es todo lo contrario, un Congreso con voz y fuerza propia.

Ustedes votando a favor de esta reforma habrán renunciado sin duda al mandato que tenemos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Guillermo.

Tiene el uso de la voz la diputada Guadalupe Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras, compañeros y también sobre todo a los ciudadanos que nos están escuchando.

Estas reformas de la austeridad en el contexto en el que nos encontramos, esta discusión es porque aún atravesamos un momento crítico de la pandemia y que a pesar de todos los esfuerzos la propagación del virus sigue, estamos en semáforo rojo. En esta situación los gobiernos siguen articulando esfuerzos de todo nivel para superarla y por otras cuestiones.

Este Congreso debe de ser proactivo a las necesidades gubernamentales, no podemos dejar pasar la oportunidad de ser útiles, de ser estratégicos, somos el pilar también de esta ciudad, no para el gobierno sino para los ciudadanos a quienes representamos.

Debemos de ser generosos para contribuir con soluciones más allá de la etapa crítica, pues es claro que al término de esta pandemia habrá consecuencias que sin duda afectarán de manera importante a diversos sectores y a diversos aspectos de la vida institucional de esta gran ciudad.

Por eso quienes decidimos acudir a esta sesión vemos con simpatía y compromiso el esfuerzo gubernamental de encontrar herramientas presupuestales que permitan enfrentar esta emergencia en nuestra gran ciudad, que no sólo es sanitaria sino como consecuencia de ella se está convirtiendo en un problema económico y social.

Por eso que quede claro, cada vez que seamos requeridos vamos a responder, porque estamos seguros que el Gobierno de la Ciudad en lo que lleva de este ejercicio ha sido responsable y austero en la aplicación del gasto público, no nos hace mella comentarios y posturas diversas que han querido hacer ver la idea que reformar diversos ordenamientos relativos al ejercicio del gasto público es un acto corrupto o arbitrario, cuando por el contrario, es un ejercicio responsable ante las circunstancias de lo que en todo el mundo se está padeciendo.

No hemos renunciado a nuestra facultad, no hemos renunciado a seguir fiscalizando el gasto público, porque si leen con atención, pero también si saben tener esa sensibilidad y esa responsabilidad histórica, ustedes saben que ese dictamen responde efectivamente a una situación constitucional, a una condición legal; y la Jefa de Gobierno, quien es autora de esta iniciativa ha alineado sus acciones y discursos al Gobierno Federal y por supuesto porque somos parte de un gran proyecto que encabeza Andrés Manuel López Obrador, les guste o no, señoras y señoras de la minoría. Ustedes tuvieron su oportunidad en la historia y la mandaron al basurero. Denos oportunidad de consolidar esta transformación que requiere la ciudad y que requiere nuestra nación.

Por eso ha sido el enfoque prioritariamente a la reorientación del gasto público, privilegiando en todo momento a la gente, al servicio público, los programas de bienestar y en este caso a enfrentar hasta ahora exitosamente y de manera responsable. Les guste o no, la emergencia sanitaria de nuestra ciudad ha sido abordada por una gran mujer que es la doctora Claudia Sheinbaum.

Respecto al ejercicio del gasto, recordemos que al igual que el Gobierno Federal, se hizo lo que tenía que hacer para implementar medidas focalizadas para atacar dispendios, promover economías, poner fin a las estructuras duplicadas, ponerle freno a la burocracia dorada que le cuesta mucho a nuestra nación y por supuesto a gastos ineficientes y onerosos, derroches, privilegios, remuneraciones y prestaciones excesivas.

Por tales ideas para realizar en este momento auditorías, por supuesto, ustedes los de la minoría quieren ponerle un pie en el cuello al Gobierno de la Ciudad, y se quedaron callados y complacientes cuando se saqueó a la ciudad en el sexenio de Miguel Ángel Mancera.

El día de ayer sorpresivamente el discurso del diputado Gaviño, ofensivo, machista, lleno de rabia, nos ofende, porque ese amigo debería estar en otro lado, ese amigo debería de quedarse callado.

Por eso creemos que no podemos condicionar el apoyo a esta iniciativa porque es tergiversar de manera equívoca una solución legal, constitucional y que podemos hacer. Estoy segura que este Congreso, esta mayoría y los diputados que nos acompañan desde el nacimiento de este gran sueño, como es el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social, van a consolidar con nosotros esta posibilidad de darle a la gente

pronta solución y esta atención a esta pandemia que está lacerando a la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada Chavira.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Por alusiones personales de la diputada Guadalupe Chavira.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la voz el diputado Gaviño, por alusiones personales. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias.

Qué pena que la diputada Guadalupe Chavira en lugar de dar argumentos sólidos hable de partidos, de ideología y de discursos de rabia. No, son discursos de argumentos desde el punto de vista legal.

Nosotros creemos, y lo decimos con mucho respeto, que han faltado a la pulcritud legislativa, a la pulcritud jurídica para los procedimientos que están siguiendo.

Yo pensaba no hacer uso de la palabra porque los argumentos que hemos expuesto han sido claros y mejor dichos por mis compañeras diputadas y diputados que me han antecedido, sin embargo, cuando se hacen calificativos en un proceso legislativo es muy lamentable.

Primero diré que lo que está ocurriendo aquí no es un asunto como la diputada Chavira señala, no debe de ser, desde el punto de vista ideológico, el tema legislativo, porque la ideología habla de un grupo y nosotros estamos legislando para todos, tenemos nosotros que legislar para todas y para todos.

Habló la diputada Chavira, por ejemplo, del PT y que están construyendo algo distinto, cuando acabamos de ver que dos diputadas del PT se abstuvieron en una situación para que pudiera seguir este proceso legislativo. Esto quiere decir que hay inconformidad, y no está mal, qué bueno que hay inconformidad y que hay debate, porque del debate surge la luz.

En el Medievo pensaban que la inteligencia se representaba con dos sables, con dos aceros que al chocar uno con otro salían chispas de inteligencia. Qué bueno, es el debate el que da la luz y la inteligencia, pero si nosotros armamos una situación ideológica y pensamos que tenemos la razón sí y sólo sí por tener la mayoría, están muy equivocados.

Nosotros pensamos que no debe de prosperar esta iniciativa, ya lo hemos manifestado y hemos señalado por qué, porque, quieran o no, le están quitando facultades al Legislativo y es una facultad de observación y de comentario. Si ustedes no quieren comentar porque son mayoría, está bien, pero nosotros, la minoría, tenemos que comentar, y ustedes están cercenando esta posibilidad, esta facultad. Entonces, no es una situación ni de machismo, son ideas.

Si yo no estoy de acuerdo con la diputada Guadalupe Chavira lo voy a decir, y si se ofende la diputada porque le digo las cosas como pienso, pues qué mal, porque la lucha ideológica no es una situación de sexos, es una situación de inteligencias, es una situación de razonamientos, es una situación mental, no sexual, de ninguna manera.

Hay que respetar a todas y a todos, no por el simple hecho de ser mujer o ser hombre, simple y sencillamente por ser ser humano tenemos que respetar y tenemos que respetar a todos los seres, no solamente a los seres humanos.

Queremos esgrimir ideas, hay que hacerlo; queremos debatir, hay que hacerlo. De ninguna manera es una situación sexual o sexista lo que estamos nosotros haciendo ahorita, lo que estamos discutiendo es una situación de presupuesto. Nosotros pensamos que el Poder Legislativo no debe de amputarse las manos y los pies para poder observar, no podemos nosotros tener un bozal, no podemos tener un tapabocas para poder opinar sobre el presupuesto.

Nosotros pensamos que definitivamente la Jefa de Gobierno puede desde luego cambiar la perspectiva presupuestal, y nosotros opinar al respecto, y ustedes lo que están haciendo en esta reforma es quitar la facultad de opinar.

Se decía hace un momento que la Jefa de Gobierno tiene la posibilidad, sí, cuando ocurre el 5 por ciento, el 5 por ciento de falta de ingresos, puede la Jefa de Gobierno llegar al Congreso para decir oye autorízame más esto y esto otro, pero el 5 por ciento de falta de ingresos y el 10 por ciento de la distribución general.

Ustedes lo que están haciendo es quitar esas situaciones para que pueda la Jefa de Gobierno en un momento determinado llegar a más presupuesto hasta el 100 por ciento de modificación, eso es lo que están haciendo, sin la posibilidad de opinar.

Nosotros pensamos, desde el punto de vista respetuoso, que no debe de ser así. Creemos de una manera clara y contundente que lo que tenemos que hacer es ser muy diligentes en la opinión para que la Jefa de Gobierno pueda en un momento determinado mandar una iniciativa y nosotros responder de inmediato, eso es lo que debemos de hacer y no quitar las barreras y guardar silencio desde el punto de vista legislativo.

De ninguna manera acepto que sea una situación grosera, una situación sexista, una situación sexual o una situación de opinión en contra de las mujeres. Es una lucha ideológica, una lucha de ideas, asumámoslo de esa manera.

Gracias por su atención. Gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Gaviño.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Diputada Presidenta, por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** La diputada Chavira, por alusiones personales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Gracias. Seré muy breve.

Celebro, diputado, porque el día de ayer lamentablemente, y yo quiero decirlo porque hasta ahora teníamos una relación de respeto, una relación donde yo reconozco tu gran experiencia política, pero el día de ayer tu conducta fue mucho muy distinta a la que yo reconozco.

Y yo quiero decirles que sí es un tema de ideas y es un tema de ideología, y por eso estamos gobernando la ciudad porque la gente votó por nosotros; si hubiera ustedes sido congruentes como izquierda, no como izquierda funcional, sino como izquierda del lado de la gente, otra historia sería. Pero eso es parte de los debates, la ideología está en el centro; porque claro, nosotros pensamos en la gente y en otros tiempos se pensaba en mantener privilegios y saqueo del presupuesto, hoy lo estamos poniendo al servicio de la gente, y por eso les hablo a los ciudadanos que nos están escuchando que el Gobierno de la Ciudad que encabeza Claudia Sheinbaum y la Presidencia de la República están



trabajando por esta gran ciudad y por este país, y ese es el debate ideológico porque nosotros no somos conservadores, nosotros somos liberales y estamos a favor de la democracia y del debate por supuesto de las ideas.

Construyamos, diputado, falta todavía un tramo por recorrer. No se equivoque, vamos a hacer las cosas bien y el Legislativo no se acaba con esta tarea.

Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Barrera, tiene el uso de la voz.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Quiero señalar primero que nada, que me sugirieron mis médicos no conectarme a la sesión porque todavía estoy viviendo los estragos en carne propia de la dimensión del Covid, pero mi responsabilidad con la gente y la ciudadanía me compromete a estar aquí en esta sesión.

Señalar primero que nada, diputada Presidenta, que desde un inicio desde hace ya más de tres meses un servidor en Tribuna señaló y puntualizó que como una meta preventiva era importante suspender el *Vive Latino*, y debo decirlo que el grupo mayoritario en este Congreso hizo caso omiso a esa petición y a esa demanda que hicimos en Tribuna, quisimos entrarle al tema señalando que desde ese momento se dotara de insumos a los cuerpos policíacos, señalamos se utilizaran altavoces (*ininteligible*) a toda la ciudadanía, medidas preventivas. Hoy después de tres meses tampoco se hizo.

Creo que las decisiones desde el Gobierno Federal hasta el gobierno local han sido desfasadas, han sido irresponsables, y así lo puntualizo porque sabemos todos que el doctor Gatell, en donde señala y puntualiza que la pandemia ha señalado un número de muertos y estos cada vez van cambiando las cifras de forma irresponsable.

Señalo, creo que es importante precisar, que la sesión del día de hoy es una sesión ilegal que vulnera el Reglamento y la Ley Orgánica de nuestro Congreso de la Ciudad de México. Quiero precisar, siguiendo con mi argumentación de por qué voy a votar en contra esta iniciativa, quiero precisar sin lugar a dudas que es el dotar, a nosotros nos hicieron protestar y protestamos el cumplir y hacer cumplir la ley y el que esto no sea así resulta sin lugar a dudas una incongruencia y una inmoralidad parlamentaria.

No nos confundamos, compañeras y compañeros. Se está perdiendo con esta iniciativa la dignidad de todos aquellos que reciben instrucciones desde el centro de la ciudad. Es importante que no se atente contra la división de poderes que por muchos años y por muchas décadas muchísimas personas han consolidado ese sistema de gobierno.

Creo también y reflexiono por qué muchos han señalado y precisado que esta pandemia les cayó como anillo al dedo. Ahora se entiende, porque entender de movilizar en la ciudad el recurso público de una forma discrecional, 238 mil millones de pesos de los capitalinos, se pretenden utilizar de forma discrecional, escudados en una falsa bondad.

Creemos siempre en las instituciones, la transparencia sin lugar a dudas, en la rendición de cuentas. Por eso hoy no aprendemos de las experiencias que este Congreso a lo largo de dos años ha vivido.

Seguramente la plana tendrá que ser corregida por las instituciones judiciales.

Hoy, en lugar de celebrar, deberíamos de seguir tristes y principalmente el gran esfuerzo de doctores, de doctoras, de las enfermeras, de los enfermeros, de la gente de limpieza, que están atendiendo verdaderamente la pandemia, ellos son los verdaderos héroes.

Debemos de respetar principalmente la división de poderes, la dignidad parlamentaria, pero sobre todo la dignidad personal y el respeto de la gente que votó y participó por nosotros.

México es uno solo. México está regido también por instituciones que debemos de respetarlas y seguir respetando la legalidad. Jamás avalaremos una decisión en donde se pretende dotar recursos de los capitalinos a alguien que los va a utilizar de forma discrecional.

Acuérdense, compañeras y compañeros, la burra no era arisca, los palos la hicieron. Ahí están ya las denuncias en contra del hijo de Manuel Bartlett, en donde hay sobreprecios millonarios de ventiladores.

Hay mucha gente que lamentablemente se aprovecha de esta pandemia para el clientelismo político, para lucrar y para hacerse de recursos de forma no permitida.

Entonces, siempre estaremos a favor de la transparencia, de la legalidad y de que las cosas se hagan en completo orden y conforme a derecho.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Barrera.

Tiene el uso de la voz el diputado José Luis Rodríguez. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muy amable, diputada Presidenta.

Sin duda alguna el debate es un elemento esencial en la democracia deliberativa, pero la descalificación y el ataque para lucrar políticamente es inadmisibles.

Efectivamente desde el primer momento en el que la Ciudad de México tuvo el primer caso detectado, que fue el 28 de febrero, se tomaron medidas necesarias para poder intervenir de manera correcta, de tal suerte que se declaró la fase 1 de la pandemia en nuestra ciudad y en el país, ello dio la pauta para que se generara un proceso de reforzamiento de los protocolos en los diversos puntos de convergencia de la ciudadanía,

Se generaron acciones desde el Gobierno de la Ciudad de México para suspender eventos de carácter cultural que ya estaban programados y que se realizaran de manera virtual; se anunciaron acciones para elevar el nivel de prevención y evitar los contagios en nuestra ciudad; se generaron acuerdos con alcaldías y con operadores de eventos privados para cancelar actividades de miles de personas; se suspendieron audiencias públicas; se incrementó el personal médico en la Unidad Internacional de Sanidad del aeropuerto de la ciudad; se implementaron medidas de higiene y sanitización en el transporte público; se incrementó el personal médico en Locatel; se generó una campaña informativa de higiene y de prevención de contagios en nuestra ciudad; se implementó también el sistema SMS COVID-19 en Locatel en la propia ciudad.

De tal suerte que la Jefa de Gobierno tuvo la oportunidad de hacer un llamado a la solidaridad para las empresas que tienen sus unidades económicas en una ciudad como la nuestra y mantener los empleos de sus trabajadores.

Se generaron acciones para instaurar, también en el mes de marzo, la Jornada Nacional de Sana Distancia, comenzó la campaña “Quédate en Casa, Te Cuidas Tu, Nos Cuidamos Todos”, con la finalidad de generar mejores mecanismos que nos ayudaran a evitar la propagación de los contagios.

Se anunciaron apoyos a la población más vulnerable del Gobierno de México y del Gobierno de la Ciudad de México. ¿Gracias a qué? Gracias a una política de austeridad,

a una política de austeridad que ha tenido como finalidad terminar con la corrupción, terminar con los privilegios de altos funcionarios; se generaron acciones para generar una reestructuración de carácter administrativa en nuestra ciudad.

Fue el 31 de marzo que se declaró la emergencia sanitaria, se suspendieron actividades económicas no esenciales, se determinó qué actividades tenían la característica de esencial y entre ellas por supuesto se encuentra la legislativa.

La división de poderes que aquí se ha señalado es respetada de manera absoluta, la reforma que hoy estamos haciendo a la Ley de Austeridad, bajo ninguna circunstancia toca los principios de carácter constitucional que rigen nuestro actuar en la ciudad. Por supuesto que a nosotros como legisladores nos seguirá correspondiendo en todo momento tomar la definición final respecto a los recursos públicos, no solamente respecto a su autorización, sino también a la ruta del ejercicio del gasto, es decir a la rendición de cuentas, son dos mecanismos de control de carácter constitucional que por supuesto no se tocan, se fortalecen, sigue la Ciudad de México avanzando en su proceso de transformación.

Debemos de señalar que el Gobierno de la Ciudad de México ha tomado en todo momento acciones para garantizar la integridad y la vida de la población que aquí habita, ha instrumentado diversos programas, acciones y políticas públicas a favor de la ciudadanía, una de ellas por supuesto que tiene que ver con los retos económicos y financieros que afronta la Hacienda Pública en nuestra ciudad, esos retos no los previmos en diciembre de 2019 cuando discutimos y aprobamos en el pleno del Congreso capitalino el paquete económico correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Por eso hoy resulta absolutamente necesario generar adecuaciones al marco económico que permitan que las nuevas previsiones de ingresos y las nuevas prioridades y metas de gasto puedan estar enfocadas a atender las prioridades que hoy tiene esta Ciudad, que es atender a la población, que es atender a las personas que con vocación han decidido enfrentar esta pandemia: a las enfermeras, a los enfermeros, a las doctoras, a los doctores, al personal administrativo de cada uno de los centros hospitalarios de esta ciudad, públicos y privados. Un reconocimiento a la labor y al empeño que han tenido para hacer que esta ciudad pueda afrontar de mejor manera esta pandemia.

Debemos de señalar que de manera directa tanto el Gobierno de la Ciudad de México como las alcaldías han generado reducciones importantes al gasto corriente del gobierno,

sin afectar recursos públicos, sin afectar servicios públicos, sin afectar prestaciones laborales, debemos de señalar que a esas políticas el Congreso de la Ciudad de México también se sumó, el Congreso de la Ciudad de México realizó una reducción de carácter presupuestal para poder destinar recursos a favor de la emergencia sanitaria.

Hoy estamos realizando una sesión de carácter virtual apegada estrictamente a los principios y a las normas que marca la Constitución Política de la Ciudad de México. Mienten quienes señalan que esta sesión es de carácter ilegal, es verdaderamente incluso de un nivel de bipolaridad que voten el dictamen con 60 votos a favor el de la Ley de Reconstrucción que se está desarrollando en esta misma sesión y que ya fue aprobado, y que ahora en este dictamen argumenten que se trata de una sesión de carácter ilegal.

Por supuesto que la Constitución nos ampara, la Constitución de la Ciudad de México nos da la pauta para poder estar aquí de manera virtual y poder con ello abonar al proceso de transformación jurídica de esta ciudad. Por supuesto que estamos a favor, por supuesto que les invitamos a la reflexión, les invitamos a que se sumen a favor de la ciudad, en favor de la construcción de un marco jurídico que le brinde certeza a nuestra población. Basta de mentiras, ya están muy grandes. Avancemos y abonemos en lo que la ciudad requiere.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Diputada Martha Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Martha, me pidió el uso para rectificación de hechos.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Efectivamente, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la voz la diputada Martha Ávila para rectificación de hechos.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Les saludo con afecto esperando que todas y todos se encuentren con bien, acatando dentro de lo posible las indicaciones de las autoridades sanitarias para evitar cualquier

tipo de contagio, principalmente para proteger a las personas que pertenecen a los grupos de riesgo.

El dictamen que hoy discutimos es sin duda un tema de gran relevancia para quienes estemos preocupados u ocupados por atender y dar respuesta a las afectaciones que la pandemia originada por la enfermedad *covid-19* va dejando a su paso afectaciones a la salud, las más importantes sin duda, pero no las únicas, pues están las economías también, mismas que en diferente medida y forma ha resentido la población en general.

Ese debilitamiento de la economía ocasionada por la pandemia del *covid-19* no es un asunto exclusivo de la capital ni del país, sino mundial, pues tal y como la pandemia no conoce fronteras y para salvaguardar la salud en este contexto, las personas que mueven al mundo y que mantienen el flujo de la economía, han tenido que parar obreros, constructores, oficinistas, técnicos, asimismo las actividades recreativas, culturales, deportivas que dan ingreso a los boleros, a las ferias, a los organilleros, a los comerciantes, a los artesanos.

En fin, la economía de muchos hogares ha tenido un receso y/o también se refleja en los ingresos del Gobierno de la Ciudad, pues son las capitalinas y los capitalinos quienes con su actividad diaria sostienen y dan vida en todos los sentidos a nuestra ciudad.

Ante esta situación, el Gobierno de la Ciudad ha implementado acciones extraordinarias y por supuesto eso implica un cambio de enfoque en las prioridades de cualquier gobierno y en particular de nuestra ciudad. Todas estas acciones no son ajenas a nadie, pues se han difundido por medio de una estrecha comunicación con la ciudadanía en un ejercicio constante y dinámico de transparencia y rendición de cuentas a la población. Sin embargo, en una situación como la que vivimos, en donde la toma ágil de decisiones es fundamental para salvaguardar los derechos y la seguridad de las personas, resulta necesario que el Gobierno de la Ciudad cuente con las atribuciones para tal efecto.

La iniciativa para reformar la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México enviada por la Jefatura de Gobierno, tiene como propósito justo todo eso, tener las herramientas legales indicadas para ajustar el cinturón al Gobierno de la Ciudad a efecto de hacer frente de manera más eficiente a la emergencia sanitaria que ha tomado por sorpresa a todo el mundo.

Con esta iniciativa para ajustar el cinturón al gobierno, se antepone los intereses de la ciudadanía con la finalidad de que en un contexto de emergencia el costo del gobierno no sea una carga para la capital.

Quiero reconocer en la elaboración de este dictamen el esfuerzo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que trabajó de manera organizada y plural con todas y todos nosotros los que estuvimos interesados en este tema.

Conseguir un dictamen en el que prevalece el interés de la población y que además supera las expectativas de la iniciativa de origen, ya que no solo contempla que sean las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades quienes tengan que llevar a cabo las reducciones a su presupuesto de egresos, sino también los poderes legislativo, judicial, así como los órganos autónomos, así como este Congreso ha hecho una reducción en su presupuesto y ha donado 400 millones para la pandemia de la Ciudad de México.

Hoy la ciudadanía, que nos acompaña desde los medios de comunicación, la pandemia originada por el virus SARS-COV2, que detona la enfermedad de COVID-19, ha cambiado la dinámica de la población a nivel mundial.

El mundo como lo conocíamos desde hace tres meses en nuestro país y en nuestra ciudad no es igual, no es igual la forma de comunicarnos, de expresarnos, incluso la forma de expresar nuestros sentimientos es distinta. Todo este ambiente nos ha invitado a reflexionar sobre como ciudadanos sí, pero también sobre cómo cuidar más de otros.

Nuestra ciudad, nuestra casa ha pasado por momentos muy duros en los que la ciudadanía de manera responsable y solidaria ha demostrado toda su entereza para salir adelante de ellos con dignidad y más fuerza que antes. Yo no tengo ninguna duda que esta pandemia no va a ser la excepción.

Compañeras y compañeros diputados:

Yo hago un llamado para que todas y todos abonemos a lo que nos corresponde, para que el Gobierno de la Ciudad de México pueda apoyar a miles de familias que lo necesitan. Dejemos de lado las posturas políticas que no sumen, que no informen y sobre todo que pretendan oscurecer el sentido real de esta reforma.

Evitemos las calumnias y las especulaciones, porque hoy en lo que debemos enfocarnos es en combatir unidos con el Gobierno Federal y Local este problema de salud y sus consecuencias en nuestra ciudad.

No levantemos muros a una iniciativa que busca minimizar los daños causados por esta pandemia. Demostremos a las y a los ciudadanos que estamos aquí para representar sus intereses y buscar soluciones para velar en todo momento por el bienestar de todas y de todos.

Muchas gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Muchas gracias, diputada Martha.

Tiene el uso de la voz el diputado Mauricio Tabe Echartea para rectificación de hechos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Muchas gracias Presidenta.

La verdad es que escucho los discursos de los diputados del grupo parlamentario del partido oficial y no me convencen, pero sí me conmueven y me conmueven porque veo que leen discursos que no creen, porque yo estoy seguro que no creen que lo correcto sea cercenar a un órgano, a un poder, quitarnos facultades, yo estoy seguro que eso no lo creen, que no están convencidos de ello y saben perfectamente que eso es lo que estamos haciendo con esta reforma. Con esta ley lo que estamos haciendo es dar margen de maniobra a la Jefa de Gobierno para mover el presupuesto, no para responder diligentemente.

Desde hace tres meses nosotros le solicitamos a la Jefa de Gobierno que nos enviara las propuestas de modificación del presupuesto para que lo opináramos, para conocer e incluso fortalecer, para acompañar las decisiones del gobierno. Se rehusaron a hacerlo, incluso me dio mucho gusto ver cómo la coordinadora del grupo parlamentario mayoritario y el vicecoordinador también sostuvieron lo mismo a mitad de abril, y dije vamos en el mismo sentido, el Congreso tiene que modificar el presupuesto. Desgraciadamente nos dejaron con la mano extendida y nunca llegó la propuesta de modificación de presupuesto.



Nosotros estamos dispuestos a dialogar y hacer las observaciones del presupuesto, asumir con responsabilidad nuestro papel y no nos pueden juzgar que no lo hayamos hecho así.

Hace ratito aprobamos un dictamen del gobierno, que consideramos que era positivo. No somos una oposición de consigna ni que esté buscando meter el pie, eso es falso. En los dos presupuestos que ha presentado la Jefa de Gobierno hemos votado a favor y hemos votado dando el voto de confianza para que no tengan pretextos, para que no nos inventen que somos la oposición la que les pone el pie.

Ustedes tienen todo el poder para modificar el presupuesto. Lo que está en juego no es si se puede modificar el presupuesto, lo que no quieren es abrir la información de cuánto ha caído la recaudación y cómo se va a reasignar.

Es una verdadera aberración que un poder se quite facultades, y yo creo que ustedes lo están haciendo, que ya salió el peine, ya salió el peine porque ayer el Presidente de la República sugirió que en el extraordinario del Congreso federal ya se dieran facultades al Ejecutivo para mover el presupuesto sin el aval del Congreso.

Lo que están haciendo es aguantar al Presidente en esta decisión de ir quitándole facultades al Legislativo, quitando contrapesos, y me consta porque cada vez que hay una instrucción presidencial, hacen lo que deben hacer a toda costa a cumplir la instrucción; lo hicieron con la sesión virtual ilegal para aprobar el 4º constitucional, se acuerdan bien, que luego tuvimos que reformar la Ley Orgánica si no, no hubiéramos tenido que reformar la Ley Orgánica; hoy lo estamos haciendo así porque tenía que salir esta semana, para que la próxima estén en el Congreso federal haciendo lo mismo.

Esa es la razón, la verdad es de fondo, porque yo no creo, la verdad se los digo, yo no creo que la Jefa de Gobierno esté convencida de esto, porque fíjense que cuando ella fue delegada, el 7 de febrero de 2017 fue acompañada de algunos delegados, nuestro compañero Rigoberto Salgado, el delegado de Xochimilco, el delegado de Azcapotzalco y la delegada de Miguel Hidalgo, fueron a presentar una controversia constitucional defendiendo la autonomía de los gobiernos locales, quejándose de la injusta distribución del presupuesto. Ahí la Jefa de Gobierno no era centralista, era municipalista o velaba por los gobiernos locales y su autonomía.

Y con esta reforma, además de evitar los contrapesos, pues está dando un trato injusto a los gobiernos locales, porque aquí sí de un plumazo la Jefa de Gobierno ordena, como si

fueran desconcentrados, modificar los presupuestos de los gobiernos locales sin el consentimiento del Congreso, no pasa por el Congreso, dice ahí que se ponen de acuerdo con la Secretaría de Finanzas, pero que no hay por ahí ninguna participación del Congreso en la revisión de los presupuestos de las alcaldías.

Por eso creo y estoy convencido de que la Jefa de Gobierno no quiere hacer esto, a menos que ya sea otra Claudia la que se convenció de que estando en el gobierno central ahora sí hay que ser centralistas.

Yo lo que pienso es que debemos de actuar con mucha sensatez, porque ustedes pueden hoy renunciar a sus facultades, pero no obliguen a las futuras generaciones de legisladores a renunciar a sus facultades, no obliguen a las futuras generaciones de capitalinos a que su gobierno no tenga contrapeso para decidir sobre el presupuesto.

Hoy se argumenta que es el tema de la emergencia sanitaria, pero los gobiernos siempre tienen emergencias, mañana es la emergencia económica o la emergencia de seguridad, los gobiernos siempre viven con la presión de emergencias; si eso justificara la discrecionalidad, pues entonces disolvamos los contrapesos, ese es el argumento de fondo, no podemos dar pretextos, no puede haber pretexto para la discrecionalidad en el ejercicio del gasto, es eso.

Argumentan por ahí que pasa por el Legislativo las propuestas, no es cierto, pasa por el Legislativo si los autónomos no hacen su modificación del presupuesto, pero el resto del presupuesto lo modifica a discreción el Gobierno de la Ciudad.

Yo espero de verdad que recapacitemos, este es un episodio vergonzoso del Congreso de la Ciudad, es una traición a nuestro juramento de lealtad a la Constitución de la Ciudad y a ese espíritu de descentralización del poder político y de equilibrios de poder. Estamos dando la espalda a la ciudadanía y a nuestros representados por servir a los intereses del gobierno.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Mauricio Tabe.

Tiene el uso de la voz el diputado Miguel Ángel Salazar, para rectificación de hechos.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** Muy amable, Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes compañeros.

Yo, igual coincido, creo que no es un tema de ideología, me parece que es un tema meramente legal, y también me gustaría comentar para quienes quizá no estén enterados, principalmente algunos compañeros y compañeras que he estado escuchando, los órganos autónomos son parte de la nueva división del poder y hay una razón, ellos realizan funciones del Estado. Lo mismo pasa con las alcaldías. Las alcaldías tienen plena autonomía. Se ha peleado mucho por este tema y también tiene una figura participativa democrática, y a diferencia de lo que decía por ahí una compañera, que hay algunas demarcaciones territoriales donde también se le ganó al grupo mayoritario y por margen muy amplio.

Entonces, tampoco es una visión generalizada en ese aspecto y la verdad es que yo coincido con lo que dice ahorita el diputado Tabe, apenas en el mes de marzo el presidente López Obrador presentó una iniciativa que por cierto es muy similar a la que ahora estamos discutiendo, y organizaciones civiles y ciudadanía se pronunció con respecto a este tema como Mexicanos contra la Corrupción, señalaron que era una iniciativa regresiva y con un tinte autoritario y yo creo que no se están equivocando.

Tengo muy presente a la titular del Ejecutivo local, cuando presentó su programa de gobierno 2019-2024, en el rubro donde ella estipula democracia participativa y rendición de cuentas, hace un enfático análisis con relación al tema de respetar la división de poderes. Lástima que a tan solo un año ya se les olvidó esto.

Vuelvo a decir, sí existe una transgresión de poderes porque los órganos autónomos hoy en día nuestra Constitución los reconoce como parte de la división de poderes. Que no se les olvide. Si no saben, hay que ponerse a estudiar un poquito, por favor.

Con este dictamen que el día de hoy se pretende dotar de facultades impropias al Poder Ejecutivo de esta ciudad, las cuales son discrecionales y carentes también, por qué no decirlo, de transparencia, porque se manipula la voluntad, no tiene criterios claros, el presupuesto, las alcaldías de los órganos autónomos y de paso también al órgano legislativo le están quitando facultades exclusivas marcadas en la Constitución en el artículo 6.

No hay que perderlo de vista, el artículo 23 bis, como ya se mencionó, también contraviene lo marcado en la Constitución federal y Constitución local. Si eso no es anticonstitucional, díganme entonces ustedes qué criterio o cuál es la definición de una ley inconstitucional.

Vamos y hablemos pues del tema de lo que el día de hoy también la Corte ha mencionado y que es un freno a los poderes, es muy clara esta visión que el día de hoy nuestra forma de gobierno establece en un principio político que garantiza no solo la autonomía de estos poderes plenamente constituidos en la ciudad. De aprobarse este dictamen, en automático vamos a construir reformas, como ya dije, reformas inconstitucionales, no solo por quitarle, por ignorar la atribución que tiene este Congreso, que además debo decirles es una facultad exclusiva señalada en la Constitución para hacer modificaciones o adecuaciones al presupuesto, hay una meta de atribución a la titular del ejecutivo, la cual evidentemente, como ya mencioné, no están contempladas en la Constitución local y federal.

Recuerden y ya fue mencionada una cita importante que decía el diputado Triana, de Montesquieu, y lo decía claramente, *todo hombre y agrego yo o mujer que tiene poder, siempre se inclina a abusar de él*. Cuidado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el máximo Tribunal de este país ha puesto un freno a estos abusos autoritarios con relación al tema del presupuesto, y han sido muy claros sus criterios jurisprudenciales respaldando la autonomía presupuestal en que gozan los poderes públicos como los órganos autónomos constitucionales, como las alcaldías y como el Congreso de la Ciudad de México.

Advierto claramente un sesgo inconstitucional sobre este dictamen, y como ya se mencionó, no nos vayan nuevamente a enmendar la plana con este tipo de dictámenes que a todas luces trae ese celo inconstitucional.

Entonces, hagamos bien las cosas, como bien dijo, seamos y hagamos un papel un poco más de razones legales, yo desde luego que expreso mi rechazo a la aprobación de este dictamen en sus términos, ya que no puedo yo convalidar primero como abogado un hecho que a mi criterio está mal y por supuesto como representante tampoco lo puedo hacer. La división de poderes es clara, estamos atentando contra democracia participativa en esta ciudad. Tenemos que generar independencia de cada uno de los poderes y por supuesto garantizar la vigilancia y el estricto funcionamiento y correcta autonomía con relación a los poderes del Estado y desde luego de la Ciudad de México.

Sería cuánto, Presidenta. Le agradezco mucho la intervención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Si me permiten un segundo por favor.

A ver, compañeras y compañeros si pudieran por favor cederme un segundito su atención, tengo a la diputada Quiroga, a la diputada Báez, diputado Fuentes, diputada Ramos, diputada Salido, diputado Macedo, diputada Evelyn Parra, diputada Solache y diputada América, ¿es correcto?.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.**- Falto yo, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Perdón, el diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.**- Yo por favor, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se cierra la lista de oradores.

Diputada Quiroga, adelante.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.**- Gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Hoy se presenta en este Pleno la peor de las aberraciones jurídicas y legislativas que jamás hayamos visto y que va en contra de la historia construida a partir de las iniciativas de la oposición.

Como es conocido por todas y todos los que desde la participación en la vida democrática de nuestra ciudad, saben del tortuoso camino que tuvimos que seguir a fin de que se diera la reforma política que permitiera tener división de poderes y una Constitución de la Ciudad de México.

Se les olvida que los capitalinos reclamamos en 1997 nuestro derecho al voto para poder elegir a nuestro Jefe de Gobierno, para posteriormente tener un Congreso Local con todas las atribuciones en la lógica del pacto federal. La ciudad continuó esta lucha hasta lograr la reforma política y la gran posibilidad de tener un Congreso Constituyente que no soltara de la Carta Magna más garantista y avanzada.

Toda esta historia hoy quiere borrarse de un plumazo con la mala intención de concentrar el Poder Económico de esta ciudad. La Jefa de Gobierno envió una iniciativa al Congreso de la Ciudad de México mediante la cual pretende reformar la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México para que en caso de un desastre natural o emergencia sanitaria, la Secretaría

de Administración y Finanzas Local, puedan modificar el presupuesto de egresos de la capital sin necesidad de recurrir al Congreso, con lo cual se estaría convirtiendo en una súper Secretaría, supeditando una función exclusiva del Congreso al actuar y criterio de un órgano inferior a lo que significa un poder.

Todo esto con el beneplácito de la mayoría, que ante su incapacidad para conservar las atribuciones del Congreso, hoy abdican de su función y seden al interés autoritario del Ejecutivo. Esto con el propósito de que dicha reforma empiece a aplicarse de manera inmediata en el contexto de la crisis por la pandemia que actualmente atraviesa nuestro país, como si pudiésemos confiar en su buen juicio para intentar esta crisis.

El problema con esta propuesta es que el Legislativo pierde su facultad de opinar respecto de las modificaciones del presupuesto de las dependencias, entidades y órganos autónomos de esta Ciudad de México, concentrando todo el poder, en la decisión de uno solo de los tres poderes que rigen nuestra vida democrática, que quede claro, que el problema sí es de fondo.

Entendemos que estamos pasando por una grave emergencia de salud, tal vez la más grave en la historia moderna de la humanidad, pero cuando no se convoca a sacar unidos adelante al país y se despoja de atribuciones a un poder con el afán de concentración de poder, no se puede confiar en el buen juicio del Ejecutivo ni en la toma de decisiones que sea por bien de la ciudad.

En contrario, yo no veo una Jefa de Gobierno defendiendo las finanzas de la ciudad o defendiendo el fondo metropolitano o defendiendo el fondo de capitalidad que está en peligro, como integrante de la oposición en el Congreso de la Ciudad de México siempre hemos estado dispuestos a trabajar de la mano del Ejecutivo por el bien de la ciudad, sin dejar de lado nuestras atribuciones, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de derecho, el pacto federal, la división de poderes y nuestra Carta Magna.

De ninguna manera vamos a dejar nuestra responsabilidad de lado para llamar a cuentas a las autoridades y de exigir transparencia en el ejercicio de los recursos. No vamos a contribuir a la opacidad ni le vamos a hacer el camino fácil para que sigan adjudicando de manera directa a quienes lucran con la necesidad de la gente, ¿qué nos espera dándole las facultades plenas sobre el presupuesto si no teniéndolas compraron cubrebocas a sobreprecio y si cuando la gente necesita más apoyo tenemos que estar supeditados a los discursos discordantes entre el Ejecutivo Local y el Ejecutivo Federal?

El Congreso de la Ciudad de México hoy marca un precedente de sumisión, de servilismo ante otro poder igual y ya se olvidaron de la protesta que hicieron: *protestamos guardar y hacer guarda la Constitución y las leyes que de ella emanen*. Al poder se le cuestiona con el poder y es nuestra responsabilidad llamar a cuentas a las autoridades por el bien de la democracia, de los equilibrios, marcar la sana distancia para hacer que se respete la división de poderes.

Desde el PRD estamos preparados para dar la pelea jurídica y para actuar con congruencia y hemos preparado la acción de inconstitucionalidad conducente y convocamos a la oposición a quienes tengan un compromiso con la democracia y los más altos valores de la República para que juntas y juntos actuemos contra este atropello.

Al poder se le enfrenta y se le revisa con el poder, los contrapesos son necesarios para que pueda existir una democracia sana y verdadera.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Quiroga.

Diputada Paty Báez.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada Presidenta.

Como ya sabemos, la mayoría de este Congreso pretende avalar hoy un atraco, pretende otorgarle discrecionalidad a la Jefa de Gobierno en el manejo de los recursos públicos.

El avalar, quitarle al Congreso la facultad presupuestaria también violenta la voluntad popular, para eso nos eligieron los ciudadanos, para que vigilemos el correcto ejercicio del gasto público y su uso sea el correcto.

Estamos ante una situación en la que el presupuesto público se usará discrecionalmente para el uso clientelar y que se deterioren más los servicios públicos.

Pretenden quitar el dinero para transporte, salud, seguridad, turismo, para mantener los programas clientelares y preparar el camino para seguir comprando el voto.

Lo que la ciudad necesita realmente es el rescate al empleo y apoyar el rescate de las actividades esenciales para reactivar la economía. Ya vimos hace algunos días la disminución al presupuesto destinado para promoción turística de la Ciudad de México y es de esperarse que pretenden hacer lo mismo con los servicios básicos.

Tal vez esta propuesta hubiera podido tener algún eco en la oposición si por lo menos la Jefa de Gobierno al enviarse iniciativa pudiera explicar al Congreso la situación actual de las finanzas públicas y de manera coordinada con este órgano legislativo hacer las adecuaciones presupuestales conducentes, pero ha preferido comentar la opacidad en lugar de colaboración de poderes. No existe en esta propuesta una disposición que obligue a la autoridad a rendir cuentas al Congreso de los recursos que pretenden manejar.

La discrecionalidad es una característica de esta reforma. Se violenta la autonomía de los órganos autónomos al imponerles el visto bueno de la Jefa de Gobierno en las adecuaciones de su presupuesto.

Los argumentos de las bancadas que apoyan el proyecto son engañosos, dicen que esta reforma garantiza que de manera expedita la Jefa de Gobierno cuente con recursos para afrontar la pandemia, pero la propuesta no dice en qué se van a utilizar los recursos, no tiene un término del plazo determinado para suspender estas facultades extraordinarias.

Es por esto que les pido a las diputadas y los diputados que se encuentran presentes hoy que apoyen a los trabajadores de la ciudad, que apoyen a quienes generan los empleos y pagan sus impuestos para que haya recursos para los programas sociales, seguridad y la salud.

Ser apáticos y permitir este atraco ante la legalidad es traicionar a quienes nos eligieron como sus representantes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada Báez.

Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Fuentes hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias.

Independientemente de la discusión que se está dando en esta sesión, en este periodo extraordinario, me dirijo a las más de 21 mil personas que han sido alcanzadas a través de las redes sociales, a las personas que han tenido la participación a través de las casi 3 mil 900 interacciones y a las personas que se han tomado la molestia de hacer un poco



más de 1 mil 350 comentarios y a los que han compartido más de casi 200 veces el vínculo para esta transmisión.

Estamos hablando, yo me estoy dirigiendo a la sociedad que es víctima de una sarta de mentiras y de imprecisiones que se hacen a través de los discursos que los asesores les escriben a los legisladores que pueden leer muy bien todo lo que han discurrido y que no es más que la misma mentira repetida una y otra vez.

Sobre todo porque quisiera hacer una referencia muy puntual a uno de los comentarios que se hace cuando se dice que el texto de la iniciativa manda un imperativo y dice "ordenará". No, no dice eso, dice "ordenando a las dependencias y al órgano desconcentrado" y el sentido de ordenar no es otra cosa más que establecer un orden entre las dependencias, órganos, alcaldías, y qué es lo que es la facultad y son las atribuciones y obligaciones que tiene la Jefa de Gobierno.

Cuando se habla de romper o que tenemos que romper los vicios del pasado, es justamente lo que está haciendo esta iniciativa, tanto esta como la del Ejecutivo, que es establecer de manera muy puntual que se puede acceder a una reorganización del presupuesto ante una emergencia cuando estamos en situaciones especiales; y sí, estamos rompiendo con vicios del pasado, porque nosotros podemos ver que en el pasado el Ejecutivo manejaba a discreción el presupuesto y no había una palabra en el Legislativo que le pusiera el alto.

Para muestra un botón, nada más están viendo en sus pantallas el presupuesto de gasto aprobado del 2011 al 2018 y que corresponde solamente al gasto en comunicación social. Una de las primeras acciones que hace el Presidente de la República y que se replica en los gobiernos de MORENA en las entidades es romper con ese dispendio absurdo que había en comunicación social, que era básicamente para sostener la imagen pública de los funcionarios.

En el 2011 teníamos un presupuesto de 2 mil 749 millones de pesos cuando se ejercieron 6 mil 603, en el 2011 hubo 240.2 por ciento de gasto excesivo y nunca hubo una molestia del Legislativo que le pusiera esto. Estamos hablando del último año del Presidente Calderón.

En el 2012 también, el año del Presidente Calderón, hubo del presupuesto aprobado de 3 mil 552, un gasto de 8 mil 72, o sea, se rebasó en 227.2 por ciento y tampoco se informó al Legislativo por qué, ni siquiera se pidió en la Cuenta Pública.

Ahí están los datos, este dato está sacado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los analíticos de gasto, y así aquí está claramente para todos los que nos ven en las redes sociales, qué es lo que pasó con el gasto aprobado. En 2012, 2013, 2014 lo mismo sucedió.

En el 2018, último año de la administración pasada, se rebasó en 262 por ciento y nunca se informó al Congreso por qué se rebasó.

En cambio, en esta iniciativa lo que se está poniendo de manifiesto es que la Jefa de Gobierno tendrá que hacer el reporte en el informe trimestral y en la Cuenta Pública. Eso no lo están considerando porque no quieren informar a la gente lo que en realidad está pasando.

Están acostumbrados a que se manejan los recursos de manera discrecional y ya no estamos en ese momento, estamos en un momento en donde se establece, la propia Jefa de Gobierno que presenta esta iniciativa establece esa obligación para que a partir de esta pandemia se dé.

Se pide aquí y ha pedido últimamente la oposición que se atienda, que se reactive la economía, que se atienda a la gente que está desempleada. Justamente para eso son los recursos, para atender la emergencia en esta contingencia.

No se trata de utilizar los recursos y promover la imagen pública en comunicación social, como la gráfica que acaban de ver, no se trata de obtener recursos para viajar al extranjero, para estar de shopping con la familia, ni se trata de gastar en automóviles onerosos o casas blancas en Las Lomas, no, se trata de atender una emergencia para una población que ha sido abandonada durante los últimos 30 años.

Por favor, debemos entender que nuestro principal objetivo es atender la problemática que tiene la gente que se quedó desempleada, los comerciantes, los empresarios, los motores económicos de esta ciudad y de este país.

Por favor, basta de mentiras.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Pablo Montes de Oca.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Quiero preguntar por su conducto si el diputado Ricardo Fuentes me permite una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Ricardo Fuentes, acepta usted una pregunta del diputado Pablo Montes de Oca?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** No, no acepto una pregunta, no estamos en otro tipo de debate.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Pablo Montes de Oca, no acepta el diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

¿Diputado Fuentes, no ha concluido, verdad?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Sí, diputada, ya concluí. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Ricardo Fuentes.

Tiene el uso de la voz la diputada Teresa Ramos hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Muchas gracias, Presidenta.

Saludo con gusto a todos mis compañeros y compañeras diputados y diputadas de este Congreso de la Ciudad de México.

Saludo a las personas que nos están siguiendo en esta transmisión de esta sesión extraordinaria de manera virtual.

No hay duda de que la situación inédita ocasionada por la emergencia sanitaria por el COVID-19 ha obligado a cambiar aceleradamente muchas cosas y la política no es la excepción. Tanto los gobiernos nacionales como locales se han visto en la imperiosa necesidad de establecer medidas para hacer frente a la contingencia sanitaria, las cuales están teniendo un impacto directo en la economía global, toda vez que la política de distanciamiento social está afectando las cadenas de producción, comercialización y consumo.

Esto ha incrementado los problemas de desempleo y vulnerabilidad de los grupos de atención prioritaria generando presiones en las finanzas públicas nacionales y locales a causa de una menor previsión de ingresos pero de un mayor gasto público para atender la contingencia.

Debido a la paralización de actividades productivas se ha creado un impacto negativo en la economía de México y en particular en la economía de la Ciudad de México.

La afectación económica a causa de la pandemia ha establecido efectos adversos en la economía familiar y del sector empresarial, lo cual refleja una disminución en los ingresos de la Ciudad de México y por lo tanto en el presupuesto que los capitalinos recibimos a través del Gobierno de la Ciudad.

Derivado de lo anterior y con el objetivo de hacer frente a la emergencia sanitaria, las y los diputados que integramos esta I Legislatura tenemos la responsabilidad de poder establecer que el Gobierno de la Ciudad pueda realizar una gestión del presupuesto más eficaz, más eficiente para atender la contingencia sanitaria que actualmente se presenta, así como cualquier otra emergencia o desastre natural, que Dios no quiera, se pueda volver a presentar en nuestra ciudad.

Mucho se ha hablado que con esta reforma se atenta contra los principios de división de poderes y la autonomía presupuestaria, sin embargo, es incorrecta esta apreciación ya que en el presente decreto se establece, les leo textualmente:

Para el caso de los órganos autónomos y de gobierno, a efecto de no vulnerar la división de poderes y su autonomía presupuestaria, deben coordinarse con la Secretaría para aprobar adecuaciones a sus presupuestos, determinando que en caso de que no realicen los ajustes a sus presupuestos o no resulten suficientes, la persona titular de la Jefatura de Gobierno deberá remitir al Congreso una iniciativa con el monto a reducir en el decreto de presupuesto de egresos para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la examine, discuta y en su caso apruebe o modifique en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente de su recepción. Son 15 días, ciudadanos y ciudadanas.

Los capitalinos no podemos esperar ante este tipo de cosas y mucho menos cuando tenemos situaciones como que por ejemplo no se aprueba el orden del día para llevar a cabo una sesión del Congreso de la Ciudad de México.

No hay duda que esta situación ocasionada por la pandemia es inédita y de gravedad. Empero, dicha coyuntura exige la toma de medidas extraordinarias que contribuyan al manejo y superación de la contingencia.

Estimados compañeros y compañeras:

Por lo anterior y de la forma más amable los exhorto a que apoyen este dictamen, ya que con estas reformas se permite una respuesta oportuna y eficiente para financiar las acciones necesarias para hacer frente a las emergencias, protegiendo y garantizando los derechos humanos contemplados en la Constitución local.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Presidenta, si me permite por su conducto una pregunta la diputada Tere Ramos, a ver si me la acepta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Tere Ramos: ¿Acepta usted una pregunta del diputado Gaviño?

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Discúlpeme, diputado, pero por el momento no le puedo aceptar la pregunta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** No acepta, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la voz la diputada Salido. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Sí aquí estamos el día de hoy con un Congreso que se cae a pedazos por nuestra propia incapacidad de llegar a acuerdos, y esto quiero decirlo intentando aprobar una ley que ataca los principios fundamentales del Estado democrático y de la división de poderes.

No nos confundamos, por muy buenas intenciones que tenga la Jefa de Gobierno con la presentación de esta ley, esto no implica el echar por la borda el trabajo de construcción constitucional que tantos años le ha costado a esta ciudad. Nuestra Constitución y nuestras propias instituciones llevan demasiados años para que lleguemos a este punto.

Me voy a referir particularmente en el caso de las alcaldías, creo que para muestra un botón: Con la presente ley se generarán consecuencias perjudiciales para estos órganos

de gobierno, que se traducirán en afectaciones directas a la población por falta de recursos para satisfacer sus necesidades básicas.

Esta iniciativa es un retroceso en materia de autonomía para las alcaldías, me parece que nos lleva a un camino donde las decisiones son centralizadas y se concentra el poder en una sola persona, lo cual no es sano en los estados donde se hacen llamar democráticos.

En lo personal llevo 20 años ya en el servicio público y por supuesto que entiendo ante situaciones como las que vivimos es necesario hacer ciertos ajustes presupuestales, eso es indiscutible, pero por qué no hacerlo de frente a la ciudad, por qué no cambiar el esquema y evitar la discrecionalidad, por qué rehusarse a escuchar a este Congreso, que es por excelencia la representación de las y los capitalinos. Lo que ustedes buscan es que una sola persona decida qué hacer con el dinero público.

Al aprobar esta ley quedan muchas preguntas sin respuesta, por ejemplo, los criterios que se seguirán para hacer los reajustes, cuáles serán los proyectos y programas que se verán afectados por los recursos presupuestales. ¿Se escuchará a los concejales por ejemplo para determinar la reducción de las alcaldías o también a ellos se le va a quitar el derecho de ser escuchados?

Me apena decir que en la presentación de este dictamen hace un rato por la diputada Guadalupe Morales, nuevamente se cayó en imprecisiones. La división de poderes se rompe al quitarle a este Congreso la función de opinar sobre modificaciones al presupuesto. El argumento respecto a que no se modifica el presupuesto del Poder Judicial, los órganos autónomos o el propio Congreso no atiende al planteamiento que se hace desde la oposición. ¿En dónde queda la facultad del Congreso de conocer?

Yo creo que el origen del problema también lo expresó claramente la diputada cuando en su dicho dijo y se refirió tenemos una Jefa. Ese es el error, no tenemos una jefa, es Jefa de Gobierno, no es nuestra jefa. Y es que en estos tiempos tan complicados para todas y todos, es nuestra responsabilidad como servidores públicos afrontar y cumplir el compromiso que tenemos con las personas que votaron por nosotros; sin embargo, parece que ustedes responden a las instrucciones de la Jefa de Gobierno y se les olvida que no trabajan para ella, sino para las y los ciudadanos. Han sido ustedes quienes se han dedicado a difamar y a faltar a la verdad diciendo es la oposición quien pretende obstaculizar los trabajos del Congreso, y no hay más alejado a la realidad, ya hay varios de mis compañeros diputados que han hecho referencia a incidentes anteriores a esta

sesión donde nosotros donde nosotros manifestamos de antemano la necesidad de tratar temas importantes con respecto a la pandemia, y ha sido esta mayoría la que se ha negado a tratarlos.

Todos los grupos parlamentarios, a excepción de MORENA, esperaban poder discutir en esta sesión todos los asuntos urgentes para la ciudad, sobre todo en materia de salud y económica, y fue esta mayoría la que se ha negado a discutir temas que no son enviados por la Jefa de Gobierno.

Precisamente por eso, en Acción Nacional no estamos dispuestos a comprometer la soberanía de este Congreso y convertirlo tan solo en una simple oficialía de partes del Gobierno de la Ciudad, no somos una ventanilla. Nos toca realmente trabajar en la legitimidad y validar los actos que a todas luces son contrarios al interés general y al bien común.

Y quisiera hacer un alto, esta es la razón del sentido de mi voto evidentemente en sentido negativo, pero no quiero dejar pasar en hacer referencia también a un dicho o al comentario que hizo la diputada Guadalupe Chavira, respecto a las acusaciones que se hacían el día de ayer por parte de los diputados de MORENA respecto a si había o no violencia de género en la sesión de ayer. Yo quiero decir una cosa, para mí, violencia de género es que una posición de poder legítimamente adquirida como es el de la Presidencia de la Mesa sea puesta a disposición de un partido político y se minimice la autoridad y la capacidad de la Presidenta; para la Presidenta de la Mesa mi reconocimiento, pero no puedo coincidir con los comentarios que se hicieron el día de ayer.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada Gaby Salido.

Tiene el uso de la voz el diputado Miguel Macedo Escartín, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Hago mi intervención con el objeto de razonar mi voto sobre el dictamen por el que se aprueban modificaciones a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones y Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

A lo largo de nuestra existencia en este planeta ha habido muchas pandemias, como ejemplo tenemos al momento de las conquistas por parte del Continente Europeo, la gripe, el sarampión, el tifos, donde aproximadamente murieron entre 30 y 90 millones de personas; en 1918, la gripe española, en el 57 la gripe asiática, en los 80 el VIH Sida, en el 2019 la gripe porcina y hoy en día la provocada por el Covid-19.

Anteriormente pasamos cada una de estas enfermedades de manera relajada, con acciones globales hacia un frente a cada uno de los virus, sin embargo, nunca vivimos en estado de cuarentena global, nunca pensamos que sería tan veloz la instalación de un estado de excepción transitorio. En la actualidad un tercero de la humanidad se halla en situaciones de confinamiento, lo anterior nos arroja dos grandes debates: el primero de ellos radica en cómo salir de la crisis generada por este virus y, por otro lado, la actualidad que invade aquellas que pedía una nula intervención del Estado.

En la Ciudad de México o en el mundo nos referimos mucho de una sola pregunta: Hasta dónde los Estados tienen las espaldas anchas para conseguir en clave la recuperación social.

El 11 de marzo del presente año, el Director General de la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia mundial y exhortó a que los países deben adoptar un enfoque basado en la participación de todo el gobierno y de toda la sociedad, en torno a una estrategia integral dirigida a prevenir las infecciones, salvar vidas y reducir al mínimo de sus efectos.

Derivado a lo anterior y bajo la premisa de que el presupuesto tiene por objeto detectar con anticipación los acontecimientos financieros que comprendan los gastos a realizar en un período dado, tendientes a satisfacer las necesidades colectivas y los recursos que se estima recaudar para atender a dichos gastos, la emergencia es una situación de interés general que se necesitará atender en estos momentos.

La crisis genera procesos de liberación cognitiva, lo que hace posible la preocupación de las conciencias de los potenciales afectados y con ello sufrirán al fatalismo o a la inacción.

No podemos dejar que esta crisis nos dicte las cartas que hay en la mesa, llevándonos a la parálisis o inanición en la Ciudad de México. Como legisladores de MORENA proponemos dar alternativas para salir de esta crisis sanitaria. No demos generar un desastre dentro del desastre. La transformación de la vida pública del país nos pone un



examen democrático en el que hoy estoy seguro tendremos buenas calificaciones aplicadas en los años subsecuentes.

Porque no todo es derecho de sección el cual se supone llevar hasta el extremo de la concentración del poder en parte del Ejecutivo. Esto no es así, porque si de verdad conscientemente de que el mundo entero encuentre bajo las circunstancias extraordinarias, claramente es posible comprender que no se puede continuar con las rutinas ordinarias.

Por todo lo anterior es que mi voto será a favor, porque la nueva normalidad exige replantear el rol en nuevas condiciones jurídicas que fomenten valores como solidaridad, la disciplina, el respeto y la tolerancia.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Macedo. Tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos la diputada Evelyn Parra. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.-** Muchas gracias, Presidenta.

Realmente lo que hoy se está discutiendo no es menor. La situación en la que estamos ahora viviendo la Ciudad de México precisamente con el COVID, todos estos contagios, más de 40 mil contagios, más de 5 mil decesos en la ciudad, preocupa a todos, preocupa a los ciudadanos, preocupa a las autoridades, preocupa al gobierno, preocupa a todos los poderes realmente.

Lo que yo quiero comentar aquí es y como lo comentó también la diputada Gaby Salido, es el tema de las alcaldías.

¿Qué es lo que sucede con las alcaldías? Pues sí, ellos también son el primer frente de batalla de esta contingencia, ellos también están actuando, alcaldes, alcaldesas de una forma muy responsable, también están tomando las medidas que se llevan a cabo precisamente pensando en la ciudadanía, pensando en sus habitantes, pensando en todo este contagio que se da en la calle, en los mercados públicos, en cualquier espacio y ellos han tratado de contender, pero ¿qué es también lo que sucede?

Si se reduce el presupuesto en las alcaldías entonces cómo van a operar esta pandemia y cómo van a operar también otras actividades que tienen bajo su responsabilidad, por supuesto como es la seguridad ciudadana, como es obras que están llevando a cabo, como es tal vez cosas menores que son muy importantes para la ciudadanía, que son

podas, fugas de agua porque también luego ellos tienen que estar apoyando estas actividades aunque sea del Sistema de Aguas; tema de basura, también ellos deben estar muy pendientes de todo lo que debe de suceder en las alcaldías.

Hemos hablado con anterioridad, yo recuerdo que hay subejercicios en ciertas alcaldías o en ciertas dependencias. Cuando se aprobó el tema de los 400 millones que se redujo en el Congreso, yo recuerdo muy bien que se comentó que también se volteara a ver esos subejercicios para que se tomaran y también se tuvieran para esta contingencia.

No sé si se esté llevando a cabo, lo dudo, a mí también me gustaría saberlo, necesitamos más informes de la Secretaría de Finanzas a este respecto, porque hay muchas dudas de cómo se va a aplicar también este límite que se quiere ahora aprobar, si no hay límite o si hay límite realmente, es también la cuestión.

Estamos en una coyuntura muy importante que lo que nosotros votemos va a repercutir directamente en los ciudadanos, pero no hay que desestimar por supuesto, vuelvo a insistir, el trabajo de las alcaldías, es el primer filtro, es realmente donde el ciudadano también llama para que se acuda, por ejemplo, las sanitizaciones que se llegan a dar, para todo el respaldo que se está cumplimentando.

¿Por qué no se echa a andar? Porque en su momento, hay que nuevamente retomarlo aquí en el Congreso el Fondo de Capitalidad, ese fondo que también es muy necesario, que fue necesario en otras administraciones tal vez, pero ahora sí es muy necesario por esta contingencia, el Fondo Metropolitano necesitamos nuevamente tenerlo, porque es un derecho de todos los capitalinos, entonces nosotros debemos nuevamente hablar de ello, sobre estos fondos que son bastante, bastante indispensables y ahora lo estamos viendo.

Entonces, precisamente es mi duda, el tema de las alcaldías, qué va a suceder, qué va a suceder con ellos, cuánto es el porcentaje, ya marca la ley un porcentaje sí, pero ¿y ahora que se tenga este control en la Secretaría de Finanzas o el gobierno, cuánto les van a reducir a las alcaldías? Eso va a pegar directamente, insisto.

Entonces, yo creo que es lo que también debemos de tomar en cuenta y vamos a estar muy al pendiente también de todos los informes y todo lo que se suscite. ¿Por qué? Porque siento que este tema transgrede la Constitución, no solamente es una ley, también estamos hablando que tenemos la Constitución Política de la Ciudad de México y que se puede también transgredir el artículo 91, porque entonces no queremos pensar

que se va a terminar la autonomía del ejercicio presupuestal de las alcaldías, no lo quiero pensar así.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada Evelyn.

Tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos la diputada Guadalupe Solache. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Si bien existen cuestionamientos respecto a que se está dejando un uso discrecional de los recursos públicos, lo cierto es que el ejercicio del presupuesto está sujeto a diversos controles legales.

En primer lugar, se debe apuntar los principios de austeridad, racionalidad y gasto eficiente que impone la Constitución federal, la Constitución local y desde luego la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos.

En segundo término lo que se está aprobando, o se va a aprobar, posee la certeza jurídica suficiente en tanto que prevé como detonante de los ajustes presupuestarios la declaratoria de emergencia o de desastre, además de que la Comisión dictaminadora atinadamente estableció expresamente que de configurarse los supuestos que requieren del ejercicio de la facultad de reasignación presupuestaria, la vigencia de estos será únicamente durante el ejercicio fiscal en el que duren dichos supuestos, o sea las declaratorias de desastre o de emergencia.

Adicionalmente recordemos que el ejercicio del gasto se encuentra sujeto a las auditorías que se realizan por parte de los órganos internos de control, la fiscalización que realiza la Auditoría Superior de la Ciudad de México, así como a la revisión de la Cuenta Pública que en su momento realizará este Congreso, además de los informes trimestrales que por ley se estarán entregando a esta soberanía.

La oposición tiene todo el derecho para que a través de los mecanismos de transparencia que existen actualmente puedan dar seguimiento al ejercicio del gasto, además habría que recordarles que el propio Congreso posee distintos mecanismos de interlocución con

el resto de los poderes públicos de esta ciudad, mediante los cuales será posible dar seguimiento a los asuntos que consideren ustedes necesarios.

El mecanismo que se está aprobando evita justamente lo que sucede en estos momentos, politizar acciones emergentes a favor de la ciudadanía.

Las y los ciudadanos no pueden esperar a que la oposición palomee las propuestas que son para ayudar a la gente. Lo que sí puede hacer la oposición es a través de mecanismos institucionales palomear si les parece o no el ejercicio del gasto y el momento procesal oportuno para ello es la revisión de la Cuenta Pública. En última instancia será la propia ciudadanía quien será beneficiada y quien tendría la última palabra.

Muchas gracias, Presidenta.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Si la diputada Guadalupe Aguilar es tan amable y bondadosa de aceptar una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Guadalupe Aguilar, ¿acepta usted la pregunta del diputado Gaviño?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** En este momento no puedo ser bondadosa. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** No acepta la pregunta.

Diputada Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Yo también quisiera saber si podría hacerle una pregunta a la diputada Guadalupe.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Guadalupe Aguilar, ¿aceptar usted?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** No. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** No acepta.

Diputada América Rangel, tiene el uso de la voz, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes.

Por supuesto que yo voy a votar en contra de esta atrocidad, porque obviamente si el Ejecutivo puede modificar el presupuesto sin la autorización del Congreso, se está vulnerando la división de poderes, el sistema de pesos y contrapesos y, por ende, la democracia misma.

Es de verdad una lástima porque también esto empaña el trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encabezada por la diputada Lupita Morales, quien ha demostrado voluntad, busca acuerdos con los grupos parlamentarios, y entendemos que en la Comisión se hizo lo que se pudo, pero lógicamente este acto ilegal e inconstitucional es una consigna política que viene directamente de la Jefatura de Gobierno.

Me sorprende que algún diputado o diputada piense avalar semejante locura, y lo digo porque el votar a favor están disparándose en el pie, están haciendo que el Congreso claudique a realizar sus funciones, porque vigilar el gasto público es una de las principales labores del Poder Legislativo, pero si ustedes lo que quieren es votar a favor para ya no cumplir con sus tareas, para lo cual fuimos electos, entonces para qué siguen aquí, mejor presenten su renuncia y dejen que alguien más haga el verdadero trabajo del Legislativo.

Y lo mismo le digo a la Jefa de Gobierno, ¿qué sigue? Ya mejor extingan al Congreso de la Ciudad de México y hagan lo que quieran. Nada más le recuerdo que son en las dictaduras el Ejecutivo tiene el control del presupuesto, así pasa en Venezuela, en Cuba, en Corea del Norte, claramente hacia allá vamos, hacia la dictadura comunista, cortesía de MORENA.

Así que, porque creo en la democracia y la defiendo a muerte, mi voto será en contra.

Es cuanto. Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada América.

Diputado Federico Döring, tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros y compañeros diputados, yo voy a votar en contra de la ley Sheinbaum por varias razones. La primera es porque la considero un atraco, un robo público de cuando menos 23 mil 800 millones de pesos. No solo es un cheque en blanco, es un asalto, se

está robando miserablemente el dinero para ocultarlo de la opinión pública y la fiscalización y del Congreso.

Quienes han dicho algo en un sentido opuesto, han mentido. Es muy sencillo, ciertamente el Congreso podría revisar ex post el manejo de los recursos en la Cuenta Pública, como algunos han dicho, pero lo que no le dicen a la opinión pública, quizá porque no lo saben, es que la Cuenta Pública, según el artículo 62 de la Constitución de esta Ciudad, del 2020 la va a presentar Sheinbaum hasta el 30 de abril del próximo año y que los resultados de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, de la revisión de ese documento que presente el gobierno el 30 de abril del próximo año se presentarán a la próxima Legislatura hasta el mes de febrero de 2022. Así que no sean cínicos, no sean mentirosos y no engañen a la gente, lo que se va a revisar es a toro pasado y muchos ni siquiera estarán en posibilidad de darle seguimiento porque ya no formarán parte de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad.

Lo que hoy tiene el Congreso es la posibilidad de opinar ex ante, antes de que se apruebe en términos del 88 y es lo que se están mutilando por falta de dignidad con la mayoría de MORENA. Lo que pretende Sheinbaum en el espíritu de la regencia que le empieza a emanar por todo el cuerpo, es revivir el México de la ciudad anterior a 97 y manejar discrecionalmente más de 23 mil 800, porque hoy día el marco político le permite mover 23 mil 800, recogiendo la opinión del Congreso, pero si nada más moviera 22 mil, no tendría ni siquiera que pedirle opinión al Congreso, pero tendría que informar en un apartado especial en los trimestrales, y eso no lo quiere hacer, lo quiere hacer a toro pasado, para que gente como Carlos, su secretario particular, siga repartiendo despensas y lucrando con la pandemia y no se pueda saber qué apoyos van a otorgar, cuántos y a quiénes.

Lo que no quiere es fiscalización. Sheinbaum quiere un Congreso al que no ve ni oye. En esa frase que le decía el PRD cuando Sheinbaum militaba en él, al Presidente Salinas, en esa frase del Presidente Salinas de Gortari que *al PRD ni los veo ni los oigo*, pues en ese espíritu Claudia Sheinbaum tiene un Congreso al que ni ve ni tampoco escucha.

Así es que no mientan. Le están mutilando al Congreso la posibilidad en esta Legislatura cuando menos de fiscalizar los recursos y si se llegan a fiscalizar van a ser por la auditoría superior y el informe llegaría el año que entra, cuando curiosamente la pandemia

ojalá y lo permitan las condiciones, hubiese terminado y cuando se hayan hecho las auditorías.

Por ejemplo, el diputado Santillán que sí está prestando atención, que tanto twiteaba la semana pasada, ya... auditorías se habían aprobado para cada unidad ejecutora de gasto, pero solamente la Cuenta Pública de 2019, y usted sabe diputado Santillán, que ese informe se presenta hasta febrero del próximo año, y solo vamos a ver conocido de las corruptelas auditadas y probadas para aprobarle a las autoridades la de 2019 antes de dejar este cargo.

Así es que no sean mentirosos, están mutilando la obligación de fiscalizar y le están dando un cheque en blanco, cuando menos para malversar y gastar intencionalmente 23 mil 800. Seguramente va a manejar mucho más que eso, porque si no, bastaría con que lo informara y tuviera el acompañamiento de la mayoría del Congreso.

Termino con precisión: es una majadería que una Legisladora de MORENA se atreva a decir qué es lo que puede y no puede hacer la oposición. Está la soberbia de MORENA que no solo se quieren mutilar la facultad para la cual fueron electos, sino que encima quieren pontificar de qué es lo que puede y no puede hacer la oposición. No estamos exigiéndoles a ustedes nada que no hayan exigido entre 2015 y 2018, y precisamente porque ustedes tuvieron toda la información entre 2015 y 2018 de lo que no funcionaba y no se gastaba con probidad de Peña Nieto y del gobierno anterior de Mancera, es que pudieron fiscalizar y pudieron denunciar la corrupción.

Son tan hipócritas que quieren arrebatarse a los demás la herramienta política que tuvieron para posicionarse y para destacarse como una opción democrática.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Döring. Tiene el uso de la voz el diputado Diego Orlando Garrido. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Muchas gracias, Presidenta.

Estuve escuchando con mucha atención el guión que le dieron a cada uno de los diputados de la mayoría. Es encontrar de verdad alguna justificación de por qué le quieren dar todo el poder a una sola persona. No encontré ninguna. Los que nos están viendo a través de redes sociales, los que están siguiendo esta transmisión, los medios de comunicación y este Congreso en general se va a quedar con las ganas de saber el fondo

de por qué se le está empoderando de tal manera a la Jefa de Gobierno, al ejecutivo local.

Esta iniciativa por supuesto que es regresiva y es autoritaria. Es regresiva porque claudica y echa a la basura los años de construcción de la autonomía de los órganos que constitucionalmente se le ha dotado de la misma.

Por supuesto que décadas de lucha para cambiar el régimen jurídico de las alcaldías también está siendo tirado a la borda.

Ustedes sabrán perfectamente que incluso el presupuesto de las alcaldías tiene que pasar por la aprobación de los concejales. Ese fue el dispositivo del mandato constitucional y el régimen jurídico de cierta autonomía para el ejercicio de sus recursos y para la petición de los recursos de las alcaldías, ahora quedará totalmente en la basura.

Están minando por supuesto muchas de las facultades que podrían tener las alcaldías, porque el recorte a sus recursos evidentemente devendrá en una serie de malos servicios que se tengan que prestar porque ya no van a tener la suficiencia presupuestal para brindar los servicios urbanos a toda la población. Esto por supuesto que violenta los pesos y contrapesos, la división de poderes que históricamente se ha venido dando, se ha establecido constitucionalmente.

Se busca callar al Congreso, se le busca quitar la facultad de opinar. Quieren que el presupuesto lo maneje con total opacidad, sin transparencia, sin rendir cuentas, sin la opinión del Congreso y sin ningún criterio, lo maneje la Jefa de Gobierno.

Por supuesto que este ejercicio ahora de los recursos vendrá a capricho, con fines políticos, con fines quizá electorales, porque justamente estamos a unos meses de iniciar el proceso electoral y justamente, casualmente, se les ocurre ahorita dotar de estas facultades de ejercicio de los recortes y del gasto público para la Jefa de Gobierno.

Son 238 mil millones de pesos que ahora podrá disponer a su entera discreción, son recursos de los ciudadanos porque ellos son los que los aportan cada vez que pagan los impuestos, no es propiedad del gobierno y los puede utilizar como quiera, son impuestos, son recursos que aportan los ciudadanos.

Nosotros desde la oposición, desde Acción Nacional como oposición responsable no hemos sido del no sistemático, les hemos aprobado muchas reformas constitucionales y a las leyes secundarias en múltiples materias, en seguridad por supuesto, en materia



presupuestal, en todas las materias que a ustedes se les ocurra hemos votado a favor muchas de las propuestas de la Jefa de Gobierno, pero ahora lo votamos en contra razonando así nuestro voto.

Estamos por supuesto en contra de este agandalle, estamos por supuesto en contra de esta violación constitucional. Me parece, y como ya se ha dicho, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene que estudiar este asunto; si ustedes, el oficialismo morenista lo aprueba con su mayoría, la Suprema Corte de Justicia tiene que entrar en estudio de la constitucionalidad de esto.

Acepto por supuesto el llamado que hacían ya para promover una acción de inconstitucionalidad, pero también me gustaría invitar a los titulares de los órganos autónomos a que intenten una controversia constitucional, a los titulares de las alcaldías a que en todo caso también acudan, vía controversia constitucional, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tiene que pasar por ese tamiz de la máxima autoridad jurisdiccional lo que se está haciendo hoy, que es ni más ni menos atropellar la dignidad del órgano legislativo, que es ni más ni menos dar un cheque en blanco a la Jefa de Gobierno para el ejercicio de los recursos. Por supuesto que este capítulo al parecer seguirá abierto en la vía jurisdiccional.

Muchas gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Diego Orlando.

Diputado Eduardo.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Al terminar la intervención del diputado Döring mi sonido no funcionó para solicitar el uso de la palabra por alusiones, a ver si fuera posible.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Eduardo Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Muchas gracias, Presidenta.

En lo particular yo quisiera señalar que se trata en este momento de una reforma trascendental, y yo le diría que hay un antecedente muy importante en la Ciudad de México, que coincidentemente el día de hoy en esta sesión, en este periodo extraordinario, que cumple con absolutamente toda la legalidad, se plantean dos maneras de ver cómo enfrentar desde el gobierno una situación de pandemia.

Por un lado, el día de hoy estamos haciendo modificaciones a la Ley de Reconstrucción y al mismo tiempo estamos planteando una estrategia de cómo deben de destinarse y utilizarse los recursos para enfrentar una pandemia como la que vivimos actualmente.

Hoy escucho algunas voces, que hubiera yo también querido escuchar hace tres años precisamente cuando se dio, ahí sí, una absoluta y total invasión de competencias por parte del Legislativo hacia el Ejecutivo.

Aquella estrategia que se utilizó para que desde el Legislativo, para que desde la Asamblea Legislativa un grupo de unos cuantos diputados no determinaran el uso de los recursos públicos o del presupuesto, sino que ante la contingencia del sismo prácticamente entraron al ejercicio prácticamente directo de recursos públicos, y esa pasarela que se dio en la Asamblea Legislativa para que se autorizaran recursos específicamente a acciones que no tenían nada que ver con el tema de reconstrucción, porque cómo se puede explicar que bajo el esquema de la reconstrucción se haya autorizado la compra de pintura en Álvaro Obregón para la reconstrucción, o cómo es posible que se hayan autorizado recursos con cargo al fondo de reconstrucción para comprar uniformes deportivos, y que efectivamente se hiciera un ejercicio político, electoral, abusivo de los recursos públicos de la reconstrucción, y hoy estamos, precisamente uno de los resultados de las auditorías tiene que ver con todas las irregularidades que desde el Legislativo se cometieron en el tema de la reconstrucción, y ahí me parece que estar en ese extremo de un supuesto empoderamiento del Legislativo en donde de manera absolutamente ilegal, pero sobre todo inmoral, hicieron uso de recursos públicos estrictamente con fines de carácter electoral, y ahí se utilizaron mecanismos legislativos completamente atípicos.

Yo en lo particular quisiera señalar que en este momento, en primera instancia estamos ante una facultad legal que tiene un fundamento constitucional, y creo que está completamente fuera de discusión que la Jefatura de Gobierno, como cualquier ejecutivo, tiene la posibilidad de hacer ajustes presupuestales cuando hay una disminución del ingreso, eso me parece que es absolutamente claro y contundente, hay esa facultad, y tiene un fundamento constitucional.

Evidentemente la discusión desde mi punto de vista tendría que ver con cuáles serían los montos en los cuales se pueden hacer los ajustes presupuestales necesarios y al mismo tiempo cuáles son las acciones prioritarias que no deben de tocarse o cuáles son los

mecanismos, y a mí me parece que por un lado el mecanismo que se establece por un lado salvaguarda en primera instancia los presupuestos de los órganos autónomos, porque en primera instancia hay una solicitud de la propia Jefatura de Gobierno para que los órganos autónomos puedan hacer un ajuste presupuestal, que en caso de que los órganos autónomos no realicen ese ajuste presupuestal estará la decisión en la cancha del Legislativo, en la cancha del Congreso.

Yo en lo particular diría que válidamente podemos tener varias inquietudes o dudas sobre el contenido de la reforma, algunas podría yo incluso compartirles, y también me parece que en este caso lo que requerimos por un lado que tener un mecanismo eficiente que permita dar una atención adecuada a una pandemia como la que vivimos, y al mismo tiempo yo reconozco y que puede ser importante que si existen dudas sobre el tema sea la Suprema Corte de Justicia, a través de los instrumentos institucionales quien pueda dar absolutamente claridad sobre el tema. Creo que puede haber dudas razonables, creo que todos coincidimos en la necesidad de que existe la imperiosa necesidad de afrontar adecuadamente una crisis como la que se vive fruto de la pandemia. En eso entiendo que hay un consenso unánime del Congreso. Todos en el Congreso estamos dispuestos a contribuir de una o de otra manera a enfrentar esta crisis.

Puede ser que unos coincidamos en que sea un instrumento u otro, y que si existe incluso duda sobre el instrumento que desde mi punto de vista salvaguarda los elementos fundamentales de constitucionalidad, si hay dudas que puedan acudir a los órganos jurisdiccionales.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Eduardo, ¿acepta una pregunta del diputado Döring?

¿Diputado Tabe?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** También quiero hacer una pregunta si me permite.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si les parece bien va a hacer su pregunta el diputado Döring, después hace la pregunta el diputado Mauricio, el diputado Gaviño y ya responde usted las tres preguntas.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias, Presidenta.

Diputado Santillán, déjeme hacerle una pregunta muy sencilla para una respuesta muy sencilla, la respuesta que espero obtener de usted. ¿Miento, falto a la verdad cuando digo que la Cuenta Pública del 2020 la va a presentar Sheinbaum hasta el 30 de abril de 2021 en términos del 72 numeral cuarto de la Constitución Política de la Ciudad de México y que de conformidad con la Ley Orgánica de la Auditoría Superior de la Ciudad de México el informe final de resultados respecto de esas auditorías no se presentará al Congreso sino hasta febrero de 2022?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.**- Correcto, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.**- Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Diputado Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.**- Muchas gracias, Presidenta.

Para preguntarle al diputado Santillán si es que conoce por qué el gobierno ha tardado más de 90 días o 100 días en enviarnos las propuestas de modificación del presupuesto, por qué se ha reusado a enviarlo. Desde hace más de 100 días inició esta emergencia sanitaria y todavía no tenemos una propuesta de modificación. Es más, ya hubiéramos aprobado esa propuesta de modificación si nos la hubiera enviado cuando se envió esta iniciativa y nosotros incluso en la Comisión a través de la diputada América Rangel, ofrecimos una modificación al proyecto de dictamen para que se estableciera por ley que tuviera un plazo de siete días el Congreso de la Ciudad de México para poder aprobar la propuesta o las opiniones del presupuesto. Que no nos tardáramos en aprobar estas modificaciones o generar esta opinión.

Segundo, hace usted cuestionamientos sobre el actuar de la Asamblea Legislativa, lo cual es incorrecto, porque ninguno de los que hoy está aquí perteneció a esa Asamblea Legislativa. Nosotros tenemos toda la autoridad para cuestionar, porque no participamos de esas decisiones.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado Tabe.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

Agradeciendo la gentileza parlamentaria del diputado Santillán de aceptar las preguntas, porque no creo que nos da luz en el debate, porque él es un hábil parlamentario, es un

viejo lobo de mar en estas lides. Tan es así, que ha sido también miembro de otras legislaturas, de la VI concretamente que compartimos experiencias legislativas.

Un esclarecimiento y preguntarle lo siguiente:

Sus compañeros e MORENA y también usted mismo ha sido reiterativo en el sentido de que el gobierno al tener la transparencia o la honradez, el gasto presupuestal, podemos quitar una de las facultades que tiene este Congreso. Nosotros tenemos cuando menos tres facultades básicas en materia presupuestal.

Uno, es la aprobación de los ingresos y de los egresos presentados a propuesta del Ejecutivo. Es una facultad que solo faltaba que a alguien se le ocurriera de ustedes quitarla, para que ya acabemos de una vez con esta situación.

La otra es la de supervisión, en donde usted inclusive ha sido parte importante en la VI Legislatura, la supervisión del gasto público que se va, como decía el diputado Döring, a *posteriori*; pero una vital en estos momentos es la opinión cuando hay una caída de ingresos. Pero yo le pregunto a usted: ¿Usted sabe cuánto ha caído ingreso el día de hoy en el Gobierno de la Ciudad? No sabemos, ¿cayó el 5 por ciento, 10 por ciento o nos van a salir con la sorpresa al rato que cayó el 15 por ciento o más?

No le parece que cuando menos por un interés muy importante, desde el punto de vista parlamentario saber con precisión cuánto cayó en enero. Sabemos que cayó el 3.1 por ciento de enero a marzo, porque eso es lo que ya comentó el Gobierno de la Ciudad, pero no sabemos cuánto ha caído.

La pregunta concreta que yo le hago a usted: ¿usted sabe cuánto cayó el presupuesto? Porque si no lo sabe, lo debería de saber con esta última facultad que nos están amputando, que es precisamente la de dar opinión porque para dar opinión nos tienen que dar toda la información para que nosotros opinemos, pero si nos quitan la facultad de opinión ya ni siquiera nos van a informar a priori, no a posteriori, a posteriori es (ininteligible).

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado Gaviño.

Adelante, diputado Eduardo.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.**- Con mucho gusto.

En primera instancia yo diría que pueden existir en el actual esquema por un lado, hay que recordar que hasta el 5 por ciento en modificaciones al presupuesto la Jefatura de Gobierno no tiene la necesidad de informar ni de pedir opinión al Congreso, que cuando se llega, incluso ahí hay una imprecisión desde mi punto de vista en el actual marco normativo, porque actualmente se señala que cuando llegue al 10 por ciento o rebase el presupuesto o rebase el 10 por ciento, la Jefatura de Gobierno deberá de solicitar al Congreso o deberá de informar al Congreso la modificación y dar cuenta de esa misma.

Ahí tenemos efectivamente incluso un vacío legal, porque el actual marco normativo habla cuando se rebasa el 10 por ciento, pero no establece ningún límite de ajuste presupuestal. Entonces ahí hay una mala redacción porque parte precisamente a partir del 11 por ciento y prácticamente hasta el 99 por ciento y es un instrumento que actualmente existe y está vigente. Que si en estos 100 días se podía haber hecho los ajustes presupuestales, yo en lo particular creo que sí, creo que hay incluso una gran disposición en las diversas fuerzas políticas a que se pudieran hacer ajustes presupuestales.

Ahora bien, cada cuánto tendríamos que estar haciendo ajustes presupuestales y ahí es en donde creo que respondiendo también un poco la pregunta del diputado Gaviño, creo que por un lado a partir de ciertos periodos es donde podemos establecer cómo ha disminuido la recaudación o los ingresos y al mismo tiempo que se tengan que estar haciendo estos ajustes prácticamente día a día, en la medida en que disminuyen los ingresos y en la medida en que se tiene que hacer una adecuación al presupuesto de manera permanente, porque ni siquiera estamos hablando aquí de un tipo de contingencia como incluso podría ser el sismo.

Prácticamente en el sismo podemos tener incluso a partir del primer diagnóstico, sabemos la magnitud del fenómeno al que nos enfrentamos a partir de esto no es posible determinar la magnitud de la contingencia sanitaria, porque día a día nos va modificando la contingencia.

De tal manera que yo en lo particular lo que considero que no es un instrumento adecuado, es que nosotros tuviéramos que estar recibiendo cada semana o cada quince días una propuesta de modificación de la Jefatura de Gobierno, porque efectivamente no tenemos claridad sin el ingreso si la contingencia va a poder resolverse en una semana, en dos semanas o en un mes por las propias características. Me parece que el actual

instrumento que tenemos para que la Jefa de Gobierno primero, cuánto pueden disminuirse los recursos, es muy difícil determinarlo.

El impuesto sobre hospedaje, ¿puede la Jefa de Gobierno determinar el impuesto sobre el hospedaje, cómo va a caer y en qué momento se va a reactivar el hospedaje? Pues evidentemente que no; cómo disminuye el impuesto predial tampoco, tampoco tenemos claridad en cuál es la necesidad que se va teniendo día a día para atender la contingencia, cuantos cubrebocas se tienen que adquirir en la Ciudad de México; cuántas adecuaciones se tienen que hacer permanentemente.

Entonces me parece que el actual instrumento legal es un instrumento que va estableciendo que está diseñado cuando hay una sola contingencia, cuando es fácil medirla, pero no en las actuales condiciones. A mí en lo particular me parece que no le estamos inventando ninguna facultad a la Jefa de Gobierno, la Jefa de Gobierno tiene la facultad constitucional y legal de hacer adecuaciones al presupuesto.

Hay un vacío, yo ahí sí diría sobre cuál es el monto sobre el cual puede hacerse, yo incluso diría que la actual propuesta lo que está haciendo la Jefa de Gobierno es que está limitando, en el sentido de decir por un lado para poder hacer una propuesta de modificación del presupuesto en primera instancia tienen que garantizar la operación de la ciudad y de una serie de acciones prioritarias.

Segundo, bajo el actual esquema los órganos autónomos y las propias alcaldías tienen menos posibilidad de establecer una coordinación con la Jefatura de Gobierno.

La actual propuesta lo que pretende es hacer primero una consulta, una coordinación con los órganos autónomos y nosotros tendríamos que decir evidentemente en una situación de contingencia, ¿todas las dependencias y órganos autónomos, deben de hacer un esfuerzo para ajustar su presupuesto? Sí.

La primera instancia es que haya una coordinación. Si un órgano autónomo, en el ejercicio de su autonomía no accede a que se haga un ajuste mayor a su presupuesto, entonces tiene la posibilidad.

¿La Jefa de Gobierno de manera arbitraria define sobre su presupuesto? No. Lo remite al Congreso de la Ciudad de México para que nosotros sí en uso de esa facultad primigenia de determinar el presupuesto, nosotros determinamos si le modificamos o no a las alcaldías, si le modificamos o no a los órganos autónomos y precisamente por lo que usted está señalando, diputado Gaviño, como nosotros no tenemos el día a día de cómo

están y cómo están determinados los ingresos y tampoco tenemos el día a día de cómo se tienen que hacer los ajustes presupuestales y quienes hemos estado en gobierno, evidentemente sabemos que en una situación de contingencia, a quienes nos han tocado, si tenemos que habilitar un albergue, no sabemos a veces si un albergue tiene que ser para 50 o para 500 personas, y hacer ajustes presupuestales.

Entonces me parece que no estamos inventando ninguna facultad que no tenga la Jefa de Gobierno, la tiene; no estamos cediendo ninguna facultad, porque no es que la Jefa de Gobierno de manera arbitraria pueda hacerlo.

Yo diría, en la propuesta que actualmente se plantea es la Jefa de Gobierno puede hacer las adecuaciones que considere necesarias, dentro de la administración pública centralizada y me parece que ahí evidentemente tiene toda la posibilidad de hacerlo.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Hasta el 5 por ciento.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Si quiere hacerlas, exactamente, en los montos que se establece; si ella quiere hacer modificaciones en presupuestos de alcaldías o de órganos autónomos, la primera instancia es que tiene que acordarlos con ellos. Si hay un acuerdo de adecuación presupuestal entre los órganos, me parece que el Congreso en términos generales puede avalar esas modificaciones.

Si no hay el acuerdo del Gobierno de la Ciudad de México con las alcaldías o con los órganos autónomos, no le estamos dando la facultad discrecional a la Jefa de Gobierno para que lo resuelva, lo estamos atrayendo nosotros para que seamos nosotros quienes determinemos, sí, escuchando efectivamente a los órganos involucrados que no se pudieron poner de acuerdo en algún momento si es adecuado o no hacer una modificación a los órganos autónomos o a las alcaldías.

De tal suerte que si a pesar de estas circunstancias, si a pesar de estas condiciones yo diría, una, no burocraticemos en una situación de emergencia la toma de decisiones.

Tanto el diputado Gaviño, el diputado Tabe, el diputado Döring, que hemos estado en momentos de contingencias sabemos que la administración debe de tener instrumentos muy ágiles.

Efectivamente, qué es lo que tendrá que hacer la Jefa de Gobierno, enviarnos a nosotros a posteriori, porque desde mi punto de vista en una contingencia usted, diputado Gaviño, en las contingencias que vivió en el Metro, pues evidentemente que tenía que hacer



adecuaciones y tenía que ejercer presupuestalmente y después a posteriori, porque está en una contingencia pues da un informe. Esa es la naturaleza, esa es la naturaleza de la contingencia, donde se informa a posteriori.

Pedir que en una situación de contingencia se haga una consulta a priori pues imagínese, pues no tiene lógica un instrumento de contingencia cuando tiene que haber una consulta a priori. En esencia la generación de mecanismos para contingencia son a posteriori.

Yo diría, incluso aquí se está viendo desde mi punto de vista incluso hay una postura moderada, en muchos regímenes constitucionales qué es lo que existe, en muchos regímenes constitucionales a partir de una declaratoria de emergencia, a partir de una suspensión de garantías prácticamente los Ejecutivos tienen absoluto margen de discrecionalidad en todos los ámbitos.

Me parece que algo fundamental es, aquí en ningún momento, ni en la ciudad ni en lo federal se ha pensado bajo ninguna circunstancia en la hipótesis contemplada en el 29 Constitucional y lo único que se ha hecho es efectivamente a partir de una declaratoria de contingencia en materia de protección civil o en este caso en materia de salubridad, pues efectivamente que existan los instrumentos de actuación eficientes.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Eduardo.

Solicita el uso de la voz el diputado Fuentes para rectificación de hechos. Sólo pediría al diputado Fuentes ser lo más breve posible. Gracias.

No está el diputado Fuentes.

Diputada Morales, tiene el uso de la voz la diputada Guadalupe Morales Rubio hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO-** Gracias, diputada Presidenta.

Creo que las y los ciudadanos han escuchado mucho el día de hoy desde la mañana cuando en la oposición convocaron a una rueda de prensa y pensaron que seguía el espectáculo, sí, el espectáculo del circo. Creyeron que todavía estaban en funciones del circo más famoso de la Ciudad de México.

Pero no, no están ya en el circo, ya no pueden dar espectáculos, no pueden seguir mintiendo y no pueden seguir engañando a la ciudadanía. Esto, repito, es una emergencia, todo el ciudadano lo sabe, toda la gente lo está viviendo, lo estamos viviendo y lo estamos padeciendo.

No se trata de que queramos venir a sorprender a nadie, las reglas están muy claras en este articulado, pero hay quien no quiere escuchar o no quiere ver o ve y escucha, pero no le entra.

Entonces voy a decirles nuevamente que sí se respeta la autonomía financiera y la independencia funcional de los Poderes Legislativo, Judicial y de los órganos autónomos al establecer que ellos mismos serán quienes aprueben sus ajustes presupuestales.

Sí, esto es únicamente durante la emergencia y durante este ejercicio fiscal, no es para todo el tiempo, no es para el resto del tiempo que esté la doctora Claudia Sheinbaum. No somos iguales, nosotros sí somos congruentes con lo que pensamos y con lo que decimos, repito, nuestra Jefa de Gobierno, para quien no le ha quedado claro, es nuestra Jefa de Gobierno, es una persona íntegra, con una capacidad que muchas y muchos quisieran para poder llevar a cabo y enfrentar esta pandemia de manera eficiente, como lo ha venido haciendo.

Sí, efectivamente por quien lo dijo, la Cuenta Pública no se revisa este año, pero quizá no quiso leer que en el artículo 23-bis se dice que va a dar la Jefa de Gobierno los informes trimestrales, en el artículo 88 lo menciona; y va a haber un apartado específico de esos informes trimestrales y de Cuenta Pública en donde va a señalar específicamente en qué se va a gastar este dinero.

Tal parece, y con esto quiero concluir, que no les importan los muertos en esta ciudad, y como dicen por ahí en las redes sociales “hasta que los muertos no sean los suyos van a entenderlo”.

Nosotros sí estamos del lado de la gente, nosotros sí queremos que la gente tenga respuestas inmediatas, porque hoy la gente ya se ha dado cuenta cómo han querido boicotear este Congreso, cómo han querido boicotear el trabajo de la Jefa de Gobierno, porque quieren que le vaya mal a la Jefa de Gobierno para que le vaya mal a esta ciudad, pero están muy equivocados, la gente va a continuar con la atención y saldremos adelante de esta pandemia.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Morales.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Circe Camacho reserva los artículos 23-bis, 88 párrafo último y Tercero Transitorio.

El diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla reserva los artículos 23-bis y 88.

El diputado Federico Döring presenta dos reservas para adicionar dos artículos transitorios.

El diputado Jorge Triana Tena reserva el artículo 23-bis y el último párrafo del artículo 88.

El diputado Mauricio Tabe Echartea realiza dos reservas, la primera al artículo 23-bis y la segunda reserva al artículo 88 y adiciona el Artículo Cuarto Transitorio.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal de viva voz del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

La de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención.

*Votación nominal*

Aboitiz Saro Fernando José, abstención.

Aguilar Solache Guadalupe, a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto, en contra.

Álvarez Melo Miguel Ángel, a favor.

Ávila Ventura Martha Soledad, mi voto es a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri, a favor.

Báez Guerrero Ana Patricia, en contra.

Barrera Marmolejo Héctor, en contra.

Batres Guadarrama Valentina Valia, por supuesto que a favor.

Camacho Bastida Circe, abstención.

Castillo Mendieta Paula Andrea:

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe: a favor.

Clavel Sánchez Lizette: a favor.

Döring Casar Federico: con mi dignidad intacta, en contra.

Estrada Hernández Leticia: por más recursos para la primera línea de batalla contra el COVID, a favor del dictamen.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor del dictamen.

Garrido López Diego Orlando: en contra.

Gaviño Ambriz Jorge: no.

Gómez Otegui Leonor: a favor del dictamen.

González Case Armando Tonatiuh: en contra.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: en abstención.

Hernández Mirón Carlos: en pro.

Hernández Trejo Ana Cristina: a favor del dictamen.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: en contra del atropello.

Lobo Román Víctor Hugo: en contra de este dictamen.

Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.

Maldonado Salgado José Valentín:

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: por supuesto que a favor del dictamen.

Martínez Urincho Alberto: a favor de la ciudad, a favor del dictamen.

Montes de Oca del Olmo Pablo: en contra del dictamen.

Morales Rubio María Guadalupe: en congruencia y por mis principios, a favor del dictamen.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario: por la ciudadanía para que tengan mejores servicios, menos muertes y esta contingencia sea pasajera, a favor del dictamen.

Olivera Reyes Donaji Olivera: La de la voz, a favor.

Osorio Hernández Gabriela: en pro del dictamen.

Padilla Sánchez José Martín: a favor del dictamen.

Parra Álvarez Evelyn: en contra del dictamen.

Paz Reyes María de Lourdes:

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela: en contra.

Ramos Arreola Teresa: a favor del dictamen.

Rangel Lorenzana América Alejandra: en contra.

Rodríguez Díaz de León José Luis: a favor del dictamen.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

Ruiz Suárez Ricardo: a favor del dictamen.

Saldaña Hernández Margarita: en contra del dictamen.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor del dictamen.

Salazar Martínez Miguel Ángel, en contra del dictamen.

Saldaña Hernández Margarita, en contra del dictamen.

Salido Magos María Gabriela, en contra.

Santillán Pérez Eduardo, a favor del dictamen.

Sarmiento Gómez Lilia María, en abstención.

Soto Maldonado Paula Adriana, en pro.

Tabe Echartea Mauricio, en contra.

Triana Tena Jorge, en contra.

Vaca Cortés Sandra Esther, en contra.

Varela Martínez Leticia Esther, en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel, en pro.

Villalobos Pérez Esperanza, a favor del dictamen.

Villanueva Ramos Temístocles, a favor del dictamen.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián, a favor.

Zúñiga Cerón Marisela, por el bienestar de todas y todos, a favor del dictamen.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** ¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

Paz Reyes María de Lourdes, en absoluto respaldo a la Jefa de Gobierno y a favor de la ciudadanía de esta capital, mi voto es a favor de este dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias. ¿Algún otro diputado o diputada?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Christian.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Para confirmar y rectificar mi voto, en contra del dictamen, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Secretaria, el diputado Christian Damián Von Roehrich.

**LA C. SECRETARIA.-** Había dicho usted, diputado, a favor, ¿su voto es?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** En contra. Gracias, Presidenta. En contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ya se tomó nota, diputado. Gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Margarita Saldaña, le voy a pedir por favor, dentro del Reglamento, para poder hacer estas sesiones vía remota, es importante por favor que aparezca a cuadro. Le voy a pedir que pueda encender su cámara para poder tomar en cuenta y validar su voto, diputada Margarita Saldaña. Muchísimas gracias.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 20 en contra y 4 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentados en esta Tribuna serán sometidos una a una en votación nominal de viva voz, reservando aquellos que sean aprobados por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva de los artículos 23 bis, 88 párrafo último y tercero transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Circe Camacho, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Muchas gracias, Presidenta.

El planteamiento es que el Ejecutivo pueda hacer ajustes al presupuesto de la administración pública y a las alcaldías cuando los ingresos se reducen en 5 por ciento o más. *(Ininteligible)* ...la propuesta es que se mande la iniciativa respectiva y este Congreso sea el que decida.

Dichas modificaciones del dictamen quedarán como sigue:

Artículo 23 bis.- Cuando la disminución en los ingresos previstos en el calendario mensual de recaudación supere el 5 por ciento y se presente de manera concurrente con una emergencia sanitaria o desastre natural, la persona titular de la jefatura de gobierno, por conducto de la Secretaría, únicamente durante el ejercicio fiscal en el que duren estos supuestos, aplicarán las medidas de disciplina y equilibrio presupuestal, ordenando a las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades, llevar a cabo las reducciones a su presupuesto de egresos en los rubros de gastos que no constituyan un subsidio entregado directamente a la población, a efecto de salvaguardar el interés social

y público de la ciudad, debiendo observar en todo momento la ética, la austeridad republicana, la responsabilidad y la rendición de cuentas.

En caso de no hacerlo, la Secretaría estará facultada para realizar las adecuaciones necesarias.

En el caso de los poderes legislativo, judicial y los órganos autónomos, la persona titular de la jefatura de gobierno enviará al Congreso local la iniciativa con el monto a reducir en el decreto de presupuesto de egresos para que por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dictamine, discuta y en su caso apruebe o modifique en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su reducción.

Si la Comisión respectiva no emitiera el dictamen, la iniciativa deberá presentarse para su discusión y análisis en los términos como fue presentada.

La disminución en los ingresos y las modificaciones realizadas en términos del párrafo primero de este artículo, deberán informarse al Congreso con la persona titular de la jefatura de gobierno por conducto de la Secretaría en los 10 días hábiles siguientes a su ocurrencia, además deberá reportarse en un apartado específico del informe trimestral y de la Cuenta Pública que contenga el monto de gasto reducido, su composición desagregando por unidad responsable del gasto así como la explicación a detalle de los fundamentos, motivos o razonamientos de tales ajustes.

¿Es la primera se vota, Presidenta o las leo todas?

**LA C. PRESIDENTA.-** Se votan en conjunto, diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Muchísimas gracias, Presidenta.

Artículo 88 último párrafo. Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable tratándose de emergencia sanitaria o desastre natural y cuando el ajuste alcance o rebase el 10 por ciento del presupuesto anual asignado a cada dependencia, órgano desconcentrado, alcaldías y entidad, en cuyo supuesto la persona titular de la jefatura de gobierno, por conducto de la Secretaría, aplicará únicamente durante el ejercicio fiscal en el que duren estos supuestos, las modificaciones al contenido orgánico y financiero de las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades, informando al Congreso conforme lo señalado en el último párrafo del artículo 23 bis de la presente ley.

Tercer Transitorio.- Las personas hechas en el presente decreto a los órganos autónomos, se entenderán realizadas a los organismos autónomos.



La Jefatura de Gobierno, por conducto de la Secretaría, deberá remitir al Congreso, en diez días hábiles siguientes a la publicación de este decreto, un informe detallado sobre la reducción de los ingresos en el ejercicio fiscal 2020 y en su caso los ajustes presupuestales conducentes en dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades. Asimismo, remitirá en el mismo plazo, en caso de que así proceda, la iniciativa a que se refiere el párrafo segundo del artículo 23 bis de este decreto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada Circe. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal de viva voz preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de modificación. La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor”, “en contra” o “abstención”.

*(Votación Nominal)*

Aboitiz Saro Fernando José: abstención.

Aguilar Solache Guadalupe: en contra.

Alarcón Jiménez Ernesto: en abstención.

Álvarez Melo Miguel Ángel: abstención.

Ávila Ventura Martha Soledad: en contra.

Ayala Zúñiga Yuriri:

Báez Guerrero Ana Patricia: A favor.

Barrera Marmolejo Héctor: abstención.

Batres Guadarrama Valentina Valia: en contra.

Camacho Bastida Circe: a favor.

Castillo Mendieta Paula Andrea:

Castillo Pérez Carlos Alonso: en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Les pediría por favor si pueden apagar su micrófono para poder escuchar el sentido de su voto del diputado Castillo. Gracias.

Castillo Pérez Carlos Alonso: en contra.

Chávez Contreras María Guadalupe: en contra.

Chavira de la Rosa María Guadalupe: en contra.

Clavel Sánchez Lizette:

Döring Casar Federico: en pro.

Estrada Hernández Leticia: en contra.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: en contra.

Garrido López Diego Orlando: en pro.

Gaviño Ambriz Jorge: abstención.

Gómez Otegui Leonor, en contra.

González Case Armando Tonatiuh, abstención.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth, a favor.

Hernández Mirón Carlos, en contra.

Hernández Trejo Ana Cristina, en contra.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo, a favor.

Lobo Román Víctor Hugo, en abstención.

Macedo Escartín Miguel Ángel, en contra.

Maldonado Salgado José Valentín.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús, en contra.

Martínez Urincho Alberto, no.

Montes de Oca del Olmo Pablo, a favor.

Morales Rubio María Guadalupe, en contra.

Morales Sánchez Efraín.

Norberto Sánchez Nazario, en contra.

Olivera Reyes Donaji Ofelia, la de la voz, en contra.

Osorio Hernández Gabriela, en contra.

Padilla Sánchez José Martín, en contra.

Parra Álvarez Evelyn, en abstención.

Paz Reyes María de Lourdes, en contra.

Pérez Paredes Alfredo, en contra.

Quiroga Anguiano Gabriela, abstención.

Ramos Arreola Teresa, en contra.

Rangel Lorenzana América Alejandra, a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis, en contra.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra.

Rosales Herrera Isabela, en contra.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia, en contra.

Rubio Aldarán Eleazar, en contra.

Ruiz Suárez Ricardo, en contra.

Saldaña Hernández Margarita, a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto, en contra.

Salazar Martínez Miguel Ángel, en abstención.

Salido Magos María Gabriela, a favor.

Santillán Pérez Eduardo, abstención.

Sarmiento Gómez Lilia María, a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana, en contra.

Tabe Echartea Mauricio, a favor.

Triana Tena Jorge, a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther, en abstención.

Varela Martínez Leticia Esther, en contra.

Vargas Bernal José Emmanuel.

Villalobos Pérez Esperanza, en contra.

Villanueva Ramos Temístocles, en contra.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián.

Zúñiga Cerón Marisela, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Von Roehrich.

Von Roehrich, a favor de la reserva.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Yuriri Ayala, en contra de la reserva.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Emmanuel Vargas, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 35 en contra y 12 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la reserva de los artículos 23 bis y 88 se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Gracias, diputada. Con su venia, diputada Presidenta.

Esta propuesta tiene como objeto, en caso de emergencia sanitaria o desastre natural, la personal titular de la Jefatura de Gobierno se encuentre facultada para hacer las reducciones del presupuesto de egresos que estime necesarias a los órganos autónomos y de gobierno, dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades, así como cualquier otro órgano o unidad que realicen erogaciones, a las cuales se les impone la obligación de hacer los respectivos ajustes presupuestarios, y en caso de no hacerlo la Secretaría de Administración y Finanzas se encontrará con la facultad para ello.

Esta reforma obviamente contraviene varios artículos de la Constitución, ya que vulnera el principio de división de poderes que impera no solamente en la capital del país sino en toda la República, ya que del contenido de los artículos señalados con antelación se puede observar que es facultad exclusiva del Congreso de la Ciudad de México el expedir el presupuesto y el gasto público de la Ciudad de México.

Con estas reformas de factor y bajo el pretexto de atender casos de emergencia sanitaria o desastre natural, sin detallar los alcances, la temporalidad y condiciones que deben existir para una declaratoria de este tipo, por más evidentes que puedan ser, se le estarían otorgando facultades a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, que extralimita las establecidas en el contexto constitucional.

De aprobarse las reformas aludidas en los términos planteados, la Jefatura de Gobierno no sólo tendría capacidad de decisión con respecto al presupuesto correspondiente a órganos autónomos y alcaldías, sino incluso podría manipular de manera discrecional los recursos presupuestales del Poder Judicial de la Ciudad de México, pues estos se encuentran incorporados dentro del Presupuesto de Egresos, lo cual es violatorio a todas luces a los principios republicanos y democráticos que rigen la vida de nuestro país.

Por ello el dictamen que hoy se pone a consideración de este pleno representa un atropello a la división de poderes y a los derechos de la ciudadanía. Por ello es que el texto actual de la legislación protege el precepto fundamental de la división de poderes en materia presupuestaria y únicamente prevé que la Jefa de Gobierno puede intervenir discrecionalmente en el presupuesto aprobado en el Congreso de la Ciudad cuando exista una caída de los ingresos menor al 5%, de modo que si la caída es mayor de dicho porcentaje, cualquier ajuste presupuestario tiene que ser aprobado por el propio

Congreso, mismo en términos de lo que señala el artículo 23, que en su caso sucede cuando la Jefa de Gobierno pretende reajustar más del 10% del presupuesto, como lo señala el artículo 88 de esta ley.

De modo que en atención a este principio lo que se propone es sostener el texto original de la ley para dejarlo en sus términos, es decir sin adicionar el artículo 23 bis y sin reformar ni adicionar el citado artículo 88.

En pocas palabras, queremos en esta reserva que se quede el texto como está actualmente en la ley, es decir que no se vulnere lo que son las facultades del Congreso de la Ciudad, es decir no sobrerrepresentar y sobrefacultar a la titular de la Jefatura de Gobierno.

En términos reales sabemos que tiene el Gobierno de la Ciudad los recursos necesarios, es decir hablamos de que solamente en el 2019 tuvieron un subejercicio de más de 2 mil 900 millones de pesos y que hoy el Gobierno de la Ciudad cuenta con 24 mil millones de pesos en 105 programas sociales y también cuentan con casi 24 mil millones de pesos para poder modificar y ejercer los recursos sin llegar al Congreso, es decir sin modificar el 10% del presupuesto total.

En pocas palabras, el gobierno tiene suficientes recursos, pero por qué no los ha utilizado en casi los 4 meses en donde se dio la pandemia en la Ciudad de México y en el país, porque obviamente le estorba, para la Jefa de Gobierno Sheinbaum y para MORENA, le estorba lo que es la oposición y el Congreso, quieren manejar los recursos de manera discrecional, como ya se ha dicho, más de 238 mil millones de pesos.

Entonces, cómo les vamos a dar un cheque en blanco si no han dado resultados. Hoy por hoy estamos hablando que 4 millones 600 mil personas que están en pobreza o están en el desempleo en la Ciudad de México, 1 millón 200 mil que están en pobreza extrema, en pobreza alimentaria y que no tienen que comer, se han sumado 1 millón 400 mil personas que ya perdieron su trabajo por el cierre de los negocios en la Ciudad de México y existen 2 millones de personas que se encuentran en el comercio informal, y hoy por hoy el Gobierno de la Ciudad, a pesar de que tiene los recursos necesarios y que no es necesario hacer una reforma, para que hace 4 meses haya ejercido los recursos para apoyar a la pandemia, es decir para combatir la pandemia y, sobre todo, apoyar al personal médico, dotarlo de equipo y también de poder apoyar de manera eficiente a quienes están cuidando y salvando vidas, para atender a los pacientes de Covid-19.

Hoy no estamos viendo un programa, un plan concreto por parte del Gobierno de la Ciudad para rehabilitar eso, como lo que es postergar o condonar el pago del predial, el pago del agua, el impuesto sobre la nómina, tampoco estamos viendo acciones contundentes para apoyar directamente a la gente más vulnerable, un apoyo directo económico a la gente trabajadora; es decir, a pesar de que tienen todos los recursos no lo están haciendo, no están apoyando a los más necesitados en la Ciudad de México.

Por ello es que no tenemos certeza, ni sabemos que en este atropello de querer aprobar este dictamen, es para utilizarlos con fines electorales y con fines clientelares, ya que saben perfectamente los ciudadanos, porque los han dejado en el olvido y en el abandono que están, en el enojo, en la indefensión, y es por ello que en las encuestas y en la popularidad y en las preferencias electorales tanto de MORENA como de la Jefa de Gobierno y del Presidente de la República han disminuido, van en caída directa.

Por eso es que tenemos sin duda el temor, porque ya lo han hecho evidente en otras acciones que los recursos que requieren donde puedan modificar no solamente más del 10 por ciento, puede ser el 15, el 20, el 40 por ciento a discreción, eso se va a reflejar en una pérdida, en una disminución de los recursos de los órganos autónomos, de las alcaldías, de las dependencias, de los órganos desconcentrados y va en detrimento de los servicios de la ciudadanía, va en detrimento de la calidad y capacidad que tengan las alcaldías para dar mejores servicios a la gente.

Es así como obviamente presentamos esta reserva para que pueda modificar este dictamen, por qué quitarle las facultades al Congreso de la Ciudad para poder observar y opinar. Entonces, para qué aprobamos lo que son las sesiones virtuales, si tenemos la capacidad en esta emergencia de poder legislar rápido, con oportunidad; pero si tuviera la mínima decencia el Gobierno de la Ciudad, la Jefa de Gobierno, la Secretaría de Finanzas para venir al Congreso y decirnos necesitamos más recursos para atender la pandemia, para fortalecer la economía o combatir la inseguridad, pero que nos diga en qué lo van a ejercer, cuáles son los recursos que van a destinar para combatir esta crisis en la que estamos viviendo, pero hoy no lo sabemos. Por ello es que no vamos a dar un cheque en blanco y necesitamos certeza, y no vamos a darle los recursos a MORENA y al Gobierno de la Ciudad para que lo utilicen de manera discrecional y con fines electorales.

Reitero, hoy por hoy el Gobierno de la Ciudad tiene los recursos necesarios y no ha dado respuesta para combatir esta pandemia, para fortalecer la economía y combatir la

inseguridad. Por ello con qué calidad moral nos pide quitarles facultades al Congreso y darle mancha grande al Gobierno de la Ciudad para que pueda ejercer los recursos a conveniencia.

Por eso queremos que se mantenga la legislación como está para que las modificaciones en la reducción de los recursos que sea menor del 5 por ciento y que quieran modificar más del 10 por ciento de los recursos totales, vayan al Congreso para su opinión y observación. De lo contrario, se está afectando ante la democracia y ante la división de poderes en el Congreso de la Ciudad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Christian. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal de viva voz preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de modificación. La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se le solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en pro o en contra o abstención.*

*Votación nominal*

Aboitiz Saro Fernando José: abstención

Aguilar Solache Guadalupe: en contra

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor

Álvarez Melo Miguel Ángel: en contra

Ávila Ventura Martha Soledad: en contra

Ayala Zúñiga Yuriri: en contra

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor

Barrera Marmolejo Héctor: a favor



Batres Guadarrama Valentina Valia: en contra  
Camacho Bastida Circe: a favor  
Castillo Mendieta Paula Andrea:  
Castillo Pérez Carlos Alonso: en contra  
Chávez Contreras María Guadalupe: en contra  
Chavira de la Rosa María Guadalupe: en contra  
Clavel Sánchez Lizette:  
Döring Casar Federico: en pro  
Estrada Hernández Leticia: en contra  
Fuentes Gómez Jesús Ricardo: en contra  
Garrido López Diego Orlando: a favor  
Gaviño Ambriz Jorge: sí  
Gómez Otegui Leonor: en contra  
González Case Armando Tonatiuh: a favor  
Guerrero Maya Jannete Elizabeth abstención  
Hernández Mirón Carlos: en contra  
Hernández Trejo Ana Cristina: en contra.  
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor.  
Lobo Román Víctor Hugo: a favor.  
Macedo Escartín Miguel Ángel: en contra.  
Maldonado Salgado José Valentín:  
Martín del Campo Castañeda José de Jesús: en contra.  
Martínez Urincho Alberto: no.  
Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.  
Morales Rubio María Guadalupe: en contra.  
Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario: en contra.

Olivera Reyes Donaji Olivera: La de la voz, en contra.

Osorio Hernández Gabriela: en contra.

Padilla Sánchez José Martín: en contra.

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes: en contra.

Pérez Paredes Alfredo: en contra.

Quiroga Anguiano Gabriela: a favor.

Ramos Arreola Teresa: en contra.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: en contra.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: en contra.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia en contra.

Rubio Aldarán Eleazar: en contra.

Ruiz Suárez Ricardo: en contra.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: en contra.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo: en contra.

Sarmiento Gómez Lilia María: abstención.

Soto Maldonado Paula Adriana: en contra.

Tabe Echartea Mauricio: a favor.

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther: a favor.

Varela Martínez Leticia Esther: en contra.

Vargas Bernal José Emmanuel: en contra.

Villalobos Pérez Esperanza: en contra.

Villanueva Ramos Temístocles: en contra.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Para conocimiento de todas y todos, el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla tiene problema con su audio y por medio del chat de Zoom todas y todos pueden leer el sentido de su voto, dice: “Presidenta, mi voto es a favor de la reserva, tengo problemas de audio. Christian Von Roehrich”. Ahí está ya el diputado, perfecto.

*(Votación Nominal)*

Christian Von Roehrich, a favor.

Zúñiga Cerón Marisela: en contra.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 37 en contra y 3 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la primera reserva para adicionar un artículo transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La intención de la propuesta es, habida cuenta que lo que hace el dictamen es facultad plenipotenciaria para la regenta Sheinbaum, de ahí los recortes a las unidades ejecutoras del gasto sin ninguna directriz ni pronunciamiento respecto de prioridades a dónde

encauzar o reasignar estas modificaciones programáticas y presupuestales, lo que consideramos es que tiene que pronunciarse el Congreso sobre cuáles deberían de ser, en el margen de reasignación que haga la Jefatura de Gobierno, las prioridades a atender. Daré lectura a la propuesta de un transitorio.

Para efectos de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, en concordancia con el acuerdo del Consejo de Salubridad General del gobierno federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del Covid-19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2020, las reducciones presupuestales que se desprendan de la aplicación del artículo 23 bis, exclusivamente podrán ser reorientadas y ejercidas por el Gobierno de la Ciudad de México, para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

Primero.- Garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud a los habitantes de la Ciudad de México, así como las condiciones mínimas de seguridad sanitaria para el desempeño de las funciones de las trabajadoras y trabajadores del sector salud.

Segundo.- Impulsar la reactivación de las actividades productivas para la preservación y creación de empleos.

Tercero.- Cubrir a las personas servidoras públicas por accidente de trabajo derivado del contagio por COVID-19, como consecuencia del desempeño de su encargo, a través de una compensación económica especial, así como un seguro de vida.

Cuarto.- Incrementar el presupuesto para la promoción y la planta turística. Además del reporte del gasto al que se refiere el artículo 23 bis, quinto párrafo, la Secretaria remitirá al Congreso un informe mensual en el que se detallen las acciones realizadas para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

Es decir, si ya van a reasignar el dinero, que no lo puedan hacer de manera unilateral, que el Congreso desde ahora tome la prioridad de decir cuál sería la orientación de esas reasignaciones, una de ellas evidentemente es preservar la vida de los habitantes de la ciudad y de quienes están en la primera línea, como muchos se han referido a los trabajadores y trabajadoras del sector salud, pero también hay un reclamo que no ha atendido el Gobierno de la Ciudad de indemnizar a las familias de aquellos policías, de aquellos empleados del Sistema de Transporte Colectivo Metro que han perdido la vida porque tienen que trabajar y se han contagiado porque no tuvieron la opción de quedarse en casa y guardar la sana distancia y a quienes no se les ha dado ninguna compensación

ni indemnización especial porque no se considera un incidente de trabajo el haberse contagiado desempeñando una tarea encomendada por la jefatura de gobierno.

Lo otro que ya expuse la reactivación y generación de empleo como una manera para paliar los efectos de la pandemia, en la medida de lo posible resarcir el atropello que se cometió en contra del fondo mixto de producción turística de la ciudad y la petición de que se manden informes mensuales para que no sea la próxima legislatura la que tenga la información de cómo se gastaron todo lo que designaron a espaldas del Congreso.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Döring. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de modificación. La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en pro, en contra o abstención*.

#### *Votación nominal*

Aboitiz Saro Fernando José: abstención

Aguilar Solache María Guadalupe: en contra

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor

Álvarez Melo Miguel Ángel: en contra

Ávila Ventura Martha Soledad: en contra

Ayala Zúñiga Yuriri: en contra

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor

Barrera Marmolejo Héctor: a favor

Batres Guadarrama Valentina Valia: en contra

Camacho Bastida Circe: a favor

Castillo Mendieta Paula Andrea:

Castillo Pérez Carlos Alonso: en contra

Chávez Contreras María Guadalupe: en contra

Chavira de la Rosa María Guadalupe: en contra

Clavel Sánchez Lizette: en contra

Döring Casar Federico: en pro

Estrada Hernández Leticia: en contra

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: en contra

Garrido López Diego Orlando: a favor

Gaviño Ambriz Jorge: Gaviño, sí

Gómez Otegui Leonor: en contra

González Case Armando Tonatiuh: a favor

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: en abstención

Hernández Mirón Carlos: en contra

Hernández Trejo Ana Cristina: en contra

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor

Lobo Román Víctor Hugo:

Macedo Escartín Miguel Ángel: en contra

Maldonado Salgado José Valentín:

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: en contra

Martínez Urincho Alberto: no.

Monte de Oca del Olmo Pablo.

Morales Rubio María Guadalupe, en contra.

Morales Sánchez Efraín.

Norberto Sánchez Norberto, en contra.

Olivera Reyes Donají Ofelia, la de la voz, en contra.

Osorio Hernández Gabriela, en contra.

Padilla Sánchez José Martín, en contra.

Parra Álvarez Evelyn.

Paz Reyes María de Lourdes, en contra.

Pérez Paredes Alfredo, en contra.

Quiroga Anguiano Gabriela, a favor.

Ramos Arreola Teresa, en contra.

Rangel Lorenzana América Alejandra, a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis, en contra.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra.

Rosales Herrera Isabela, en contra.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia, en contra.

Rubio Aldarán Eleazar, en contra.

Ruiz Suárez Ricardo, en contra.

Saldaña Hernández Margarita, a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto, en contra.

Salazar Martínez Miguel Ángel, a favor.

Salido Magos María Gabriela, a favor.

Santillán Pérez Eduardo, en contra.

Sarmiento Gómez Lilia María, en abstención.

Soto Maldonado Paula Adriana.

Tabé Echartea Mauricio, a favor.

Triana Tena Jorge, a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther, a favor.

Varela Martínez Leticia Esther, en contra.

Vargas Bernal José Emmanuel, en contra.

Morales Rubio, en contra.

Villalobos Pérez Esperanza, en contra

Villanueva Ramos Temístocles, en contra.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián, a favor.

Zúñiga Cerón Marisela, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

Montes de Oca del Olmo Pablo, a favor.

Pues el diputado es promovente, los problemas que voten a favor son amplios. Döring, en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** No teníamos registrado su voto, diputado Federico Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Me di cuenta que lo mencioné y no lo registró, Secretaria. Gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Presidenta.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí diputada Lupita Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Solo para ratificar mi voto en contra, ya que mi video estaba trabado y no estaba yo a cuadro.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 37 en contra y 3 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la reserva del artículo 23 Bis y el último párrafo del artículo 88, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Estoy proponiendo dos modificaciones, dos reservas al dictamen, una es al artículo 23 Bis, la otra es al artículo 88, quizás muchos no hayan escuchado esta frase, pero quienes



estamos en el ambiente parlamentario de tiempo atrás o nos hemos dedicado por lo menos a darle una leída normatividad básica que rige al lugar donde trabajamos y los documentos básicos que tienen que ver con el derecho parlamentario, con el orden legislativo, con la división de poderes, estamos muy familiarizados con ella: *El Ejecutivo propone y el legislativo dispone*, no es al revés, es un principio elemental de derecho parlamentario, repito, para que queden en las conciencias y repercuta en cada una de las personas que integran este parlamento: *el Ejecutivo propone y el legislativo dispone*. Este es un principio que se aplica en todos los países, desde hace muchísimos años.

Entonces no podemos ser parte de una metodología por más que haya una emergencia donde esto sea vulnerado. No podemos permitir que para efectos de nosotros poder hacer una adecuación presupuestal al presupuesto del propio Congreso, nos manden a coordinarnos con un agente del Gobierno, tiene que haber una aprobación expresa de parte del legislativo a lo que propone en este caso el ejecutivo que es la Jefatura de Gobierno.

Del mismo modo, en el caso de las alcaldías cuándo han visto ustedes que aún en una situación de emergencia, un gobernador emanado del partido que sea, le quite dinero a contentillo a un alcalde, a un presidente municipal; existen las participaciones estatales que pueden ser reducidas y modificadas, pero al presupuesto propio de un presidente municipal, de una presidencia municipal no se puede tocar por parte del gobierno estatal. Esto es contrario a todo principio de municipalismo y de federalismo.

En segundo término, pues este asunto de que se nos informe y de que el legislativo va a tener conocimiento de las adecuaciones presupuestales que se lleven a cabo, simplemente como un visto bueno también vulnera la división de poderes claramente.

No es visto en ningún otro lugar, nosotros entendemos que la Jefatura de Gobierno tiene facultades para hacer modificaciones al presupuesto, sí pero también entendemos que los que tenemos dignidad estamos defendiendo la soberanía de este Congreso y no podemos permitir, no podemos permitir que se vulnere la misma.

Por lo tanto, estamos proponiendo en el caso del artículo 123-bis que no nos informen, que no nos manden a coordinarnos sino que nosotros aprobemos y palomeemos de inmediato ante cualquier eventualidad que proponga la persona encargada y titular de la Jefatura de Gobierno; y en caso del artículo 88 también nosotros seamos los que

tengamos la última palabra. Es parte de nuestras funciones, es parte de nuestras atribuciones.

Nosotros al final del día nos vamos de este Congreso el año que viene, llegarán otros legisladores, llegarán otras legisladoras, seguirá la misma Jefa de Gobierno, después vendrá otro Jefe o Jefa de Gobierno, no sabemos qué es lo que vaya a suceder ni cómo se vaya a comportar.

Repito, las leyes trascienden a las personas, no podemos hacer leyes por coyunturas o para una persona en específico.

Concluyo con esto. Lamento mucho escuchar expresiones como de “ustedes y nosotros, nosotros no somos iguales, ustedes son malos, nosotros somos buenos” el maniqueísmo es el peor enemigo de la política y sin política no puede haber acuerdos y sin acuerdos no puede haber consensos y no puede salir nada. Entonces yo quiero hacer un llamado a que se deje atrás el maniqueísmo porque hay una transversalidad en cuanto a perfiles, en cuanto a visiones de lo que es la política en todos los partidos absolutamente y no podemos atrincherarnos en una ideología.

Que daño le ha hecho a este país el maniqueísmo que se ha imprimido desde la Presidencia de la República. La invitación es a que no lo adoptemos nosotros.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal de viva voz a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de modificación.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que les solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor, en pro, en contra o abstenciones.

*Votación nominal*

Aboitiz Saro Fernando José, abstención.

Aguilar Solache Guadalupe, en contra.

Alarcón Jiménez Ernesto, a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel.

Ávila Ventura Martha Soledad, en contra.

Ayala Zúñiga Yuriri, en contra.

Báez Guerrero Ana Patricia, a favor.

Barrera Marmolejo Héctor, a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia, por supuesto que en contra.

Camacho Bastida Circe.

Castillo Mendieta Paula Andrea.

Castillo Pérez Carlos Alonso, en contra.

Chávez Contreras María Guadalupe, en contra.

Chavira de la Rosa María Guadalupe, en contra.

Clavel Sánchez Lizette, en contra.

Döring Casar Federico, en pro.

Estrada Hernández Leticia, en contra.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo, en contra.

Garrido López Diego Orlando, en pro.

Gaviño Ambriz Jorge, sí.

Gómez Otegui Leonor, en contra.

González Case Armando Tonatiuh, a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth, abstención.

Hernández Mirón Carlos, en contra.

Hernández Trejo Ana Cristina, en contra.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo, a favor.

Lobo Román Víctor Hugo.

Macedo Escartín Miguel Ángel, en contra.

Maldonado Salgado José Valentín.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús, en contra.

Martínez Urincho Alberto, no.

Montes de Oca del Olmo Pablo, a favor.

Morales Rubio María Guadalupe, en contra.

Morales Sánchez Efraín.

Norberto Sánchez Nazario.

Olivera Reyes Donají Ofelia, la de la voz, en contra.

Osorio Hernández Gabriela, en contra.

Padilla Sánchez José Martín, en contra.

Parra Álvarez Evelyn.

Paz Reyes María de Lourdes, en contra.

Pérez Paredes Alfredo, en contra.

Quiroga Anguiano Gabriela, a favor.

Ramos Arreola Teresa, en contra.

Rangel Lorenzana América Alejandra, a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis, en contra.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra.

Rosales Herrera Isabela, en contra.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia, en contra.

Rubio Aldarán Eleazar.

Ruiz Suárez Ricardo, en contra.

Saldaña Hernández Margarita, a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto, en contra.

Salazar Martínez Miguel Ángel, en pro.

Salido Magos María Gabriela, a favor.

Santillán Pérez Eduardo, en contra.

Sarmiento Gómez Lilia María, en abstención.

Soto Maldonado Paula Adriana, en contra.

Tabe Echartea Mauricio, a favor.

Triana Tena Jorge, a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther, a favor.

Varela Martínez Leticia Esther, en contra.

Vargas Bernal José Emmanuel, en contra.

Villalobos Pérez Esperanza, en contra.

Villanueva Ramos Temístocles, en contra.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián, a favor.

Zúñiga Cerón Marisela, en contra.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** ¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

Miguel Ángel Melo, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 35 en contra y 3 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la segunda reserva para adicionar un artículo transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Gracias, Presidenta.

Esta reserva va en el mismo espíritu, retoma parte de lo que ya votaron en contra cuando decidieron votar en contra de indemnizar a las familias de los funcionarios caídos en el servicio a la ciudad, fundamentalmente cuando estaba un servidor pensando en familiares de policías y empleados del Sistema de Transporte Colectivo que han perdido la vida por contagio, que han estado trabajando durante las últimas semanas.

Hay un reclamo generalizado de un trabajo conjunto con la Comisión de Derechos Humanos para la confección de protocolos que garanticen la seguridad fundamentalmente de aquellos que siguen prestando servicios públicos y para quienes el Gobierno de la Ciudad no ha tenido la precaución de establecer un protocolo que garantice su seguridad y prevenga los contagios, sólo se han llevado a cabo protocolos para aquellos que trabajan en el sector salud y que están expuestos diariamente a la pandemia y al virus, pero hay muchos otros servidores públicos en la ciudad que diariamente prestan un servicio, que exponen su vida por un trabajo digno, decoroso y que el Gobierno de la Ciudad no los está cuidando, que ustedes ya votaron en contra de que indemnicen a sus familias. Ojalá ahora no voten en contra de que el gobierno realice un protocolo salvaguardando sus derechos humanos, que evite que se contagien en la medida de lo posible prestando un servicio.

Daré lectura al texto del transitorio, Presidenta:

Transitorio.- Para efectos de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, en concordancia con el Acuerdo del Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal, con el propósito de evitar el contagio de la población por el COVID-19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2020, el Gobierno de la Ciudad de México elaborará, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, un protocolo que tenga por objeto garantizar la seguridad sanitaria de las personas servidores cuya actividad laboral les incremente el riesgo de contagio. Este protocolo deberá publicarse en un término de 15 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto.

Por todos aquellos quienes han dicho que celebran y reconocen el esfuerzo de quienes están en la primera línea de batalla y que en función de ello es que se sienten inspirados para votar a favor la canallada que ya han avalado en lo general, ojalá les reste un poco de dignidad y de humanidad para obligar al gobierno a que emita un protocolo que salvaguarde su integridad física pensando en ellos y en sus familias, a quienes ya votaron en contra de que se les indemnice.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Federico.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Le solicito a la Secretaría proceda en votación nominal de viva voz preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de modificación.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

*Votación nominal*

Aboitiz Saro Fernando José, abstención.

Aguilar Solache Guadalupe, en contra.

Alarcón Jiménez Ernesto, a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel, en contra.

Ávila Ventura Martha Soledad, en contra.

Ayala Zúñiga Yuriri, en contra.

Báez Guerrero Ana Patricia, a favor.  
Barrera Marmolejo Héctor, a favor.  
Batres Guadarrama Valentina Valia, en contra.  
Camacho Bastida Circe, a favor.  
Castillo Mendieta Paula Andrea.  
Castillo Pérez Carlos Alonso, en contra.  
Chávez Contreras María Guadalupe, en contra.  
Chavira de la Rosa María Guadalupe, en contra.  
Clavel Sánchez Lizette, en contra.  
Döring Casar Federico, en pro.  
Estrada Hernández Leticia, en contra.  
Fuentes Gómez Jesús Ricardo, en contra.  
Garrido López Diego Orlando, a favor.  
Gaviño Ambriz Jorge, sí.  
Gómez Otegui Leonor, en contra.  
González Case Armando Tonatiuh, en pro.  
Guerrero Maya Jannete Elizabeth.  
Hernández Mirón Carlos, en contra.  
Hernández Trejo Ana Cristina, en contra.  
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo, a favor.  
Lobo Román Víctor Hugo.  
Macedo Escartín Miguel Ángel, en contra.  
Maldonado Salgado José Valentín.  
Martín del Campo Castañeda José de Jesús, en contra.  
Martínez Urincho Alberto, no.  
Montes de Oca del Olmo Pablo, a favor.



Morales Rubio María Guadalupe, en contra.  
Morales Sánchez Efraín.  
Norberto Sánchez Nazario.  
Olivera Reyes Donaji Ofelia, la de la voz, en contra.  
Osorio Hernández Gabriela, en contra.  
Padilla Sánchez José Martín, en contra.  
Parra Álvarez Evelyn, abstención.  
Paz Reyes María de Lourdes: en contra  
Pérez Paredes Alfredo: en contra  
Quiroga Anguiano Gabriela: a favor  
Ramos Arreola Teresa: en contra  
Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor  
Rodríguez Díaz de León José Luis: en contra  
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:  
Rosales Herrera Isabela: en contra  
Rossbach Suárez Lilia Eugenia: en contra  
Rubio Aldarán Eleazar: en contra  
Ruiz Suárez Ricardo:  
Saldaña Hernández Margarita:  
Salgado Vázquez Rigoberto: en contra  
Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor  
Salido Magos María Gabriela: a favor  
Santillán Pérez Eduardo: en contra  
Sarmiento Gómez Lilia María: en abstención  
Soto Maldonado Paula Adriana:  
Tabé Echartea Mauricio: a favor

Triana Tena Jorge: a favor

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en contra

Vargas Bernal José Emmanuel: en contra

Villalobos Pérez Esperanza: en contra

Villanueva Ramos Temístocles: en contra

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: a favor

Zúñiga Cerón Marisela:

¿Alguna diputada o diputado que falte emitir su voto?

Nazario Norberto, en contra

Margarita Saldaña, a favor

Jannete Guerrero, en abstención

Sandra Vaca, a favor

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Diputado Ricardo Ruiz, podría por favor prender su cámara si es tan amable y nos da el sentido de su voto, por favor.

Diputado Ricardo Ruiz: ¿Nos escucha?

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** He estado aquí, sí estoy hablando. Ricardo Ruiz sí voté a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí lo escuchamos, diputado Ricardo.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 36 en contra y 4 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la reserva al artículo 23 bis se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Muy bien.

En esta reserva que quiero proponerles, lo que estoy proponiendo es que las alcaldías tengan el mismo trato del Poder Legislativo, Judicial y los órganos autónomos, de manera que también para la reducción de su presupuesto se deban coordinar con la Secretaría, y si no lo hacen en los diez días naturales que establece el dictamen, que la Jefa de Gobierno presente la propuesta de modificación en los términos que está planteado en el dictamen.

Aquí de lo que se trata es de incluir a las alcaldías con este trato para respetar la autonomía de los gobiernos locales y evitar que las alcaldías sean tratadas como dependencias del gobierno. Los alcaldes no son empleados del gobierno, los alcaldes deben ser respetados y su ámbito también de competencia, por lo cual proponemos que se incluya en el segundo párrafo del artículo 23 bis, que se incluya el término "alcaldías", para que se pueda leer de la siguiente manera: *Para el caso de los Poderes Legislativo, Judicial, los órganos autónomos y las alcaldías, estos se deberán coordinar con la Secretaría para que aprueben, en un plazo máximo de diez días naturales, las adecuaciones a su presupuesto.*

De igual manera el siguiente párrafo se tendría que modificar para que incluyera el término de alcaldías: *En caso de que los Poderes Legislativo, Judicial, los órganos autónomos y las alcaldías no realicen las adecuaciones a sus presupuestos o no resulten suficientes, la persona titular de la Jefatura de Gobierno enviará al Congreso la iniciativa con el monto a reducir en el Decreto de Presupuesto.*

Con esto lo que hacemos es, primero, tomar consideración de las alcaldías y si las alcaldías no responden, que sea el Congreso quien modifique el presupuesto de las alcaldías, que sea la representación popular quien tenga la atribución de modificar el presupuesto de las alcaldías y no que sea de manera unilateral la Jefatura de Gobierno.

Yo espero que los diputados de la mayoría se sensibilicen con los gobiernos locales y no le den la espalda a las alcaldías, porque a final de cuentas es darles la espalda a los ciudadanos, los alcaldes sirven a los ciudadanos. Tomemos en consideración, con mucha seriedad y responsabilidad esta propuesta, porque además es rescatar el espíritu de la Constitución, en la Constitución se dio la batalla para fortalecer los gobiernos locales.

Les pido congruencia con esta lucha que se ha dado por parte de muchos.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Tabe.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal de viva voz preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de modificación.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

*Votación nominal*

Aboitiz Saro Fernando José, a favor.

Aguilar Solache Guadalupe, en contra.

Alarcón Jiménez Ernesto, a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel, en contra.

Ávila Ventura Martha Soledad, como no me convenció mucho su guión el diputado Tabe, en contra.

Ayala Zúñiga Yuriri, en contra.

Báez Guerrero Ana Patricia, a favor.

Barrera Marmolejo Héctor, como a mí sí me importa el fondo y no la forma, a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia, porque también me importa el fondo, la forma y la propuesta, en contra.

Camacho Bastida Circe, a favor.

Castillo Mendieta Paula Andrea.

Castillo Pérez Carlos Alonso, en contra.

Chávez Contreras María Guadalupe, en contra.

Chavira de la Rosa María Guadalupe, con guión y sin guión, en contra.

Clavel Sánchez Lizette, en contra.

Döring Casar Federico.

Estrada Hernández Leticia.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo, en contra.

Garrido López Diego Orlando, a favor.

Gaviño Ambriz Jorge, sí.

Gómez Otegui Leonor, en contra.

González Case Armando Tonatiuh, a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: en abstención

Hernández Mirón Carlos: en contra

Hernández Trejo Ana Cristina: en contra

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor

Lobo Román Víctor Hugo: a favor de las alcaldías,

Macedo Escartín Miguel Ángel: en contra

Maldonado Salgado José Valentín:

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: en contra

Martínez Urincho Alberto: no

Montes de Oca del Olmo Pablo: Como en el PAN realmente estamos a favor de los ciudadanos, a favor

Morales Rubio María Guadalupe: en contra

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario: en contra

Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, en contra

Osorio Hernández Gabriela: en contra  
Padilla Sánchez José Martín: en contra  
Parra Álvarez Evelyn: a favor  
Paz Reyes María de Lourdes: en contra  
Pérez Paredes Alfredo: en contra  
Quiroga Anguiano Gabriela: a favor  
Ramos Arreola Teresa: en contra  
Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor  
Rodríguez Díaz de León José Luis: en contra  
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:  
Rosales Herrera Isabela: en contra  
Rossbach Suárez Lilia Eugenia: en contra  
Rubio Aldarán Eleazar: en contra  
Ruiz Suárez Ricardo: en contra  
Saldaña Hernández Margarita: a favor  
Salgado Vázquez Rigoberto: en contra  
Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor  
Salido Magos María Gabriela: a favor  
Santillán Pérez Eduardo: abstención  
Sarmiento Gómez Lilia María: en abstención  
Soto Maldonado Paula Adriana:  
Tabé Echartea Mauricio: a favor  
Triana Tena Jorge: a favor  
Vaca Cortés Sandra Esther:  
Varela Martínez Leticia Esther: en contra  
Vargas Bernal José Emmanuel: en contra

Villalobos Pérez Esperanza: en contra

Villanueva Ramos Temístocles: en contra

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: en contra.

¿Alguna diputada o diputado que faltó de emitir su voto?

Estrada, en contra

**LA C. SECRETARIA.-** Queda registrado su voto. ¿Alguien más?

Diputado Federico Döring, no está registrado su voto.

Döring, en pro. Gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputada Sandra Vaca Cortés:

No contesta.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 36 en contra y 3 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la reserva del artículo 88 y la adición del artículo Cuarto Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Mauricio.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Estoy abriendo el documento para leer textualmente cómo quedaría la reserva.

El propósito es muy claro, eliminar la facultad discrecional del gobierno para decidir las modificaciones del presupuesto, regresar a los términos de la ley, pero sí asumir un compromiso como Legislativo para que en un plazo de no más de siete días naturales el Congreso esté obligado a emitir las opiniones respectivas relacionadas con la propuesta que haga el Gobierno de la Ciudad respecto a las modificaciones del presupuesto y obligar al gobierno también a que informe de manera detallada los estimados de ingresos anuales obviamente ajustados.

De esta manera ya no hay pretexto, porque ahora sí las veces que la Jefa de Gobierno lo envíe nosotros tendremos siete días, e incluso lo podemos hacer en menos tiempo, para resolver sus peticiones, entonces ya no hay pretexto de quitarle facultades al Congreso, con eso resolvemos su preocupación con la celeridad y la diligencia, además como tenemos ya sesiones virtuales lo podemos hacer hasta en menos tiempo, en tres o cuatro días.

Aquí está la verdadera razón que ustedes aluden en la iniciativa y de la reforma, entonces aquí es donde nos definimos. Si lo que quieren ustedes es mantener discrecionalidad, van a votar en contra de la reserva, pero si lo que quieren ustedes es respetar los poderes y garantizar celeridad, opinión, transparencia y discusión pública, van a aprobar esta reserva.

Yo espero que reflexionemos, que todavía le apostemos a la congruencia. Esta es la oportunidad que ustedes manifiesten cuál fue el verdadero propósito de esta reforma, si discrecionalidad o realmente celeridad y diligencia para que el gobierno actuara oportunamente frente a la emergencia sanitaria.

La redacción que estoy proponiendo es eliminar el párrafo, el quinto párrafo del artículo 88 y agregar un transitorio que diga lo siguiente:

*Tratándose de la emergencia sanitaria por la epidemia generada por el virus SARS-COV2, la persona titular de la Jefatura de Gobierno, por conducto de la Secretaría, deberá remitir al Congreso el estimado de los ingresos y la propuesta de modificación del presupuesto para solicitar la opinión al Congreso, la cual deberá emitirse en un plazo máximo de 7 días naturales.*

*La Secretaría deberá enviar las propuestas de modificación de los ingresos y egresos, explicando a detalle los fundamentos, motivos y razonamientos de tales ajustes. La Secretaría deberá de informar, en un capítulo especial del informe de avance trimestral, la conciliación de las modificaciones realizadas.*

Es cuanto, y espero la congruencia, que vayamos realmente por la celeridad y la diligencia en el actuar del Ejecutivo y el Legislativo y no por la discrecionalidad. Espero su apoyo.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Tabe.



Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal de viva voz a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de modificación.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

*Votación nominal*

Aboitiz Saro Fernando José, abstención.

Aguilar Solache Guadalupe, en contra.

Alarcón Jiménez Ernesto, a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel, en contra.

Ávila Ventura Martha Soledad, en contra.

Ayala Zúñiga Yuriri, en contra.

Báez Guerrero Ana Patricia, a favor.

Barrera Marmolejo Héctor.

Batres Guadarrama Valentina Valia, en contra.

Camacho Bastida Circe, a favor.

Castillo Mendieta Paula Andrea.

Castillo Pérez Carlos Alonso, en contra.

Chávez Contreras María Guadalupe, en contra.

Chavira de la Rosa María Guadalupe, en contra.

Clavel Sánchez Lizette, en contra.

Döring Casar Federico, en pro.

Estrada Hernández Leticia, en contra.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo, en contra.

Garrido López Diego Orlando, a favor.

Gaviño Ambriz Jorge, sí.

Gómez Otegui Leonor, en contra.

González Case Armando Tonatiuh, a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth, en abstención.

Hernández Mirón Carlos, en contra.

Hernández Trejo Ana Cristina, en contra.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo, a favor.

Lobo Román Víctor Hugo, a favor.

Macedo Escartín Miguel Ángel, en contra.

Maldonado Salgado José Valentín.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús, en contra.

Martínez Urincho Alberto, no.

Montes de Oca del Olmo Pablo, a favor.

Morales Rubio María Guadalupe, en contra.

Morales Sánchez Efraín.

Norberto Sánchez Nazario, en contra.

Olivera Reyes Donaji Ofelia, la de la voz, en contra.

Osorio Hernández Gabriela: en contra.

Padilla Sánchez José Martín: en contra.

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes: en contra.

Pérez Paredes Alfredo: en contra.  
Quiroga Anguiano Gabriela: a favor.  
Ramos Arreola Teresa: en contra.  
Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.  
Rodríguez Díaz de León José Luis: en contra.  
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:  
Rosales Herrera Isabela: en contra.  
Rossbach Suárez Lilia Eugenia:  
Rubio Aldarán Eleazar: en contra  
Ruiz Suárez Ricardo: en contra.  
Saldaña Hernández Margarita:  
Salgado Vázquez Rigoberto: en contra.  
Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.  
Salido Magos María Gabriela: a favor.  
Santillán Pérez Eduardo: en contra.  
Sarmiento Gómez Lilia María: en abstención.  
Soto Maldonado Paula Adriana: en contra.  
Tabe Echartea Mauricio: a favor.  
Triana Tena Jorge: a favor.  
Vaca Cortés Sandra Esther: a favor.  
Varela Martínez Leticia Esther: en contra.  
Vargas Bernal José Emmanuel: en contra.  
Villalobos Pérez Esperanza: en contra.  
Villanueva Ramos Temístocles: en contra.  
Von Roehrich de la Isla Christian Damián:  
Zúñiga Cerón Marisela: en contra.

¿Alguna diputada o diputado?

Héctor Barrera, a favor

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Vargas Bernal, en contra

Margarita Saldaña, a favor

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguien más?

¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir su voto?

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 37 en contra, 3 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de viva voz en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 23 bis, 88 y Tercero Transitorio en términos del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal, con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

Se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”.

*(Votación Nominal)*

Aboitiz Saro Fernando José: abstención.

Aguilar Solache Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto: En contra.

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Báez Guerrero Ana Patricia: en contra.

Barrera Marmolejo Héctor: en contra.

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe: en abstención.

Castillo Mendieta Paula Andrea:

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe: a favor de la ciudad.

Clavel Sánchez Lizette: a favor.

Döring Casar Federico: Primero quiero si me permiten hacer un reconocimiento a la Presidencia, no es una sesión fácil y la ha conducido con mucha prudencia, con mucha tolerancia y con un enorme talento. Habiendo hecho este reconocimiento a la Presidencia en su conducción, Döring en contra del dictamen.

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.

Garrido López Diego Orlando: en contra.

Gaviño Ambriz Jorge: no.

Gómez Otegui Leonor: a favor.

González Case Armando Tonatiuh: en contra.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: en abstención.

Hernández Mirón Carlos: en pro.

Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: En contra.

Lobo Román Víctor Hugo: en contra.

Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.

Maldonado Salgado José Valentín:

Martín del Campo Castañeda José de Jesús, a favor.

Martínez Urincho Alberto, a favor.

Montes de Oca del Olmo Pablo, en contra.

Morales Rubio María Guadalupe, por supuesto a favor de la ciudad, a favor del dictamen.

Morales Sánchez Efraín.

Norberto Sánchez Nazario, obviamente a favor de la ciudadanía y a favor del dictamen.

Olivera Reyes Donaji Ofelia, la de la voz, a favor.

Osorio Hernández Gabriela, en pro del dictamen.

Padilla Sánchez José Martín, a favor del dictamen.

Parra Álvarez Evelyn, en contra.

Paz Reyes María de Lourdes, en absoluto apoyo y respaldo a nuestra Jefa de Gobierno, a favor del dictamen.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela, en contra.

Ramos Arreola Teresa, a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra, en contra.

Rodríguez Díaz de León José Luis, en pro.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra.

Rosales Herrera Isabela, a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia.

Rubio Aldarán Eleazar, a favor.

Ruiz Suárez Ricardo, por supuesto a favor.

Saldaña Hernández Margarita, en contra.

Salgado Vázquez Rigoberto, a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel, en contra.

Salido Magos María Gabriela, en contra.

Santillán Pérez Eduardo, a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María, en abstención.

Soto Maldonado Paula Adriana, en pro.

Tabe Echarte Mauricio, en contra.

Triana Tena Jorge, en contra.

Vaca Cortés Sandra Esther.

Varela Martínez Leticia Esther, felicitar por supuesto a la Presidenta por esta gran conducción, y a favor del dictamen.

Vargas Bernal José Emmanuel.

Villalobos Pérez Esperanza, por la ciudad, a favor.

Villanueva Ramos Temístocles, a favor del dictamen.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián.

Zúñiga Cerón Marisela, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Vargas Bernal José Emmanuel, a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel, en apoyo a la Jefa de Gobierno, a favor.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián, en contra.

Vaca Cortés Sandra Esther, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 20 en contra y 4 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión.

*El Congreso de la Ciudad de México declara el día de hoy, 19 de junio del año 2020, concluidos los trabajos correspondientes al Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la I Legislatura.*

Se cita a los integrantes de la Comisión Permanente para el próximo miércoles 24 de junio de 2020 a las 10:00 horas.

Se solicita a todos su puntual asistencia, la cual estará abierta a partir de las 09:30 horas.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se cierra la sesión.

**(21:50 Horas)**

